



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

De forma presencial

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

De forma presencial:

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López

De forma telemática

D. Ireneo Vara Gayo
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Alicia Amieba Campos
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

De forma presencial:

D^a María Dolores Martín Alonso
D^a Amalia Guillén Sanz
D^a Lucía Santana López

De forma telemática:

D. Alberto Escribano García
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

De forma presencial:

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero

De forma telemática:

D^a Ana Isabel Hernández Marín

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día doce de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen de forma híbrida los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 7 y 8 de abril de 2021.

Tercero.- Dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Popular sobre designación de miembros en Comisiones Informativas.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, celebrada el día 6 de mayo de 2021, sobre Expediente 80/2020/53000. Asunto: Aprobación definitiva de la Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey, de fecha 18 de enero de 2021 y aprobación inicial del Estudio de Viabilidad que rige el Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey, y en caso de no existir alegaciones, considerar dicho estudio aprobado con carácter definitivo. Ordenar el inicio de los trámites administrativos del contrato, por los servicios municipales correspondientes, para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey.

Quinto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, celebrada el día 6 de mayo de 2021, sobre Expediente 77/2020/53000. Asunto: Ordenar el inicio de los trámites administrativos del contrato, por los servicios municipales correspondientes, para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del Contrato de Concesión del Servicio para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado del Municipio de Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia, celebrada el día 6 de mayo de 2021, sobre cesión de local a la Fundación Manos Tendidas.



Vox

De forma telemática:

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita de forma presencial:

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General de forma telemática

D^a Margarita López Moreno

Secretario General de forma presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

Séptimo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el día 27 de abril de 2021, sobre la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Octavo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el día 27 de abril de 2021, sobre la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones.

Noveno.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, celebrada el 28 de abril de 2021, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre que los futuros servicios de alumbrado público, limpieza y residuos sirvan a los intereses de la vecindad, dando prioridad a la salud ambiental, la sostenibilidad y el empleo y para que sean vinculados a un calendario de cumplimiento de objetivos.

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox limpieza urgente de los grafitis y la contratación de un servicio de limpieza de pintadas y vandalismo gráfico en todo el municipio de Arganda del Rey.

Décimo-segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre construcción de un helipuerto para combatir los incendios forestales y otras catástrofes naturales.

Décimo-tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre permitir que los pequeños autónomos del municipio puedan utilizar el Punto Limpio para gestión de residuos.

Décimo-cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, sobre instar al nuevo Gobierno de la Comunidad la construcción urgente de un nuevo instituto público de educación secundaria y formación profesional.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de decretos y resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP tercer trimestre.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19 y a José García Atienza fallecido en el mes pasado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta "No a la violencia machista" en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.



Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 12 de mayo de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio a las 12,00 h., es:

- . Jordina (apellidos no conocidos), 34 años, el 15 de abril del 2021 en Manresa (Barcelona).
- . Paula (apellidos no conocidos), 36 años, el 19 de abril del 2021 en León.
- . Pilar (apellidos no conocidos), 50 años, el 26 de abril del 2021 en Tarragona.
- . María Asunción (apellidos no conocidos), 60 años, el 9 de mayo del 2021 en Sagunto (Valencia).

El Sr. Alcalde-Presidente propone el debate unificado de los puntos cuarto y quinto de este Pleno, con la votación por separado.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo entiende que ha llegado el momento de que, con las medidas que tomen, todos los concejales puedan estar de forma presencial, la sala en la que se reúnen tiene las medidas adecuadas para ello, es por lo que se van a abstener en este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Sra. Martín Alonso tiene razón en el sentido de ir pensando en ello, tendrán que tomar las medidas oportunas para realizar los plenos de forma presencial.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que su grupo está de acuerdo con lo planteado la Sra. Martín Alonso, también se van a abstener.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dieciséis votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, (ausente Sr. Vara Gayo), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 8 DE ABRIL DE 2021.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Vara Gayo), **aprobar** los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 7 y 8 de abril de 2021.



TERCERO.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN COMISIONES INFORMATIVAS.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del nombramiento de miembros de Comisiones Informativas presentado por el Grupo Municipal Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente propone que los puntos cuarto y quinto se debatan conjuntamente, aunque la votación sea individual.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con todos los respetos pero yo creo que esto se tendría que haber planificado antes. Tenemos el tiempo que tenemos, que ya es poco para temas tan importantes, y yo pido que por favor se respete el orden del día que se ha pasado."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se le ha pedido esta unificación de los puntos hoy, entiende que el sentir mayoritario de las/los portavoces es la unificación, anota la discrepancia, será comprensivo de los tiempos de intervención en el debate

Se procede al debate conjunto de los puntos cuarto y quinto del orden del día de este Pleno.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021, SOBRE EXPEDIENTE 80/2020/53000. ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DE ARGANDA DEL REY, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 Y APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD QUE RIGE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DE ARGANDA DEL REY, Y EN CASO DE NO EXISTIR ALEGACIONES, CONSIDERAR DICHO ESTUDIO APROBADO CON CARÁCTER DEFINITIVO. ORDENAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO, POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE PROCEDA AL INICIO DEL TRÁMITE DE APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DE ARGANDA DEL REY.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Tras la unificación de los dos puntos, 4º y 5º del orden del día de este Pleno traemos aquí la aprobación para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del contrato de concesión de servicios para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado de este municipio, también en este punto traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público y las estaciones transformadoras, la aprobación inicial del estudio de viabilidad y la apertura del expediente de contratación para el inicio del pliego de dicho contrato. Contrato que presenta un total de licitación de 19.884.437€ durante 10 años. El estudio de viabilidad es el análisis económico- financiero que ayudará a estimar la viabilidad del servicio. Este estudio se ha realizado sobre información tanto técnica como económica-financiera. La finalidad de este estudio de viabilidad es la mejora de los servicios desarrollando mejores infraestructuras, asegurando la más alta calidad del servicio y preservando la mayor competitividad en precio reduciendo el coste del servicio. Queremos ante todo, optimizar el servicio prestado, su calidad y disponibilidad, conseguir un ahorro energético en las instalaciones, legalizar instalaciones para que cumplan con la normativa vigente y a su vez se encuentren en buen estado de conservación y mantenimiento, reducir los tiempos de respuesta en la solución de averías con servicio de 24h, fomentar la eficiencia de costes bajo el paraguas de la calidad y disponibilidad para llegar al máximo rendimiento del servicio y obtener una rentabilidad en el presente plan de inversión. Para lograr todos estos objetivos es necesario que el adjudicatario disponga de los medios materiales y humanos necesarios de modo que pueda atender adecuadamente a las características esenciales del servicio y a la estructura organizativa del mismo. Por ello el adjudicatario ha de contar con instalaciones fijas como nave, almacén, talleres, etc., que deberá legalizar y adecuar a sus fines, debiendo tramitar y obtener cuantas autorizaciones, licencias o permisos precise. Así como vehículos, maquinaria, materiales y personal necesario para lograr el fin último de este contrato de concesión de servicios que no es otro que la optimización y calidad del servicio de alumbrado público. Entre los trabajos a realizar tenemos la sustitución de todas las iluminarias existentes por LED en el municipio, cuyo número asciende a 8.553, sustitución junto al mantenimiento continuo de todos los cuadros de mando existentes con frecuencia trimestral, sustitución de cableado, picas y tomas de tierra, sustitución de báculos y soportes en mal estado, suministro, instalación y legalización de cuadros y material necesario para eventos, obras de reparación para mejorar las instalaciones, limpieza y pintado de báculos y soportes, etc. Dentro de este contrato de concesión de servicios del alumbrado público hemos incluido el importe por el suministro e instalación de grupos electrógenos para eventos y actos populares, además del combustible necesario para los mismos, transporte, enganche, proyectos, memorias, licencias, legalizaciones y todo lo necesario para que quede funcionando perfectamente. Este nuevo contrato nace por la intención de este gobierno del desarrollo en nuestra ciudad de la Smart City, hacer de Arganda una Ciudad inteligente, introduciendo elementos de valor como el uso de las nuevas tecnologías que nos dará la gestión inteligente del alumbrado con plataforma web y telegestión del cuadro de mando. A través de un software podremos ver la situación a tiempo real de nuestro alumbrado público. Esta ciudad inteligente está, también ligada a la eficiencia energética, que nos lleva a una reducción del consumo eléctrico, de emisiones de CO2 a la



atmósfera, de contaminación lumínica y uso de energías renovables. En este estudio de viabilidad encontramos la memoria técnica justificativa sobre subvención del programa operativo FEDER para todas las intervenciones en eficiencia energética basada en soluciones inteligentes para telegestión de consumo municipal de Arganda del Rey. Estas actuaciones se realizarán durante 2021, 2022 y 2023 las cuales estarán subvencionadas al 50% por FEDER y el otro 50% lo aportará el Ayuntamiento cuyo importe es de 2.818.000€ . Esto permitirá la consolidación de una tecnología eficiente en el alumbrado y la tecnología LED. Con este nuevo contrato de alumbrado público pretendemos el ahorro en el gasto energético municipal así como la modernización y mejora del alumbrado público, hechos que redundarán en beneficios de todos los ciudadanos de Arganda del Rey."

A continuación interviene la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, que realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la dificultad de tener tan poco tiempo y de tener que reorganizar en el mismo momento las intervenciones, que no me parece que sea riguroso, voy a comenzar. Fíjense qué curiosa la redacción del punto 4. Dice que "en caso de no existir alegaciones" el Estudio de Viabilidad del alumbrado se considerará "aprobado con carácter definitivo". Luego, en sentido contrario, podemos deducir que si hay alegaciones y éstas no se resuelven resulta que éste o cualquier otro estudio estaría pendiente de aprobación definitiva, ¿verdad? Bueno, pues acordémonos de esto que ha escrito el propio gobierno de Arganda, por favor. Respecto al documento sobre el alumbrado al que se refieren hice una serie de preguntas al gobierno en la reunión organizada con la oposición y con la empresa asesora que ahora resumiré para conocimiento de la vecindad. Según lo que nos presentaron se ha pensado en un futuro contrato de concesión de gestión del alumbrado público y de las estaciones transformadoras de Arganda que costará aproximadamente entre inversiones, mantenimiento y otros gastos unos 20 millones en los próximos 10 años. Poco más de 1 millón de euros lo aportaría la Comunidad de Madrid vía subvención. El operador asumiría la inversión inicial de casi 5 millones de euros que iría recuperando durante la vida del contrato. La gestión de la factura de la luz ya no estaría en el Ayuntamiento dicen que para ahorrar en costes porque se encargarían profesionales y con objetivos a conseguir en cuanto a eficiencia energética. Entendiendo su planteamiento me preocupa por la mala experiencia con el Canal de Isabel II, el precedente más cercano en cuanto a delegar la gestión de facturas, si bien es cierto que aquí se trataría sólo de la luz de dispositivos municipales. Cuando pregunté por el inventario de emisiones, que ya pedí al inicio de la legislatura anterior, se me contestó que no existe. Lo que hay es una auditoría que se ha hecho en el marco de este procedimiento y donde aparece una ratio por kw/hora. No existe en Arganda un Plan de Acción Municipal para la Energía Sostenible. Formaba parte de mi moción del 2016 sobre cambio climático. Ese Plan hubiese generado empleo verde en el municipio y ordenado las actuaciones a seguir en cuanto a edificios, alumbrado y otros dispositivos municipales. 5 años después me preocupa que en el Estudio de Viabilidad que nos presentaron sobre el alumbrado municipal, no se garantice que la fuente sea 100% renovable, porque Europa nos pide objetivos de eficiencia y de ahorro energético, sí, pero también que la generación sea limpia o de fuente renovable. El gobierno no publica si cumple con requisitos ambientales cuando contrata la luz con las compañías y,



por tanto, no sabemos qué tipo de suministro heredará la futura gestora. Me gustaría que el Estudio explicitara que se va a equilibrar el municipio poniendo alumbrado en zonas desfavorecidas, con riesgo de seguridad para trabajadoras del polígono y para prevenir la violencia de género, en zonas del polígono en consolidación de cara al nuevo Plan General de Ordenación Urbana, donde hay quejas reiteradas de los industriales por falta de alumbrado y otros servicios básicos, o en núcleos de población como Valdecorzas. Que todo eso se recoja desde las fases iniciales de este contrato. Tampoco aparece expresamente la subrogación del personal municipal actual, ni partida para su formación poniéndoles al día de las tecnologías más eficientes y modernas que se utilizarán en luminarias, cuadros de mando y en aplicaciones de control integrado y remoto. Echo de menos que no se haya pensado en instalar pequeños mecanismos de autoabastecimiento con la cantidad de sol y viento que tenemos en Arganda, ni que se aproveche el alumbrado para puntos de recarga y de vigilancia viaria contra vertidos y actos vandálicos, siendo éstos dos graves problemas en Arganda del Rey. No veo, al menos en esta fase inicial de Estudio de Viabilidad, que se haya pensado en generar zonas libres de campos eléctricos que sumen a otras posibles acciones de salud geo-ambiental o que la nueva iluminación tenga objetivos cuantitativos de reducción de emisiones contaminantes. Tendría que aparecer de manera explícita que una de las funciones del nuevo alumbrado sea fomentar el uso de los vehículos de movilidad personal como la bici y el patinete de manera segura y otra realzar los valores arquitectónicos escondidos por la falta de iluminación en nuestros barrios. El sistema de recogida de datos y de los logros en eficiencia energética, junto a los costes deberían ser difundidos periódicamente para conocimiento de la vecindad siempre que se prevea en el coste del servicio un sistema transparente de datos. Y por último, también echo de menos que en el Estudio no se haya explicitado el deseo de que cuando esos 10 años pasen se hayan generado las condiciones adecuadas para que el servicio de alumbrado pase a gestionarse directamente por el Ayuntamiento, para poder reaccionar más rápido a las nuevas necesidades de polígonos y barrios, abaratar costes y comprar nosotros directamente la energía como hace Rivas. 5 años han pasado desde que se aprobó mi moción “para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético”, bienvenido sea que ahora empecemos a cambiar una parte tan importante de nuestra ciudad como es el alumbrado, pero con el volumen de emisiones alcanzado en el plantea ya no queda mucho para la transición ecológica, así que anuncio que como oposición constructiva pondré alegaciones en esta primera fase del proceso para que Arganda no vuelva a quedarse atrás en medidas climáticas y que, además, se integren incentivos a la población. Votaré por tanto abstención. Respecto al punto 5 que se refiere a la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y a la limpieza viaria, así como a la recogida y transporte del aceite doméstico usado, otro de los grandes procesos en que ahora mismo está involucrado el Ayuntamiento, empezaré diciéndoles que la Ley de Contratos (artículo 297) establece que “en lo no previsto respecto al contrato de concesión de servicios, le será de aplicación la regulación establecida para el contrato de concesión de obras”. También (art. 247.3) que “La Administración concedente someterá el Estudio de Viabilidad a información pública por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de la complejidad del mismo”. Me refiero al estudio de viabilidad porque es la fase en la que estamos ahora mismo respecto a la limpieza y los residuos. Evidentemente, si fruto del periodo de



información pública llegan alegaciones, ¿cuál es el procedimiento? ¿El gobierno las archiva?, ¿el gobierno las desestima vía tablón electrónico? Yo creo que la solución correcta es que el gobierno vía comisión las ponga en conocimiento de la oposición -que también son representantes de la vecindad- y que el gobierno facilite que esas alegaciones sean votadas por todo el plenario. Como por ejemplo hizo el PSOE en la oposición de Almuñécar gobernada por el PP. Pudo agradecer junto al resto del plenario la participación de cada interesado y votar sus alegaciones al Estudio de Viabilidad. La buena noticia en Arganda es que me consta que se han presentado alegaciones al Estudio de Viabilidad sobre limpieza y residuos -yo misma he trabajado medio centenar que registré el 30 de abril- y la mala noticia es que todavía esas alegaciones ni hayan pasado por comisión, ni hoy vayan a ser votadas en plenario. En este punto 5º lo que se nos pide es votar a favor de iniciar la fase de pliegos de contratación sin la aprobación definitiva del Estudio de Viabilidad. De eso va este punto, no se engañen, de si las propuestas del gobierno para conceder contratos a empresas por más de 60 millones de euros se tienen que tramitar mal. ¿Por qué corren tanto ahora para licitar una nueva concesión? ¿Nos quieren decir cuánto deben a Vertresa? Nos piden que los ediles que deben vigilar por el correcto funcionamiento de la Administración más cercana a la vecindad, su Ayuntamiento, asumamos sus errores de cálculo, sus retrasos. Como el gobierno oculta en el expediente qué alegaciones hay, desconozco si la vecindad ha registrado alguna, ni qué se le haya contestado. Sé las que he registrado yo. Tampoco sé si PP, Cs o VOX han trabajado propuestas o alegaciones para mejorar la de la empresa canaria que asesora al gobierno socialista en limpieza y residuos o, lo que es lo mismo, para mejorar unos servicios que costarán a sus representados entre 60 y 70 millones de euros. Y tampoco sé si los partidos PP, Cs y VOX van a sentar hoy el peligroso precedente de que escuchar a la ciudadanía deje de ser la piedra angular del procedimiento administrativo en Arganda del Rey. Y si la votación de hoy significará que la oposición en Arganda tenga que hacer colectas porque ya sólo les quedará la vía contencioso-administrativa. Y lo que sí sé es que los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho si se dictan prescindiendo del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados", así que les insto a pasar esas alegaciones por plenario. Porque aquí lo que representamos, en definitiva, es la voluntad del pueblo de Arganda. Por eso voy a votar en contra de este punto. Estoy interesada en la limpieza y los residuos, ustedes lo saben y la vecindad también. Voy a votar en contra para que aprendan que un buen proceso asegura una buena decisión en beneficio de los hombres y las mujeres de Arganda del Rey."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el punto cuarto, gestión sobre el alumbrado y el punto quinto gestión sobre la recogida y transporte de basura y limpieza viaria, este Grupo municipal de VOX Arganda, en ambas comisiones ya comunicamos la necesidad de aportar memoria descriptiva valorada por las cuales se han llegado a las cantidades de coste que se pretende licitar. Al día de hoy, seguimos sin tenerlo. Desconocemos por completo los criterios de valoración seguidos por la empresa encargada de la elaboración del pliego de licitación EGUESAN ENERGY, SL.



Estamos de acuerdo con la renovación y modernización de nuestro alumbrado, recogida de basuras y limpieza viaria. Pero no tenemos los datos suficientes de los costes aplicados. Nuestro voto será abstención."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nosotros somos más modestos que los supuestos gurús que ni tan siquiera acuden a las reuniones explicativas del gobierno sobre el punto que tratamos y no vamos a jugar a enmendar la plana a los técnicos, sino que vamos a ser serios y objetivos. La concesión del servicio para la gestión del alumbrado público y su transformación en tecnología led, que seguirá mediante licitación pública a la estructura de costes y estudio de viabilidad que se va a aprobar hoy aquí, es uno de los grandes contratos de esta legislatura y el más innovador. Estamos hablando de un coste de 19,8 millones de euros en 10 años, incluida la inversión inicial, y es una apuesta por la eficiencia energética que va a suponer un ahorro de más de 300.000 euros al año para este Ayuntamiento, como voy a demostrar con números, y además va a suponer una reducción del 60% de las emisiones de contaminación lumínica y la eliminación de 900 tn de co2. Es un contrato que se adjudica durante 10 años para que la adjudicataria realice la inversión inicial que no puede afrontar el Ayuntamiento y tras esos diez años, el Ayuntamiento, y esto es muy importante, recupera el control directo de la gestión del alumbrado. Hasta entonces el Ayuntamiento paga por luminaria led homologada y en funcionamiento. Vamos a realizar un análisis de cifras de lo que supone este nuevo contrato a fin de obtener una imagen objetiva de su efectividad y viabilidad. El presupuesto del Ayuntamiento de Arganda en el capítulo 2 de alumbrado público contempla una cifra de 2,2 millones de euros, a los que hay que añadir el coste del mantenimiento que se realiza a través de encomienda a ESMAR, que asciende a 436.000 euros. Estos datos los pueden ustedes cotejar en el presupuesto de 2020 y solicitarlos a ESMAR, como yo he hecho. Si del presupuesto del Ayuntamiento eliminamos el capítulo 623 de nueva maquinaria, instalaciones y utillaje vinculados al actual sistema, por ser un concepto que no se puede comparar con las nuevas inversiones, el importe de gasto del año 2020 sin IVA asciende a 1587948,60 euros. Para simplificar casi 1,6 millones y unos 12 trabajadores prestando el servicio. Si comparamos estos datos con la nueva propuesta para 2021, eliminando de esta última los gastos de amortización de la inversión, que son 405741,60 euros y los gastos financieros, que son 145531,23 euros, obtenemos el gasto corriente propiamente dicho que es de 1270570,57 euros. Este ejercicio lo pueden ustedes realizar igual que lo he hecho yo y lo he contrastado con los técnicos. En resumen, en el primer año la situación actual reflejaría un coste sin IVA y sin considerar inversión de 1.587.000 euros en números redondos, frente a 1.270.000 euros de la nueva propuesta. Es decir, tenemos un ahorro de 317000 euros. Y esto no es opinable, porque el algodón de los números no engaña. Y a mí me encantan los números pero además de encantarme los números que yo hago también voy a apoyarme en el Grupo Popular, y sin que sirva de precedente, para apuntalar nuestro apoyo a este punto. En la moción que presentó el PP en el Pleno de febrero de 2017 relativa a la renovación del alumbrado público con luminarias de tecnología led y a la que da cumplimiento el contrato que se está preparando, se hablaba de las ventajas de la tecnología de bombillas led sobre el alumbrado tradicional y se citan literalmente estos beneficios de esas bombillas prácticamente libres de



mantenimiento, más de 50000 horas de funcionamiento frente a las 10 0 15000 horas del actual sistema, convierten en luz prácticamente toda la energía que consumen, se amortiza su inversión en un corto espacio de tiempo por su gran ahorro energético, en torno al 80% solo en la factura de luz, este tipo de alumbrado es ecológico durante su vida operativa por la drástica reducción de emisiones de c02, en torno al 75%, y es ecológico al terminar su vida útil, ya que sus elementos se reciclan, no como en la actualidad, poder regular la intensidad lumínica según zonas a conveniencia. Entre los acuerdos que proponía el PP estaba el de llevar a cabo la renovación del alumbrado público exterior, sustituyendo las actuales luminarias por tecnología led y la elaboración de un nuevo concurso de licitación energética. La moción del PP se aprobó por unanimidad y solicitaba que esa propuesta se implementase en el plazo de un año. Más vale tarde que nunca porque entendemos que es un contrato muy laborioso y bienvenido sea por nuestra parte porque además de dar cumplimiento a la moción del PP, también lo hace con los objetivos de eficiencia y sostenibilidad de la agenda 2030 y además redundante en un ahorro muy importante para las arcas municipales. En referencia al uso de energías alternativas, los técnicos nos informaron que la tecnología existente actualmente no es suficiente para garantizar el servicio y que, en todo caso, la alimentación de bombillas led con energía solar dispararía los costes hasta puntos inasumibles. Tengo que decir para finalizar que ciertas teorías de la conspiración surgidas en el seno de la comisión y que han sido enumeradas por otros intervinientes merecen el mismo crédito que los defensores del terraplanismo o de los que piensan que el hombre nunca llegó a la luna. En todo caso, estas teorías de la conspiración no soportan el menor contraste objetivo y obedecen a un absurdo afán de marcar perfil político cuando de lo que se trata es de analizar con objetividad numérica lo que se nos plantea. Y por eso mismo, señores del gobierno, vamos a votar a favor de este punto. Votaremos también a favor del punto 5 del orden día que va a dar paso al nuevo contrato de recogida de residuos sólidos, limpieza viaria y recogida de aceite, el más importante de esta legislatura, con un coste de 6,7 millones de euros en 10 años que va a ampliar y mejorar sustancialmente las prestaciones del actual servicio."

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo se va a abstener en el punto cuarto por la necesidad de contar con información más completa acerca de la inversión que va a requerir nuestro municipio, no en el punto cinco por entender se trata de un trámite administrativo; entienden que el gobierno habrá pensado en un refuerzo en los medios materiales y personales a nivel técnico para evitar retrasos en el proceso de ejecución y no tener que aportar el Ayuntamiento el 100% de la inversión, ¿por qué no se ha planteado un proyecto de energía solar?; su grupo va a llevar un control sobre estos dos proyectos tanto al Ayuntamiento como a la empresa adjudicataria.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que estos expedientes van a redundar en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía; el control de las facturas de luz y el cumplimiento del contrato por parte del operador, se realizará por los técnicos municipales encargados del contrato, habrá un ahorro económico que beneficiará a todos, los operadores son los encargados de la compra de paquetes de energía, a un precio más barato, que el que pudiera conseguir el



Ayuntamiento, van a unificar los contratos que beneficiará también a toda la ciudadanía, en el pliego también aparecerá la subrogación de personal; se hará estudio calle por calle para zonas oscuras o con exceso de luz, tanto en el pueblo como en el polígono, se solicitan luminarias con unas características determinadas, el Canal de Isabel II está haciendo un buen trabajo en nuestro municipio, fallos tendrá como cualquier otra empresa; es cierto que falta una memoria descriptiva sobre cómo se ha llegado a los costes y el material utilizado en este estudio, la auditoría se ha hecho a través de los técnicos municipales, se explicarán todos los datos; se trata de diez años de inversión para este municipio y así tener un alumbrado público que cumpla la normativa de la Unión Europea; dentro del estudio de viabilidad se habla de energía renovable; el precio de la energía solar es muy elevado del que no se sabe la duración, han optado por la iluminaria led, más adelante se verán otras tecnologías; este gobierno va a ser muy riguroso en el control de resultados del contrato.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se está siguiendo el procedimiento legalmente establecido para estos contratos, con informes de Secretaría General, de Intervención, de los técnicos municipales, se reúnen con todos los grupos municipales para recoger sugerencias técnicas, administrativas, económicas, funcionales, algunas recogidas y otras no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con quince votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 6 de mayo de 2021, que literalmente dice:

" Desde la Concejalía de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad se vienen realizando los trámites preparatorios para la posterior licitación del contrato de Concesión de Servicio para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey.

Resultando que mediante licitación de contrato menor 176/2020/27005, comunicado con fecha 19 de noviembre de 2020, se adjudicó el contrato de Servicio de asistencia técnica para la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas particulares, de cláusulas administrativas y documentación necesaria para la licitación del contrato necesario para prestar y mejorar el servicio actualmente prestado por la Empresa de Servicios Municipal de Arganda del Rey a través del encargo de Mantenimiento Urbano en lo referente al mantenimiento del alumbrado público del municipio de Arganda del Rey, así como la asistencia técnica en el proceso de licitación, a la empresa EGUESAN ENERGY, S.L., con CIF nº B76019777.

Visto el documento de fecha de 18 de enero de 2021 de "Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey"; visto el informe del Secretario General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de fecha 29 de abril de 2021, en el que se informa del cumplimiento de la obligación de solicitar el informe valorativo de la



estructura de costes y la aprobación de continuación con la tramitación del expediente; visto el documento de fecha 27 de abril de 2021 de "Estudio de viabilidad del Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey"; así como el informe técnico de conformidad con la aprobación definitiva de la Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios y la aprobación inicial del Estudio de Viabilidad, de fecha 29 de abril de 2021, emitido por el Jefe de Unidad de Servicios a la Ciudad, responsable del contrato de asistencia técnica antes mencionado.

Por otra parte, y con el fin de agilizar los trámites administrativos del contrato, se somete a aprobación el inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias, así como lo establecido en los artículos 22.2.p) y 47.2 j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Propongo a la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar de manera definitiva la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey de fecha 18 de enero de 2021.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Estudio de Viabilidad que rige el Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey, y en caso de no existir alegaciones, considerar dicho estudio aprobado con carácter definitivo.

Tercero.- Al amparo del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SOMETER el Estudio de Viabilidad a INFORMACIÓN PÚBLICA por el plazo de UN (1) MES, no juzgándose preciso la prórroga de dicho plazo por idéntico plazo, en razón de su carácter no complejo, para que puedan formularse cuantas observaciones y alegaciones se consideren oportunas sobre las características esenciales de los servicios, la justificación de la solución elegida y de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios, así como las necesidades a satisfacer y los factores sociales, técnicos, económicos, medioambientales y administrativos considerados para atender el objetivo fijado.

Cuarto.- Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El anuncio del trámite de información pública se publicará, además, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Quinto.- Ordenar el inicio de los trámites administrativos del contrato, por los servicios municipales correspondientes, para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del Contrato de Concesión de Servicios para la gestión del alumbrado público municipal y las estaciones transformadoras de Arganda del Rey."



QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021, SOBRE EXPEDIENTE 77/2020/53000. ASUNTO: ORDENAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO, POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE PROCEDA AL INICIO DEL TRÁMITE DE APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LA LIMPIEZA VIARIA, ASÍ COMO LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ACEITE DOMÉSTICO USADO DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con veintiún votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, un voto en contra de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 6 de mayo de 2021, que literalmente dice:

" Desde la Concejalía de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad se vienen realizando los trámites preparatorios para la posterior licitación del contrato de concesión del Servicio para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado del Municipio de Arganda del Redel Municipio de Arganda del Rey.

Resultando que mediante Resolución núm. 2020004457, de fecha 26 de agosto de 2020, de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, se adjudicó el contrato de Servicio de asistencia técnica para la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas particulares, de cláusulas administrativas y documentación necesaria para la licitación de los contratos necesarios para prestar y mejorar los servicios actualmente recogidos en el contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria de Arganda del Rey y asistencia técnica en el proceso de licitación", a la empresa EGUESAN ENERGY, S.L., con CIF nº B76019777.

Visto el documento de fecha 10 de noviembre de 2020 de "Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado, del Municipio de Arganda del Rey"; visto el documento de fecha 18 de enero de 2021 de "Estudio de viabilidad del Contrato de Concesión de Servicios para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado, del Municipio de Arganda del Rey"; visto el informe técnico de conformidad con la aprobación definitiva de la Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios y la aprobación inicial del Estudio de Viabilidad, de fecha 15 de marzo de 2021, emitido por el Técnico adjunto de Servicios a la Ciudad, responsable del contrato de asistencia técnica antes mencionado y visto el informe del Secretario General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de fecha 23 de marzo de 2021, en el que se informa del cumplimiento de la obligación de solicitar el informe



valorativo de la estructura de costes y la aprobación de continuación con la tramitación del expediente

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey de 25 de marzo, de manera inicial, el "Estudio de viabilidad del Contrato de Concesión de Servicios para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado, del Municipio de Arganda del Rey"; y con el fin de agilizar los trámites administrativos del contrato, se somete a aprobación el inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del Contrato de Concesión del Servicio para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado del Municipio de Arganda del Rey.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias, así como lo establecido en los artículos 22.2.p) y 47.2 j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Propongo a la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

Primero.- Ordenar el inicio de los trámites administrativos del contrato, por los servicios municipales correspondientes, para que se proceda al inicio del trámite de apertura del expediente de contratación del Contrato de Concesión del Servicio para la Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y la Limpieza Viaria, así como la recogida y transporte de aceite doméstico usado del Municipio de Arganda del Rey."

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021, SOBRE CESIÓN DE LOCAL A LA FUNDACIÓN MANOS TENDIDAS.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, diciendo que Manos Tendidas es una entidad conocida por todos y calificada como carácter asistencial y cuenta también con la autorización de la Comunidad de Madrid para trabajar como centro ocupacional y cuyo objetivo es la integración sociolaboral de personas con discapacidad y el fomento de la calidad de vida de estas personas y sus familiares, desde hace muchos años tiene un local cedido en la Avda. de la Azucarera y lo que traen hoy a Pleno es la cesión de dicho local por un nuevo plazo de cinco años, tal y como establece la legislación vigente para que se siga utilizando como hasta ahora de centro ocupacional, se ha dictaminado el asunto favorablemente por todos los grupos municipales en la correspondiente comisión informativa, lo que agradece, a Manos Tendidas le agradece la labor que realiza y la implicación que tiene con este municipio en hacer de Arganda más justa y más inclusiva con las personas con discapacidad.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En este punto tratamos de facilitar la rehabilitación laboral de personas con discapacidad, prorrogando la cesión como recurso del uso de un inmueble municipal a la Fundación Manos Tendidas. Sería deseable que dispusiéramos ya



del inventario del patrimonio municipal para que todas las entidades sin ánimo de lucro, sus usuarios/as y sus familias sepan qué otros bienes podrían dedicarse a obra social. Igualmente echo de menos que no se haya ejecutado la moción para la apertura de una Casa de las Asociaciones en Arganda del Rey. Alabando iniciativas como ésta que repercuten directamente en beneficio de la población más desfavorecida de Arganda, les animo también a ir sustituyendo progresivamente los convenios por sistemas más objetivos en la concesión de ayudas y recursos municipales."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Solamente cuatro palabras, agradecer a este gobierno municipal y concretamente a la concejalía de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia este tipo de acciones, acciones que son fundamentales para ayudar a Fundaciones que luchan por el bienestar de los más necesitados, en este caso la Fundación Manos Tendidas. Gracias por la labor desempeñada. Nuestro voto será favorable."

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que da la enhorabuena a Manos Tendidas y las gracias por el desempeño del trabajo que realizan en Arganda para personas con discapacidad intelectual, que sigan trabajando, contarán siempre con el apoyo del Partido Popular de Arganda.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que este punto es para que Manos Tendidas siga utilizando el local y siga realizando esa labor tan importante, agradeciendo ese gran trabajo, se une a las palabras anteriores expresadas por los grupos políticos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Vara Gayo), **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia de fecha 6 de mayo de 2021, que literalmente dice:

PRIMERO.- La aprobación inicial y, en el caso de que no se presenten alegaciones durante el periodo de información pública, la definitiva, de la cesión del derecho a usar y disfrutar a título gratuito el bien inmueble situado en la Avenida de la Azucarera núm. 10, de propiedad municipal de naturaleza patrimonial, inscrito en el Registro de la Propiedad núm.. 2 de Arganda del Rey, al Tomo 2003, Libro 382, Folio 200, finca 30.187, y con número de referencia catastral 9235408VK5693N0001ZO, a la entidad privada de interés público sin ánimo de lucro FUNDACIÓN MANOS TENDIDAS, para centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.- La cesión del uso y disfrute del bien inmueble sito en la Avda. de la Azucarera núm. 10, será por un plazo de 5 años, durante los cuales deberá destinarse a centro ocupacional de personas con discapacidad intelectual. Si el bien cedido no fuese destinado al uso para el que se cede se considerará resuelta la cesión y revertirá al Ayuntamiento de Arganda del Rey con todas sus pertenencias y accesiones sin tener que abonar al cesionario cantidad alguna



por ello. Si bien, el Ayuntamiento tendrá derecho a percibir de la FUNDACION MANOS TENDIDAS, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por el bien cedido.

Segunda.- Serán de cuenta de la cesionaria los gastos de conservación ordinarios, entre los que se incluyen los correspondientes a suministros de luz, agua, gas y cualesquiera otros recursos energéticos necesarios para el funcionamiento del centro ocupacional, así como los correspondientes a los tributos que graven la adquisición del derecho cedido, como, por ejemplo, el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Tercera.- Una vez que sea definitivo el acuerdo de cesión, ésta, habrá de formalizarse en escritura pública, siendo de cargo de la cesionaria los gastos que motive su otorgamiento, copia de la cual se deberá facilitar por el cesionario al Ayuntamiento de Arganda del Rey.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo a exposición pública, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos, tanto físico como electrónico, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante un plazo de 20 días hábiles.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid así como a la Administración General del Estado.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente, D. Guillermo Hita Téllez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, suscriba la escritura pública de cesión y cuantos documentos precise la formalización de la cesión.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021, SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Fiel al compromiso de este Gobierno con el Medio Ambiente, proponemos a este Pleno la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, al objeto de fomentar el uso de vehículos de baja contaminación. Se propone aprobar e implantar la bonificación máxima prevista en el artículo 95.6 del Real Decreto Legislativo 21/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales añadiendo un apartado 4 al artículo 4. En concreto este nuevo punto quedaría redactado de la siguiente forma: "Los vehículos automóviles de las clases: turismo, camiones, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, autobuses, autocares, motocicletas y ciclomotores, disfrutará, en los términos que se disponen en el siguiente apartado, de una bonificación del 75 por ciento en la cuota del impuesto, en función de la clase de carburante autorizado, de las características del motor, y de su incidencia en el medio ambiente, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos que se especifican a continuación: A:



Que se trate de vehículos eléctricos, de pila combustible o de emisiones directas nulas, vehículos híbridos enchufables (Recorrido mínimo 40Km) PHEV (Plug in Hybrid Vehicle), de Hidrógeno o vehículos eléctricos de rango extendido. Etiqueta O. B: Que se trate de vehículos, que según su homologación de fábrica, utilicen el gas o el bioetanol o sean de tecnología híbrida, e incorporen dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes. Etiqueta E. Cuando se trate de vehículos no matriculados, la solicitud se presentará con el alta en el impuesto, concediéndose, para el mismo ejercicio en el que se presenta la solicitud. Las bonificaciones a que se refiere el apartado anterior tienen carácter rogado y surtirán efecto siempre que se reúnan las condiciones y se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento. Cuando se trate de vehículos ya matriculados y dados de alta en el padrón, en el período impositivo siguiente a aquél en que se solicite. Los vehículos a que se refiere el apartado A disfrutarán indefinidamente de la bonificación en la cuota del impuesto y los vehículos a que se refiere el apartado B lo harán durante un período de 5 años a contar desde la fecha de su primera matriculación. También la bonificación a la que se refiere la letra B será de aplicación a los vehículos que se adapten para la utilización del gas como combustible, cuando este fuere distinto del que le correspondiere según su homologación de fábrica. El derecho a esta bonificación será desde el período impositivo siguiente a aquél en que se produzca la adaptación del vehículo, tendrá carácter rogado y surtirá efectos, en su caso, desde el año siguiente a aquél en que se solicite. Hemos aprovechado la modificación de esta Ordenanza para modificar y aclarar la documentación a aportar al solicitar la exención del Impuesto para los vehículos utilizados por personal con discapacidad, tanto si son conducidos por ellos mismos, como los destinados a su transporte. En concreto se solicita la tarjeta emitida por la Consejería de salud de la Comunidad de Madrid. Como decía al inicio de mi intervención, con esta modificación el Gobierno persigue fomentar la movilidad sostenible, incentivando la utilización de vehículos de baja o nula contaminación. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el pasado 27 de abril dictaminó favorablemente por mayoría de los votos a la propuesta a la que hoy solicitamos sea aprobada."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Saben que mis propuestas para trabajar la sostenibilidad en Arganda sea cual sea el ámbito (movilidad, energía, agricultura, residuos...) siempre van unidas a implantar incentivos para la población local y a que a estos incentivos y a su ejecución se les dé suficiente difusión, intentando que lo antes posible sea la propia Administración la que pueda tramitar los recibos incorporando de inicio esas exenciones y bonificaciones. Y por fin ustedes traen incentivos verdes al plenario trabajados por el personal municipal del área al que felicito. Me refiero a las exenciones y bonificaciones que en este punto proponen para la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Seguro que en breve tiempo aparecerán mejoras tecnológicas que hagan menos contaminantes los vehículos, porque cada día hay más estudios comparados sobre la huella de carbono generada tanto en el proceso de fabricación como en su puesta en circulación. Pero que hoy salgan adelante medidas que benefician



a nuestras vecinas y vecinos con movilidad reducida y que el gobierno inicie el camino de la imposición verde es una buena noticia para nuestra ciudad. Igual que les digo lo que tendrían que mejorar en su gestión, no tengo inconveniente en reconocerles lo que hacen bien. Para eso sirve la oposición, para mejorar los gobiernos. Votaré a favor de su propuesta."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ya se aprobó en este Pleno una propuesta de su grupo en la que pedían la bonificación del pago de este impuesto a vehículos eléctricos e híbridos, las bonificaciones que se aprueben hoy entrarán en vigor en el año 2022, hoy tienen 470 vehículos, la bonificación supone un 0,04% del presupuesto, 28.500 euros, bienvenido sea, su reconocimiento por ello y los vecinos lo agradecerán aunque sea a partir del año que viene.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que se alegra de que sea del agrado de la Sra. Cuéllar Espejo esta ordenanza, a la Sra. Guillén Sanz la dice que se hace estudio porque no tienen los datos, la minoración de ingresos es alrededor de 30.000 euros, se va a dar publicidad, en la web de tráfico la ciudadanía puede conocer el distintivo medioambiental de su vehículo introduciendo la matrícula, con este asunto se demuestra el compromiso medioambiental del equipo de gobierno y más vale tarde que nunca, se ha hecho un trabajo de campo importante, contribuye a la protección del medio ambiente, mejora la calidad de vida, cuida nuestro entorno, incentivando la movilidad sostenible contribuyen a ello, están trabajando para adoptar otras medidas para la mejora del medio ambiente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Vara Gayo), **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de abril de 2021, que literalmente dice:

" Visto el expediente relativo a la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm.2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y examinado el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y el Informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA en los siguientes términos:

Primero.- Se modifica el apartado 2 del artículo 4 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con la siguiente redacción:



"" 2 . Para poder aplicar las exenciones a que se refieren los párrafos e) y g) del apartado 1 de este artículo, los interesados deberán instar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y la causa del beneficio. Declarada la exención por la Administración municipal, se expedirá un documento que acredite su concesión.

En relación con la exención prevista en el segundo párrafo de la letra e) del apartado 1 anterior, el interesado deberá aportar:

- Fotocopia del Permiso de Circulación.
- Fotocopia de Tarjeta acreditativa de grado de la minusvalía igual o superior al 33 por 100 emitido por el Organismo o autoridad competente y justificar el destino del vehículo ante el Ayuntamiento de la imposición.

Los sujetos pasivos que tengan concedida una discapacidad igual o superior al 33 por cien con límite temporal deberán comunicar a la Administración Municipal la renovación de la declaración administrativa de discapacidad para poder seguir disfrutando de la exención en los ejercicios posteriores a su vencimiento.

En relación con la exención prevista en el segundo párrafo de la letra g) del apartado 1 anterior, el interesado deberá aportar:

- Fotocopia del Permiso de Circulación.
- Fotocopia del Certificado de Características técnicas del Vehículo.
- Fotocopia de la cartilla de Inspección Agrícola a nombre del titular del vehículo.

Las exenciones a que se refieren los párrafos e) y g) del apartado 1 de este artículo tienen carácter rogado.

Cuando se trate de vehículos ya matriculados y dados de alta en el padrón la exención, cuando proceda su concesión, surtirá efectos en el período impositivo siguiente a aquél en que se solicite.

Cuando se trate de vehículos no matriculados, la solicitud se presentará con el alta en el impuesto, concediéndose, si procede, para el mismo ejercicio en el que se presenta la solicitud siempre que se reúnan las condiciones y se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento a la fecha de su devengo. ""

Segundo.- Se añade un apartado 4 al artículo 4 de esta ordenanza, con la siguiente redacción:

"" 4. Los vehículos automóviles de las clases: turismo, camiones, furgones, furgonetas, vehículos mixtos adaptables, autobuses, autocares, motocicletas y ciclomotores, disfrutarán, en los términos que se disponen en el siguiente apartado, de una bonificación del 75 por ciento en la cuota del impuesto, en función de la clase de carburante autorizado, de las características del motor, y de su incidencia en el medio ambiente, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos que se especifican a continuación:

A) Que se trate de vehículos eléctricos, de pila combustible o de emisiones directas nulas, vehículos híbridos enchufables PHEV (Plug in Hybrid Vehicle) o vehículos eléctricos de rango extendido. Etiqueta 0.

B) Que se trate de vehículos , que según su homologación de fábrica, utilicen el gas o el bioetanol o sean de tecnología híbrida, e incorporen dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes. Etiqueta E.

Para poder aplicar estas bonificaciones los titulares de los vehículos deberán aportar junto con la solicitud la siguiente documentación:

- Fotocopia del Permiso de Circulación.
- Fotocopia del Certificado de Características técnicas del Vehículo.



4.1 Las bonificaciones a que se refiere el apartado anterior tienen carácter rogado y surtirán efecto siempre que se reúnan las condiciones y se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento:

4.1.1 Cuando se trate de vehículos ya matriculados y dados de alta en el padrón, en el período impositivo siguiente a aquél en que se solicite.

4.1.2 Cuando se trate de vehículos no matriculados, la solicitud se presentará con el alta en el impuesto, concediéndose, si procede, para el mismo ejercicio en el que se presenta la solicitud siempre que se reúnan las condiciones y se acredite ante el Ayuntamiento el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento a la fecha de su devengo.

4.2 Los vehículos a que se refiere el apartado A) disfrutarán indefinidamente de la bonificación en la cuota del impuesto y los vehículos a que se refiere el apartado B) durante 5 años a contar desde la fecha de su primera matriculación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado anterior.

4.3 La bonificación a que se refiere la letra B) del apartado 4 será aplicable a los vehículos que se adapten para la utilización del gas como combustible, cuando este fuere distinto del que le correspondiere según su homologación de fábrica, previo cumplimiento de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) prevista al efecto en la legislación vigente.

El derecho a la bonificación prevista en este apartado se contará desde el periodo impositivo siguiente a aquél en que se produzca la adaptación del vehículo, tendrá carácter rogado y surtirá efectos, en su caso, desde el periodo siguiente a aquél en que se solicite, siempre que, previamente, reúna las condiciones y se acredite ante el Ayuntamiento, el cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento.

Esta bonificación podrá solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación del periodo de duración (5 años) previsto en el apartado 4.1 del presente artículo. ""

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el 1 de enero de 2022. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación. ""



OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021, SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Este Gobierno Municipal creemos en nuestros vecinos y vecinas, les escuchamos, y por eso sus propuestas y sugerencias las hacemos nuestra prioridad. En este sentido consideramos que darles la palabra y la posibilidad de participar en las decisiones que se toman es fundamental, motivo por el que se ha decidido revisar la normativa relacionada con la ordenanza de subvenciones en la concierne a la concesión de premios dando una mayor importancia y presencia a nuestros vecinos y vecinas tanto a través de las entidades y asociaciones del municipio, así como a nivel individual debido al conocimiento por su profesión, formación o interés sobre las diferentes temática a evaluar. Si bien en la redacción anterior de la ordenanza ya se contemplaba la presencia de personas por su "formación e idoneidad" consideramos que con la actual modificación se da un paso más en la participación de nuestros vecinos y vecinas en las decisiones que afectan a nuestro municipio. Igualmente, se continúa con la posibilidad de que los representantes que integran la Corporación Municipal puedan participar en las decisiones que refiere la Ordenanza mencionada. Otra de las incorporaciones incluye de forma explícita la Cultura y la promoción de la misma como uno de los criterios fundamentales, reflejando así una sociedad avanzada, y también, respetuosa con su patrimonio tanto histórico como cultural. A lo largo de estos últimos años estamos observando cómo la vecindad se encuentra cada vez más preparada y deseosa de colaborar en la toma de las decisiones que les afecta. En resumen, con las diferentes incorporaciones que se proponen reflejamos la realidad actual que nos define a todos los que vivimos en nuestro pueblo, nuestra ciudad, como una sociedad que mira hacia adelante respetando sus orígenes, aunando pasado, presente y futuro."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la modificación de la ordenanza General de Subvenciones, no nos queda claro el criterio de elección de los componentes del jurado, la decisión del otorgamiento de dichas subvenciones los dejamos en manos de asociaciones, asociaciones que, si o no pueden ser neutrales y pueden otorgar dichas subvenciones a entidades afines a ideologías concretas, derivando las responsabilidades sobre ellas. Nuestro voto será una abstención."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que serán asociaciones que tienen que ver con el tema, si es una exposición de fotografía hay asociaciones en el municipio que saben del tema, entienden que están más cualificadas para decidir, asociaciones a las que tienen un respeto y que apuestan por la cultura, quien les habla se ve menos capacitada como representante a la hora de ir a un jurado y opinar de fotografía que una asociación del municipio, de esta forma también escuchan a la ciudadanía, confía



en que todos votarán a favor que conlleva fomentar la participación de la ciudadanía, a nivel particular o asociativo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, (ausente Sr. Vara Gayo), seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 27 de abril de 2021, que literalmente dice:

" En virtud de las atribuciones conferidas por la Alcaldía – Presidencia, por su Decreto Núm. 2015003539 de 19 de junio de 2015, vista la moción de la Concejala de Educación, Cultura, Fiestas, Ocio, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos y la Memoria emitida por la Coordinadora de Actividades Extraescolares conforme a lo previsto en el artículo 172 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y habiéndose fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal PROPONGO, previo DICTAMEN NO VINCULANTE de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO:

" PRIMERO.- Aprobar inicialmente, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24 DE LA ORDENANZA PUBLICADA EN EL BOCM 16/05/2014 REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDADAN POR EL AYUNTAMIENTO del siguiente tenor literal:

"Primera.- Modificación del artículo 24 apartado a), donde pone " a) La difusión a través de los medios de comunicación social de los puntos de atracción turística del municipio", añadir "de la promoción cultural" quedando el artículo redactado de la siguiente manera: a) La difusión a través de los medios de comunicación social de los puntos de atracción turística y la promoción cultural del municipio.

Segunda modificación: artículo 24, penúltimo párrafo: (...) y se adjudicarán por un jurado del que formarán parte un representante de cada uno de los grupos políticos de la Corporación y aquellas personas que se designen en la convocatoria por su preparación o idoneidad, formen o no parte del personal de la Corporación. (...); se elimina el texto "un representante de cada uno de los grupos políticos de la Corporación y", y se añade "Favoreciendo la inclusión en el mismo de entidades o asociaciones del municipio, así como personas o profesionales relacionados con el objeto de la convocatoria. Las decisiones del jurado deberán constar en acta, siendo la decisión del jurado inapelable", quedando el párrafo redactado de la siguiente manera " (...) y se adjudicarán por un jurado del que formarán parte aquellas personas que se designen en la convocatoria por su preparación o idoneidad, formen o no parte del personal de la Corporación, favoreciendo la inclusión en el mismo de entidades o asociaciones del municipio, así como personas o profesionales relacionados con el objeto de la convocatoria. Las decisiones del jurado deberán constar en acta, siendo la decisión del jurado inapelable"

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias.



TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones y sugerencias que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo inicial. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor dentro de los quince días siguientes al de dicha publicación conforme a lo previsto en el artículo 65.2 de la Ley de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.””

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Sr. Vara Gayo.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2021, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Gobierno trae a este Plenario para su aprobación el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, celebrada el pasado 28 de abril en relación a modificar la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con carácter previo a la Comisión. La RPT se negoció con los representantes legales de los trabajadores aprobándose en la Mesa de Negociación. En el Expediente obra así mismo el informe del Jefe de Personal y del Secretario, tal y como es preceptivo. Esta modificación tiene por objeto lleva a cabo una adecuación de los puestos a la realidad del personal de nuestro Ayuntamiento. Esta RPT recoge: Por un lado, la creación de nuevos puestos de trabajo y que previamente han tenido su reflejo en las plantillas de los últimos años (19,20 y 21) en los Presupuestos de los distintos ejercicios presupuestarios. Por otro lado, se da entrada en la RPT de los puestos de trabajo al personal del área de deportes. Asimismo, se recogen los puestos de trabajo, para continuar con la promoción interna iniciada en la legislatura interna. Habilitados accidentales. 1.- PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN. Creados previamente en la plantilla: UNIDAD DE SECRETARÍA. Se crea el puesto de Coordinador Jurídico de la Administración Electrónica. UNIDAD DE PERSONAL. Se crea el puesto de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. ÁREA DE URBANISMO. Se crea un nuevo puesto de Arquitecto. ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD. Se crea como unidad independiente. Anteriormente estaba unida a Industria con los siguientes nuevos puestos: Jefatura de la unidad. Técnico de Administración General (que proviene de Secretaría). Se crea un nuevo puesto de Técnico Adjunto. POLICÍA. Se crean dos nuevos puestos de Policía Local. Se crea un nuevo puesto de Gestor Administrativo. ESCUELA INFANTIL. Se crean los siguientes puestos: Secretario/a de la Escuela. 5 puestos de educadores (se amortizan 5 auxiliares de educación infantil. MODIFICACIÓN DE PUESTOS: PERSONAL. Se modifica el puesto de Coordinador de Personal a Coordinador de Nóminas y Seguridad



Social pasando de C1/A2 a A2/C1. JUVENTUD. Se modifica el puesto del Informador de Juventud pasando a ser el Coordinador de Juventud, cambiando de C1/C2 a A2/C1. REDISTRIBUCIÓN DE PUESTOS. PERSONAL. Se crea un puesto de Responsable Administrativo que procede de la Unidad de Policía. MEDIO AMBIENTE. Se crea un puesto de Gestor Administrativo que proviene de Ingresos Públicos. TESORERÍA. Se crea un puesto de Gestor Administrativo que proviene de la Unidad de Régimen Sancionador. INGRESOS PÚBLICOS. Se crea un puesto de Responsable Administrativo que procede de la Unidad de Régimen Sancionador. 2. -DEPORTES. Se crean los siguientes puestos de trabajo: 7 Auxiliares Administrativos de Deportes. 4 Coordinadores de Actividades Deportivas. 41 Monitores Deportivos. 3 Oficiales de Mantenimiento de Instalaciones. 3 Operarios de Mantenimiento de Instalaciones. 3.- PROMOCIÓN INTERNA. Se crean 12 puestos de Responsables Administrativos. 4.-HABILITADOS ACCIDENTALES. Se modifica las retribuciones de los Habilitados Accidentales pasando de un retribución fija mensual a una retribución diaria en función de los días de sustitución. La retribución consiste en la diferencia entre el complemento de destino y el específico por el número de días desempeñados. Teniendo en cuenta la situación económica actual, en esta Relación de Puestos de Trabajo no se contempla ninguna subida salarial al margen de las subidas recogidas en las Leyes Generales de los Presupuestos Generales del Estado. No quiero terminar mi intervención, sin antes agradecer el talante comprensivo y dialogante de los representantes de los trabajadores y del trabajo que realiza cada día el Departamento de Personal."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Acaba de terminar el estado de alarma, pero no la alarma social. Siguen los ERTES, el ingreso mínimo vital se ha revelado como un gran fiasco, las familias de Arganda que necesitan vivienda o que no pueden hacer frente siquiera a los suministros básicos siguen creciendo, el coronavirus ha incrementado la pobreza infantil y los jóvenes no ven recompensa a tantos años de estudio. En medio de este panorama ustedes traen a plenario revisar la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento que no entiendo cómo pueden decir que no va a suponer más coste en el futuro si crean nuevos puestos y suben el complemento específico o el que decide cada gobierno de turno. Sobre la creación de puestos se hace, una vez más, sin informe objetivo que justifique esa necesidad, ni descripción del puesto de trabajo. Sobre las subidas dice la concejala que se trata de la prevista por el gobierno central, pero la realidad es que en plena crisis económica y del coronavirus suben los sueldos de los políticos y de los cargos de confianza y ahora suben los del resto del personal de la Administración. Esos son los únicos que suben. Respecto a la subida de los abusivos sueldos de la Corporación de Arganda lo hicieron con premeditación y alevosía, convocando un pleno en tiempo récord, tan sólo 3 días después de la investidura, el 18 de junio de 2019. Como en la legislatura anterior, en el 2019 yo fui la única concejala que votó en contra de ese abuso y que aceptó un salario ético donando el excedente a proyectos sociales para organizaciones sin ánimo de lucro de Arganda del Rey, como es bien conocido por la vecindad. Ahora, dos años después de la última relación de puestos de trabajo o RPT y en plena crisis económica del coronavirus vuelven a subir los sueldos del personal municipal, de tal modo que este Ayuntamiento cada vez está más lejos de la realidad de la vecindad o de los



sufridos contribuyentes a quienes yo también represento. Ahora además van a cambiar la forma de retribución de nombramientos accidentales sin establecer paralelamente qué órgano se encargará de evaluar cuántos días se estén dedicando de manera efectiva a esa tarea. Llama la atención que disparado el gasto de personal en Arganda -casi el 42% del presupuesto municipal - sigan sin afrontar políticas innovadoras por la sostenibilidad por lo menos en el grado en que los recursos darían cobertura. También llama la atención que dediquen esa abultada cifra a un personal que crece, sin comprometerse siquiera ustedes -es el gobierno el que tiene la responsabilidad de la organización del trabajo- a evaluar los objetivos de las áreas ante la vecindad. Ni descripción de los puestos de trabajo, ni trabajo por objetivos, ni evaluación del desempeño. Ni siquiera tienen tabla salarial publicada, al revés de lo que pasa en Rivas, ni dicen las plazas que tienen cubiertas. ¿Es legal que se puedan crear varias plazas para un mismo trabajador o trabajadora? No explican los criterios que siguen para concluir que van a necesitar, por ejemplo, varios administrativos. Yo creo que la lógica correcta sería: primero se piensa en los objetivos, por ejemplo hacer más sostenible la ciudad, luego se detecta la necesidad laboral y finalmente se saca el puesto específico y no en genérico. Y por cierto, ¿cumplen el cupo que la ley manda -también a las Administraciones- para puestos reservados a personas con discapacidad? Nos quieren decir ¿por qué estando denunciado el final del convenio colectivo en el 2019 no se sientan a negociarlo? A lo mejor negociando se puede prestar atención al personal que más lo necesite en vez de aplicar subidas de manera lineal. O a lo mejor descubrimos que en vez de seguir privilegiando a través del mecanismo de las horas extra, lo que se necesita es una reestructuración de los puestos de trabajo. Aquí parece que la norma es tengo el perfil- busco el puesto; cuando debería ser tengo la necesidad- diseño el puesto y, si puedo, saco la oferta pública de empleo o trabajo la promoción interna vertical pero también horizontal. Y sustituyo las horas extra por generación de empleo. Después de todo lo que este Ayuntamiento está gastando en bufetes externos, pagan por ejemplo, a la jefatura de la unidad jurídica 2.000 € como complemento, uno de los complementos. Específico lo llaman. De los específicos de Arganda saldrían varios salarios para la gente normal. Sigamos con el ejemplo del área jurídica. A ese específico le sumarán lo que llaman sueldo (salario base) que para un A1 está en 1.200 € y el complemento que llaman de destino que está en 900 € más. Esa persona se lleva al mes casi 4000 €, y los letrados más de 3.000 €. A lo que hay que sumar otro complemento, el de antigüedad -ése lo sabe cada persona- y la Seguridad Social. Y con todo ello todavía no sabemos qué denuncia haya planteado el Ayuntamiento en el juicio sobre la trama Gürtel que se sustancia en la Audiencia Nacional. Con todo este dinero gastado en personal jurídico y en bufetes externos. La verdad es que me ha sorprendido la cantidad de puestos de este Ayuntamiento que ganan entorno a los 3.000 € mensuales, como digo, sin contar antigüedad ni Seguridad Social. Casi todos los Jefes de unidad, incluido el de personal, están en el rango de los casi 4.000 € al mes. En policía los sueldos son de los más altos. Sus mandos ganan casi los 5.000 €, 4.140 y 3.800 € al mes. La interventora, el secretario y el tesorero pasan los 6.400 € mensuales en este Ayuntamiento. Y, repito, todo ello sin tener en cuenta el complemento de antigüedad, ni la Seguridad Social. Los conserjes entre 1.400 y 1.500 € al mes son de los de los que menos cobran y menor también el sueldo de las limpiadoras. Con esta propuesta de RPT no han conseguido, señora Sabugo, el voto a favor del sindicato mayoritario en el Ayuntamiento, me refiero a USO, ni el



voto a favor de CCOO, ni siquiera el de UGT. Por eso, señora Sabugo, se enfadó tanto en la comisión cuando yo le pedí que incluyera en el expediente el acta de la mesa de negociación. Por cierto, tengo que llamarle la atención porque, señora Sabugo, en la recientemente inaugurada comisión de Recursos Humanos es la primera vez que el concejal (en este caso la concejala) manda apagar la grabadora. Usted lo estuvo haciendo durante toda la comisión, con lo cual no se sabe lo que se grabó y lo que no. Eso es grave porque además ya no se transcriben las actas. Las áreas que usted dirige, señora Sabugo, no son su chiringuito; el Ayuntamiento tampoco. No lo vuelva a hacer. En el Ayuntamiento ¿cuántos puestos están ocupados? Ustedes al decidir los abultados complementos específicos no sé qué fin perseguirán, pero desde luego no se acuerdan de los sacrificios que los y las 54.000 vecinas deben hacer para pagar tanta subida, más aún en el momento actual. Desde el respeto al trabajo por salarios dignos, no abusivos, me toca hablar de empatía y de solidaridad porque yo estoy aquí para defender los intereses de la mayoría social y la redistribución de los valiosos recursos públicos municipales con criterios de equidad, entre otras cosas porque los vecinos y vecinas son sujetos de derechos aunque desde los partidos les traten como meros contribuyentes y les oculten los datos. La realidad en Arganda, por desgracia, es que los salarios de la Corporación, de los cargos de confianza y de parte del personal son abultados y no paran de subir. Es una realidad incómoda, pero hay que decirla. Si los del Ayuntamiento enfermamos necesitaremos una médica, si tenemos hambre una tienda donde ir a comprar, un maestro para que enseñe a nuestros hijos e hijas, alguien que nos cosa un pantalón. Ningún trabajo es más importante que otro y en época de crisis toca solidaridad. Votaré consecuentemente con ese pensamiento."

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cincuenta y un minuto se procede a un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y treinta minutos.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la nueva Relación de los Puestos de Trabajo, han aumentado los puestos de trabajo y por lo tanto aumentan el gasto de personal. En las circunstancias que nos encontramos con motivo de la pandemia, la actividad ha descendido por lo que creemos que no es el momento ni tan poco la necesidad para contratar más personal. Antes de aumentar la plantilla, consideramos necesario la realización de una auditoría completa para el estudio exhaustivo de los puestos de trabajo, así como la carga de trabajos de las distintas áreas, estudiando la reestructuración de la plantilla, y efectuando los cambios necesarios para adaptarlo a la realidad actual. Les recordamos al equipo de gobierno que los gastos del personal suponen casi un 30% del presupuesto actual, porcentaje muy elevado para este municipio. Nuestro voto será en contra."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En la RPT presentada por el gobierno municipal nos preocupa el punto relacionado con la regularización del personal de deporte procedente de ESMAR que afecta a 41 monitores deportivos, 7 auxiliares administrativos, 4 coordinadores, 3 oficiales de mantenimiento y 3 operarios. 58 trabajadores en



total. La mal llamada remunicipalización del servicio de deportes, puesto que no es propiamente una asunción con medios propios de un servicio externalizado, sino que se traspasó la gestión por parte de ESMAR al Ayuntamiento para aliviar la presión de las nóminas sobre la sufrida cuenta de explotación de la empresa municipal, contó con nuestro visto bueno porque se apoyó en un informe de un nuevo modelo de gestión del jefe de deportes. En este informe se cambiaba el modelo de gestión para dotar a la oferta municipal de deportes de unos ingresos basados sobre todo en el abono fusión que hacían que el servicio no tuviera tantas pérdidas como el anterior modelo de externalización. De todos es sabido que la pandemia ha dado al traste en 2020 con el presupuesto de ingresos y es urgente una actualización de las previsiones de viabilidad del actual modelo de gestión. Por ello, entendemos que cualquier regularización de la RPT que afecte a deportes y más en el que se nos presenta, donde se plantea una situación de asimilación a interinidad que desemboca en la creación de puestos y plazas de plantilla como paso previo a transformar a medio plazo a estos trabajadores en funcionarios mediante una oferta pública de empleo, exige como mínimo y como paso previo un nuevo informe de la Concejala de Deportes donde se demuestre la viabilidad de esta medida. Es así de sencillo. Necesitamos tener números, números y más números y un informe solvente y documentado de previsión de ingresos y de gastos que nos convenza de las virtudes de esta RPT. Nosotros pensamos que las bondades de un sistema de gestión se basan en su viabilidad económica y en su sostenibilidad en el tiempo, y aunque el servicio de deportes siempre va a ser deficitario puesto que es un servicio público que no tiene afán de lucro como una empresa privada, es importante que no suponga en ningún caso una carga inasumible en los presupuestos de este Ayuntamiento que ya de por sí soportan una carga de gasto muy importante. Necesitamos un informe actualizado de manera urgente para poder dar nuestra conformidad a esta medida. Los dogmas en política local nunca deberían ponerse como excusa para nada. Y voy a explicar esto con un ejemplo propio. Nosotros presentamos en el Pleno de 5 de abril de 2017 una moción relativa a la encomienda directa a ESMAR de los servicios externalizados a la finalización de los contratos en vigor para ahorrarnos el 8% del beneficio industrial y el 21% de IVA, además de los indudables beneficios que produce la gestión directa de la conflictividad laboral y el aumento de la productividad. El gobierno nos aprobó esta moción metiendo una enmienda que leo literalmente y que viene al caso que nos ocupa como anillo al dedo: “para ello será preciso la realización de un estudio previo de carácter económico y financiero con el fin de conocer la viabilidad de la asunción de los servicios”. Pues eso mismo le pedimos a la Concejalía de Deportes ahora haciendo nuestras las palabras de la enmienda del equipo de gobierno: un estudio previo de la viabilidad de esta RPT que afecta al servicio de deportes. Nos limitamos a reproducir sus palabras. En resumidas cuentas, no vayamos a construir la casa por el tejado. Asegurémonos primero de que los cimientos son sólidos. En esas fechas de nuestra moción los dos únicos contratos que quedaban externalizados en ESMAR eran el de ASIGNIA de mantenimiento de la vía pública que venció el 30 de septiembre de 2018 y el de VERTRESA que vencía en marzo de 2020 y que está prorrogado hasta la adjudicación del nuevo contrato. Esta moción está aprobada y sin embargo solo se ha podido asumir por ESMAR el contrato con ASIGNIA porque se ha demostrado fehacientemente que el de VERTRESA es inasumible técnica y económicamente con los medios de que dispone este Ayuntamiento en la actualidad. Y todos lo hemos entendido. Y nadie se ha rasgado las vestiduras. Lo que quiero decir es que lo que se puede



hacer, se puede hacer y se tiene que demostrar con números que se puede hacer. Y nos encantaría que los números demostraran que esta RPT que afecta al personal de deportes es viable y asumible por este Ayuntamiento para mayor tranquilidad no solo de esos 58 trabajadores sino también del conjunto de los ciudadanos de Arganda. Por eso le ruego encarecidamente a la Concejala de Deportes, la señora Amieba, que nos presente en una comisión y a la mayor brevedad posible un informe actualizado de la viabilidad y sostenibilidad del actual modelo de gestión del servicio de deportes en el que avale con cifras la modificación de la RPT presentada por el gobierno municipal."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que su grupo se va a abstener por respeto a la negociación que se ha realizado, su grupo se preocupa por el aumento de 58 puestos de trabajo de la plantilla de deportes, en su momento se cubrirán por oferta pública, de lo que estarán pendientes, sobre la subrogación del servicio ya manifestaron su preocupación por el estudio de viabilidad que se hizo, han visto como suben los gastos y bajan los ingresos, no hay incremento retributivo según el informe del Jefe de Personal.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que este gobierno no incrementa el sueldo de los funcionarios ya que está recogido en la Ley General de Presupuestos, los puestos que se incrementan están presupuestados así como el sueldo de todo el personal, se suben todos los conceptos retributivos, básicas, complemento de destino, específico; sobre las sustituciones de habilitados nacionales dice que los trabajadores saben cuándo van a trabajar y cuándo realizan labores superiores a su categoría, todos los sueldos se publican; sabe que el convenio finalizó su vigencia, se inició la negociación que se tuvo que parar por la pandemia, el 24 de este mes es la próxima reunión; sobre la sustitución de horas extras por contratación de personal, hay una tasa de reposición de la Ley de Presupuestos; sobre las retribuciones de los funcionarios va en función de la titulación, plaza a la que se ha presentado, responsabilidad que tiene; los funcionarios están para trabajar en que las necesidades de los ciudadanos se cubran no para informar; es una falta de respeto que tenga cita para ver un expediente y llegue más tarde de la hora; esta RPT no tuvo ningún voto en contra en la mesa de negociación, no menosprecie el trabajo de concejales y funcionarios de este Ayuntamiento, no tienen retribuciones altas, trabajan con responsabilidad, les agradece ese trabajo; al Sr. Serrano Caballero le dice que no se aumenta la plantilla, una cosa son las plazas de plantilla y otra cosa son los puestos de la RPT, las plazas existen y ahora crean los puestos, no hay aumento retributivo porque ya estaba presupuestado en el Capítulo I; al Sr. López García-Porrero le dice que no hay problema en realizar un estudio; a la hora de crear las plazas se observan las necesidades que tienen las distintas áreas; para adquirir la condición de funcionario es necesario pasar un proceso selectivo; crean los puestos para dar conformidad a la plantilla real, apuestan por la promoción interna, van a estabilizar al personal interino; agradece la labor y el talante negociador de los representantes de los trabajadores, así como el esfuerzo diario del Departamento de Personal.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo y al Sr. Serrano Caballero que no admite las faltas de respeto a los trabajadores y trabajadora de este Ayuntamiento, admitirá discrepancias sobre la RPT pero no por decir que los trabajadores municipales trabajan poco porque no tienen nada que hacer y cobran



mucho no lo va a admitir, pide a la Sra. Cuéllar Espejo que retire las afirmaciones que ha hecho sobre los trabajadores y trabajadoras, agradece a todos y a todas los desvelos que han tenido por la ciudadanía de Arganda, para pertenecer al servicio público hay que pasar el filtro que dice la Ley del mérito y la capacidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, tres votos en contra: dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos de fecha 28 de abril de 2021, que literalmente dice:

"Visto el acuerdo de la Mesa de Negociación de fecha 21 de abril de 2021.
Visto el informe del Jefe de la Unidad de Personal de fecha 22 de abril de 2021.
En virtud del Decreto de Delegación de Competencias nº 2019003008, de 17 de junio de 2019, propongo previo DICTAMEN NO VINCULANTE, de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los documentos aportados al expediente.

Segundo. Publicar íntegramente la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE QUE LOS FUTUROS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIEZA Y RESIDUOS SIRVAN A LOS INTERESES DE LA VECINDAD, DANDO PRIORIDAD A LA SALUD AMBIENTAL, LA SOSTENIBILIDAD Y EL EMPLEO Y PARA QUE SEAN VINCULADOS A UN CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar con la moción recordar que yo entiendo que las palabras de condolencia del alcalde al inicio de los plenos son de toda la Corporación, porque él es el presidente de la institución. Pero en esta ocasión me permito intervenir porque quiero dedicar mi moción a una vecina, doña Carmen Vargas, que tanto me ha ayudado con sus consejos en alguna de las cuestiones de las que voy a hablar y sobre las que también me aportaba su experiencia, su sabiduría profesional para beneficio de la ciudad, desde su perspectiva y también por el compromiso que ella siempre ha mostrado con los vecinos y vecinas de Arganda del Rey. Mi más sentido pésame a la familia de Carmen, que hago extensivo a todas aquéllas que han perdido a un ser querido en los duros tiempos que nos ha tocado vivir. Y ahora ya entro en la defensa de mi moción sobre los futuros servicios de alumbrado público, limpieza y residuos para que sirvan a los intereses de la vecindad, dando prioridad a la salud ambiental, la sostenibilidad y el empleo y para que sean vinculados a un calendario de cumplimiento de objetivos. Para que tengamos la certeza de que lo que decimos que se va a hacer, se hace. Desde la legislatura anterior he defendido una docena de mociones para poner en la agenda el gran problema



que tiene Arganda con la energía, la limpieza y los residuos: La primera fue la moción 3 de febrero de 2016 para la implantación progresiva de Residuo Cero como un nuevo modelo de gestión de residuos municipales. También al inicio de la legislatura, cuando yo entro en la institución otra moción, la de 2 de marzo de 2016, para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético. La tercera el 6 de junio de 2018 para afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de la localidad. En el 2018 (3 octubre) también para reducir la exposición de la población y el medio ambiente de Arganda a disruptores endocrinos. Seguimos en el 2018 y en quinto lugar una moción el 7 de noviembre relativa a la necesidad de que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda, sea trabajado desde la perspectiva de género y de salud. Y esto tiene que ver con las infraestructuras que se necesitan para los nuevos servicios. También sobre infraestructuras mi moción de 3 de marzo de 2021 sobre la necesidad de actualizar el inventario municipal. Y la de 1 de julio de 2020 con 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda. En el 2018 (5 de diciembre) también pasé una moción sobre medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda. En el 2019 (13 noviembre) volví a insistir para que no se volviera a prorrogar el insostenible contrato con Vertresa y para que se implantase en Arganda un nuevo modelo de gestión de los residuos. El 4 de marzo de 2020 vuelvo a insistir para el cumplimiento en Arganda de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Llegamos al 3 de febrero de 2021 pidiendo que el Ayuntamiento planifique a medio y largo plazo, y que Arganda cuente -como están haciendo otras ciudades- con su propia Agenda Urbana Local. Y el 7 abril 2021 para apoyar desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey el sistema de depósito, devolución y retorno de envases. Además de elevar a la categoría de moción- instrumento jurídico máximo de la oposición para llevar a plenario sus propuestas- he elaborado y defendido enmiendas a los Presupuestos Anuales sobre energía y residuos que desafortunadamente han sido rechazadas por el resto del plenario. El pasado mes de abril registré medio centenar de alegaciones al “Estudio de Viabilidad que rige el contrato de concesión de servicios para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y limpieza viaria, así como la recogida y transporte del aceite doméstico usado del municipio de Arganda del Rey” propuesto por el gobierno local. Mis enmiendas han sido desestimadas. El gobierno hoy nos ha dado a conocer otra propuesta de Estudio de Viabilidad, la referida al alumbrado público municipal sobre el que ya he dado mi opinión y anunciado alegaciones. De manera transversal a los trabajos descritos, he defendido varias mociones pidiendo transparencia, participación ciudadana y que lo que se aprueba aquí se cumpla. Igualmente he participado en reuniones, limpiezas y otros actos públicos organizados por el movimiento asociativo, colectivos locales y plataformas ecologistas o como el de este fin de semana organizado por Arganda Limpia. Hubiera sido deseable que a día de hoy y tras gobiernos bipartidistas estuvieran creadas las condiciones para que el alumbrado, la limpieza y los residuos se pudieran gestionar directamente. En cualquier caso, el nuevo modelo debe tener en cuenta colaboraciones público-privadas que dinamicen la economía local o que impacten en beneficio de la economía local, desde los sectores verdes, que necesitan más mano de obra que los sectores marrones o contaminantes. Limpieza y residuos presenta un estudio de costes preliminar de más de 60 millones de euros para los próximos 10 años. Alumbrado entorno a los 20 millones para el mismo periodo, incluyendo en ambos casos inversiones,



mantenimiento y otros gastos. Costes que deben redundar en el interés de la población local. Ahora se hace más necesario, si cabe, que podamos contar con el inventario municipal sobre el que versó mi moción de marzo. Es por ello que el Ayuntamiento debe jugar un papel ejemplarizante y de INCENTIVOS a la vecindad y específicamente hacia los comercios, industrias, autónomos/as de Arganda para contribuir a los objetivos de lucha contra la contaminación, contra el agotamiento de los recursos y contra el cambio climático, potenciando otro tipo de comercio, servicios y consumos, el responsable y de proximidad. Además, goza de un gran potencial para generar ahorros importantes que podrían destinarse a seguir avanzando en servicios basados en la salud y la sostenibilidad. Por todo lo expuesto, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Arganda la adopción de los siguientes ACUERDOS: Realizar o actualizar, en su caso, los inventarios y auditorías internas existentes sobre los tres servicios (alumbrado, limpieza y residuos) informando de las mismas a la vecindad. Respecto a los servicios municipales de alumbrado público, limpieza y recogida-transporte de residuos incluir en las siguientes fases del procedimiento administrativo los siguientes objetivos, estableciendo los correspondientes indicadores y fuentes de verificación: Implantar un nuevo modelo para los tres servicios (alumbrado, limpieza y residuos) en Arganda basado en las energías renovables, la eficiencia energética, prevención de residuos, la recogida selectiva, la reutilización, la Economía Social, Inclusiva y Circular, la prevención de incendios y de otros riesgos y la transparencia, que llegue a todos los núcleos de población del término municipal. Reducir la contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero. De un modelo finalista de servicios a otro que preserve la salud de las personas y de los ecosistemas y que es sostenible. Pasar de un modelo donde la iniciativa monopolística privada -directamente o teniendo a la empresa pública municipal como interlocutora- controla los servicios esenciales del municipio a otro donde es la Administración la que se empodera, asume sus competencias, marca la política a seguir, controla los instrumentos de colaboración público-privada y crea paralelamente las condiciones para que en el medio plazo el Ayuntamiento pueda gestionar los citados servicios directamente. Revisar al alza los convenios con los sistemas integrados de gestión para que compensen al Ayuntamiento por los costes de inversión, amortización y financieros que según Directiva del 2018 no le correspondería soportar a la Administración Local e incorporar sistemas de gestión complementarios, como el SDDR. Crear las condiciones para que la factura de la luz pueda ser gestionada por el propio Ayuntamiento generando beneficios para la vecindad en la triple cuenta de resultados (económica, social y ambiental). Cumplir las mociones aprobadas desde el año 2015 sobre los tres servicios, que sean coherentes con los objetivos expresados en este acuerdo 1. Implantar protocolos para el control, la mejora continua, la corresponsabilidad y la rendición pública de resultados con desglose de datos. Estudiar de manera comparada modelos innovadores de otros municipios, teniendo en cuenta la extensión, orografía, polígonos y diversidad de núcleos poblacionales en nuestro término municipal. Introducir proyectos piloto en polígonos, barrios o núcleos y colectividades para el aprovechamiento en el municipio de los beneficios del nuevo modelo en los tres servicios y para que éstos sean soporte de otros nuevos (ej. ventajas derivadas de la integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC en esos tres servicios). Establecer sinergias con iniciativas sociales y vecinales hacia emisiones cero, de agroecología, de recuperación de materias primas (residuos de construcción y demolición, por



ejemplo), de regeneración de áreas degradadas y de inserción laboral, estableciendo alianzas con sectores de población local a la que el nuevo modelo de gestión de estos servicios beneficie en términos de empleo verde e inserción laboral con especial atención a las mujeres y jóvenes; cuantificarlo y difundirlo. Compartir a nivel comarcal, autonómico y estatal el catálogo de buenas prácticas en gestión responsable y eficiente del alumbrado, los residuos y la limpieza viaria. Motivar con incentivos a la industria, al comercio, a la hostelería, al empresariado y a la población de Arganda en general para el cumplimiento de los objetivos anteriores, acompañando las necesarias transformaciones de las Ordenanzas Municipales, incluidas las Fiscales. Establecer sistemas de identificación de usuarios/as y de cuantificación de buenas prácticas vecinales para que esos incentivos les lleguen de manera real. Comprometerse en un calendario al cumplimiento de esos objetivos y de los que exige la normativa e instrumentos de planificación supramunicipal, partiendo de las Directivas Europeas para una gestión circular, eficiente y hacia emisiones/residuo cero. Recordemos que las dos propuestas de Estudio de Viabilidad para los tres servicios plantean que el próximo ciclo de gestión de esos servicios dure 10 años. Analizar la evolución de los costes/beneficios de los tres servicios, desglosando los resultados en función de ahorros energéticos/en recursos, en emisiones de CO2, del periodo de retorno de las inversiones, de los ahorros económicos conseguidos y también de los conseguidos por euro invertido, dándole la correspondiente publicidad de cara a la población. Exigir a la Asamblea de Madrid corresponsabilidad real con los entes locales, incluyendo las necesarias reformas de las Mancomunidades y legislativas, transferencias presupuestarias, inversión en infraestructuras de proximidad y esfuerzo coordinado para cumplir con los objetivos de eficiencia energética, renovables, reducción de emisiones y residuos, separación en origen y reutilización-reciclaje. Implicar a la FMM y a la FEMP para el cumplimiento de los objetivos de salud ambiental, sostenibilidad y empleo descritos y en el consiguiente cambio de modelo que están afrontando los municipios de Madrid. Trasladar esta moción a los Consejos de Participación de Arganda del Rey, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al tiempo estipulado para intervenir ya que ha consumido más del tiempo referido.

Ante los problemas técnicos para escuchar la intervención del Sr. Majolero López, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a la Sra. Hernández Marín, y cuando se pueda incorporar el Sr. Majolero López realizará su intervención, ofreciéndole la opción de que se incorpore de forma presencial a la sesión en el Salón de Plenos.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuéllar, últimamente sus mociones son remakes. Esta vez incluso fagocita dos mociones de nuestro partido presentadas en los años 2017 y 2018. Versionar una y otra vez el Programa Marco de la Unión Europea para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 no está teniendo el efecto que, tal vez, usted esperaba. Sin embargo no hace cambios en su estrategia: sigue trayendo mociones que aglutinan ideas generales, mezclándolas con



sugerencias y críticas al modus operandi actual, incluso, poniendo en tela de juicio el criterio de los técnicos de este ayuntamiento. En Ciudadanos abogamos por la Política útil, y cuando usted se pierde en generalidades se aleja cada vez más de esta utilidad que vemos necesaria para mejorar la vida de los argandeños. Qué le parecería presentar en el próximo pleno ordinario una moción que sirva para que el gobierno actual de Arganda se comprometa a sustituir progresivamente el alumbrado público de las calles por unidades fotovoltaicas. Esto sería materializar una parte de su acuerdo 2-a. En el Acuerdo 2-b nos propone "Reducir la contaminación y emisiones de gases efecto invernadero.." Muy bien, estamos de acuerdo, pero díganos cómo hacerlo. Haga una propuesta concreta que nos acerque al cumplimiento de los objetivos 2030. El acuerdo 2-c está ya en el punto de mira de este ayuntamiento. No hace falta volver a pedirlo. El acuerdo 2-g sobre aumentar el nivel de transparencia nos parece perfecto. Todo lo que signifique claridad en lo referente a dónde va el dinero público, empezando por detallar más los presupuestos anuales, en nuestro partido estamos a favor. Lo que no estamos dispuestos a fomentar con nuestro voto es la repetición de propuestas, ni tampoco que nos las copien. Respecto al acuerdo 2-h, léase: "Estudiar modelos innovadores en otros municipios..." ¿No cree usted que sería mucho más interesante para Arganda que usted los estudie y traiga a Pleno la propuesta concreta viable para nosotros? Acuerdo 2-j: Recuperación de materias primas, como por ejemplo, materiales de construcción y demolición. Buena idea. Ahora, cómo hacemos esto? El ayuntamiento debería comprar un solar en el polígono, de fácil acceso, donde las empresas pueden descargar residuos de este tipo, pagando un peaje, digamos, por peso o volumen? O proponemos un beneficio fiscal a alguna gran empresa constructora para que done un solar en el polígono para este fin y que esta empresa gestione estos residuos a cambio de un peaje, digamos por peso o volumen?. Si es que todos estamos de acuerdo en el fin. La cuestión difícil es el Cómo. No me quiero extender más para no exceder el tiempo que tengo para intervenir, pero, en definitiva lo que necesita Arganda, y nuestro planeta, es medidas urgentes. Ya era urgente hace diez años señora Cuéllar. Y cada vez que trae a este plenario este tipo de propuestas generalistas y ambiguas, perdemos un tiempo que no tenemos. Y usted, con toda su mejor intención cree que está ayudando a conseguir los objetivos 2030 y resulta que no. Porque lo que necesitamos es materializar ideas, necesitamos propuestas concretas. Y a falta de las reuniones periódicas de la Comisión de Medio Ambiente, el pleno ordinario es el único instrumento que usted tiene para luchar por sus ideas, y resulta que está tirando esa oportunidad a la papelera. Propuestas concretas, una por Pleno, y habríamos avanzado más que con este estilo de mociones que trae una y otra vez. ¿Sabe usted que existen especies invasoras que amenazan nuestra biodiversidad? ¿Sabe que hay varias en nuestro Parque Natural del Sureste? ¿Qué podríamos hacer para que la población tomara conciencia de su papel en este tema? Tal vez una campaña sobre el tipo de mascotas que se puede tener o no, y las consecuencias de fomentar este tipo de comercio para nuestro medio de vida. Si consigue una propuesta por pleno habrá hecho más por el medio ambiente que Greta Thunberg. Nuestro Grupo Municipal no va a apoyar hoy su moción. Esperamos que sirva para que cambie de táctica señora Cuéllar. No por nosotros, sino por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el apoyo a nuestra biodiversidad, el reciclaje, la economía circular y todo lo que protege nuestro entorno."



La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La señora Clotilde Cuéllar viene nuevamente a plantear en este plenario un resumen de su actividad a modo de propaganda de su labor en defensa de los intereses esenciales en materia de medio ambiente que preocupan a la vecindad. Esta clara inclinación de la que se deriva su pertenencia a un grupo político antes Equo ahora Verdes Equo, nos da que pensar en lo que parece va a consistir su oposición a este gobierno en lo que queda de legislatura, lo digo por lo que concierne a la vecindad que tenga claro cuál va a ser su objetivo. Es curioso que los acuerdos que plantea no contengan ninguna iniciativa en particular que permita concretar la implantación progresiva en nuestro municipio de un nuevo modelo basado en la sostenibilidad y protección del medio ambiente. Habla de implantación de modelos, de establecer sinergias, reducción de emisiones o introducir proyectos piloto. Pero echamos de menos la propuesta de acciones concretas que no se queden en declaraciones de intenciones y que acuda allí donde pueden ser planteadas, como reuniones y comisiones informativas de los contratos que este Ayuntamiento está llevando a cabo, con los técnicos y profesionales donde su presencia es prácticamente inexistente. Utiliza así este plenario con mayor difusión pública para elevar su tono y su nivel de exigencia para justificar lo injustificable, y es que a usted solo le interesa venir aquí soltar su decálogo programático y digo decálogo porque suele plantear sobre 10 acuerdos, e irse a su casa. Si de verdad quiere cambiar el modelo de gestión de los servicios públicos proponga opciones factibles, estudiadas y que se ajusten a nuestra realidad, los ideales están bien, pero póngase a trabajar para mejorar las condiciones de vida de los argandeños. Sobre la posición del partido popular en materia de sostenibilidad es clara, la necesidad de avanzar hacia un modelo que cumpla los objetivos de la Agenda 2030, con implantación progresiva de propuestas de aporten una clara observancia de estos en este momento en que se está estudiando la modificación del alumbrado público o gestión de residuos hacia otro más eficiente. Hemos planteado la necesidad de incorporar elementos que determinen una clara apuesta de nuestro municipio por un tipo de energía menos contaminante como la solar. Propusimos que se estudie luminarias con placas solares, más caras sí, pero más rápidamente amortizables y que permitan transmitir a nuestra sociedad cada vez más comprometida que su municipio se halla en la vanguardia de la defensa del cambio climático. Ya que no podemos exigir responsabilidad a nuestros vecinos si no implementamos esa demanda con acciones y sistemas de gestión ejemplarizantes. En el nuevo Plan de Ordenación urbana propondremos un diseño integral para las zonas verdes y bosques periurbanos que faciliten su accesibilidad y disfrute y favorezcan las actividades vinculadas al medioambiente para todos los vecinos. Nuestro municipio adolece de un plan claro en materia de medio ambiente, vemos cada día como los residuos incontrolados, atacan de manera frontal a nuestra calidad de vida, tenemos que regular una mayor sanción y vigilancia en este aspecto. Tenemos, y en eso estamos de acuerdo, plantear un programa de incentivos al sector, hostelería, comercio, industria que apuesten por emisiones cero, economía circular, gestión adecuada de residuos etc., invitar en definitiva a un cambio de mentalidad que ha de empezar por parte de la administración que visualice su compromiso sin fisuras y con propósitos claros y visibles. Si nos parece interesante el punto cuarto en cuanto se publiquen los ahorros energéticos, las emisiones de CO2 o los periodos de



retorno de inversión de los tres servicios de alumbrado, limpieza y residuos, son datos que coadyuvan a la transparencia de la gestión y en eso estamos de acuerdo. Pero presenten propuestas, como por ejemplo la colocación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, ya que hay bº fiscales que haya una apuesta integral porque esto no es el futuro es el presente. En definitiva, señora Cuellar propuestas concretas, factibles, adaptadas a nuestra realidad, eso es aportar y no venir aquí con soflamas políticas para dejar constancia Pleno tras Pleno lo mucho que trabaja usted y solo usted por la vecindad."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuellar: del desarrollo de su moción estamos de acuerdo en varios puntos con usted. Los grandes contratos de servicios han sido y siguen siendo opacos de cara a los ciudadanos que, no debemos olvidar, son quienes lo sufragan vía impuestos y tasas. Unido a ello, coincidimos que son contratos que están dominados por grandes empresas que normalmente no se adaptan al municipio sino que son los municipios los que se tienen que amoldar a las condiciones contractuales de dichas empresas. Son en la mayoría de los casos contratos muy importantes que en nuestro caso van a suponer más de 80 millones de euros y vemos un problema común: no se fiscaliza el desarrollo del contrato. Se licita, se firma el contrato, se paga la anualidad y se deja correr. Creemos no, estamos seguros de que no se hace una evaluación del grado de cumplimiento del contrato respectivo y que cuando llega el momento de renovarse siempre nos pilla el toro, prorrogándose sin estudiar nuevas necesidades que puedan existir en el municipio y que en el día de la firma del contrato no se daban. Si ni si quiera somos capaces de controlar la buena ejecución de las calas que realiza el Canal en el municipio que quedan mal finalizadas provocando baches y badenes. Y esto es una crítica a los cargos políticos no vaya a ser que luego la vehemencia del señor Alcalde ponga en mis labios palabras que no he dicho como acostumbra. En cuanto a la transparencia que usted reclama ya vio lo que el equipo de gobierno socialista hizo con nuestra moción ni siquiera acepta transparencia para los contratos menores. El inventario, tiene razón ni está actualizado ni creo que lo veremos actualizado en esta legislatura. Pero señora Cuéllar, no estamos de acuerdo en votarle a favor el compendio de su trabajo a lo largo de las dos legislaturas que lleva siendo concejal. Eso se lo tiene que vender a sus electores y tampoco estamos de acuerdo en votarle a favor las 13 alegaciones que usted enumera en el punto 2º de los acuerdos. Registre usted las alegaciones pertinentes a los dos contratos en plazo y espere la contestación. Por ello nos vamos a abstener.""

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuéllar solo leyendo el título de la moción que nos presenta en este plenario a todos los grupos políticos que lo conforman, muestra su falta de consideración hacia todos. Nos dice en el título " para que los futuros servicios de alumbrado público, limpieza y residuos sirvan a los intereses de la vecindad, dando prioridad a la salud ambiental, la sostenibilidad y el empleo y para que sean vinculados a un calendario de cumplimiento de objetivos", este título me



hace pensar que considera que no estamos cualificados para el desarrollo de los nuevos pliegos que se están elaborando, que necesitamos sus indicaciones para lograr unos magníficos contratos que nos llevará al bienestar de toda la ciudadanía. El bienestar de toda la ciudadanía. Se arroga unas capacidades, que no quiero negarlas, por supuesto, pero con esta moción desdeña las capacidades del gobierno, de todos miembros de este pleno y de todos los que trabajan actualmente en estos pliegos. Habla de salud ambiental, creo que en los estudios de viabilidad presentados hasta el día de hoy muestran esa vía medioambiental que nos indica en su moción, teniendo en cuenta que se desarrollan bajo el paraguas del marco normativo europeo, el cual es claro en los cumplimientos medioambientales tanto de calidad del aire, del ruido, gestión de residuos, evaluación medioambiental o daño medioambiental. Sra. Cuéllar, usted cree que vamos a elaborar nuevos contratos de concesión de servicios fuera de la normativa europea medioambiental? Los técnicos de este ayuntamiento no se van a saltar la ley, saben cómo hacer su trabajo y por supuesto, este gobierno es transparente, claro y siguiendo en todo momento las directrices legales. Habla de la sostenibilidad entendida como la satisfacción de las necesidades actuales es otro de los puntos importantes que se desarrollarán en los futuros pliegos, porque cree que este gobierno ha decidido mejorar estos servicios municipales?, indudablemente buscando la sostenibilidad económica, medioambiental y social. Desde el gobierno solo queremos mejorar la calidad de vida de los argandeños por ello nunca presentaremos unos servicios a la ciudadanía que vayan en contra de los parámetros antes señalados. Se refiere al empleo, el cual será un empleo verde, un empleo ambiental de calidad destinado a la protección, preservación y protección medioambiental, pues como ya he dicho antes la normativa medioambiental es clara en este aspecto. Nos trae una moción a este pleno donde nos indica que debemos hacer para el desarrollo de los futuros pliegos que están elaborando los técnicos de este Ayuntamiento, pretende imponer su ideología y marcar el camino a seguir ignorando el buen hacer de todos los que están trabajando para una mejora de la recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, así como del alumbrado público. No vamos a apoyar su moción porque tiene usted la costumbre de ponernos deberes y vender que las cosas se hacen porque usted las propone. El gobierno de este ayuntamiento ha decidido mejorar, implementar y desarrollar dos contratos muy importantes para la ciudadanía de Arganda, los cuales estamos seguros que redundarán en el bienestar y en la calidad de vida de todos. Por ello, hacemos reuniones con todos, todas las opciones importan y nos interesan. Cuando estén los borradores, usted tendrá tiempo de hacer cuantas apreciaciones sean necesarias, igual que todos los grupos políticos que conforman este Pleno, pero no nos marque el camino ni las decisiones a tomar porque ya están en marcha la elaboración de estos importantes contratos y es nuestro compromiso."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a empezar por orden. En cuanto al partido VOX coincidimos en que hay opacidad en los grandes contratos y el ejemplo lo tenemos aquí. ¿Cómo se ha gestionado la basura en Arganda del Rey durante 24 años? Sobre mis alegaciones les respondo que sí están registradas en plazo. Lo que no está hecho todavía es el trámite de resolverlas en el plenario. En cuanto a Cs lamento su voto en contra. Es su estrategia. La respeto pero no la comparto. En unos



contratos tan importantes, como son el de limpieza, residuos y alumbrado, ustedes no ponen en el centro a la vecindad de Arganda, al contrario de lo que pretende mi moción. Ésa es su estrategia y no la cambian, por cierto. Porque igualmente votaron a favor de la propuesta de estudio de viabilidad que vino desde la consultora y que el gobierno dio por buena, y así se ahorraron el trámite de interponer alegaciones. Entiendo que así ha sido porque votaron a favor, aunque el gobierno todavía no haya mostrado al plenario qué alegaciones han llegado. Yo soy coherente. Paso una moción en el 2016 sobre estas tres cuestiones tan importantes: residuos, limpieza y energía y cambio climático. Son ustedes los que “después” hablan algo al respecto de esos temas. Y yo no he dicho que ustedes me copiaran. Lo que evidentemente no está haciendo la pionera es copiar a Cs. Eso está claro, simplemente por un tema cronológico. Y que ustedes no sepan que existen empresas que gestionan los tipos de residuos que han mencionado y que, además, deben tener una acreditación por la Administración y que funcionan en una red, no es mi problema. Si ustedes no conocen el mundo de los residuos, ni la gestión de cada tipo de residuo no es mi problema. En cuanto al PP, la señora Santana ha dicho dos palabras clave: propaganda y programa. Propaganda es el argumento que ha utilizado el PSOE, y no yo, para rechazar una gran cantidad de mis alegaciones y programa sí me es aplicable porque yo funciono con un programa electoral o propuestas o contrato con la ciudadanía, como lo quieran llamar. Por eso intento ser coherente y en cada fase en la que nos encontramos si veo que hay que volver a hablar de residuos porque resulta que se aproxima la fecha para prorrogar a una empresa que está trabajando de manera opaca, contaminante y obsoleta, evidentemente yo paso una moción sobre eso, para avisar de que va a llegar el momento de la prórroga y que mejor que reaccionemos aunque el gobierno no reaccionó. Y si ahora llega el momento en que se está tramitando la gestión de este contrato que va a costar más de 60 millones de euros en 10 años, pues evidentemente vuelvo a hablar de residuos. Es una prioridad en la agenda política de Arganda del Rey. Ha costado hasta incendios. Es prioridad en la Comunidad de Madrid, pero aquí también. Pues cada vez que se acerca un hito, claro que habrá que formular una moción y claro que habrá que formular alegaciones. Señora Santana usted ha dicho que echa de menos conocer las propuestas concretas que yo hago. Claro, es que mi moción habla de los objetivos, del marco sobre el que construir el nuevo, ojalá, modelo energético y para la gestión de los residuos en Arganda del Rey, pero es que las propuestas concretas no las conoce ni usted, ni nadie de la oposición porque no han venido todavía ni a comisión, ni a plenario. Son mis alegaciones, mis 50 alegaciones, el medio centenar de alegaciones que me he molestado en trabajar y en registrar. Lo que sí que me extraña es que ustedes, sabiendo ya que no se han resuelto y que, por tanto, no puede haber una aprobación definitiva del estudio de viabilidad – y lo saben porque yo lo he dicho en el punto que ha correspondido (nº 5) de este mismo plenario- el PP haya hecho oídos sordos y ahora se quejen de que no las conocen. Pues no pueden decir una cosa y la contraria. Es más, tendrían que utilizar el poder que tienen en este pleno para exigir que las cosas se hagan bien. También ha dicho que nuestro municipio adolece de un plan medio ambiental y de incentivos al sector. Totalmente de acuerdo. Y en cuanto al partido socialista votan en contra de mi moción y además, señora Ruíz de Gauna, lo que me extraña es que usted diga que no concreto nada. Cuando es usted la que entiendo yo que se habrá leído mis alegaciones antes de colgar en la web del Ayuntamiento el lunes un Informe desestimando 49 de 50. Yo vi el



Informe porque me avisó un vecino de que estaban colgadas en el tablón electrónico del Ayuntamiento. Entiendo que usted sabrá quién ha redactado ese Informe ¡que no tiene firma! Una concejala se ha molestado en trabajar propuestas concretas. Las ha registrado en tiempo y forma. Ustedes no han convocado ninguna comisión para que el resto de la oposición las conozca. Ustedes no las han incluido en el expediente del plenario. Ustedes han colgado en la web municipal un Informe en el que desestiman 49 y ahora voy a explicar a la vecindad la única que sí han estimado y eso lo hace no se sabe quién porque no está firmado, esto pasa en una Administración Pública y sobre una cuestión tan importante como la limpieza y los residuos en la que nos vamos a gastar entre 60 y 70 millones de euros. Han estimado la advertencia que yo les he hecho porque han puesto en el expediente el nombre y apellidos de una de las personas a las que ustedes dicen que protegen, afirmando que se le tiene que considerar dentro del nuevo contrato. Independientemente del juicio que merezca esa frase, como se han dado cuenta de que están contraviniendo la Ley de Protección de Datos han dicho que ésa sí la estiman pero que no hace falta que pase por plenario. Como este tema es muy extenso, quiero explicarlo bien a la vecindad. Me estoy esmerando en otros medios de comunicación, para que se entienda mejor y porque en cuestión de energía y residuos debemos ser corresponsables. Les pido el voto a favor para estas propuestas generales que buscan el cambio hacia un modelo más sostenible, saludable y que, por favor, soliciten que en algún momento lleguen a plenario las propuestas concretas que también he elaborado para facilitar que ese nuevo modelo sea posible."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que están de acuerdo en el objetivo de la propuesta de la Concejala no Adscrita, no pueden aceptar una propuesta que diga que tienen que hacer las cosas bien, para eso no necesitan una propuesta.

El Pleno Municipal **ACUERDA por mayoría** con un voto a favor de la Concejala no Adscrita, dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la legislatura anterior he defendido una docena de mociones para poner en la agenda el gran problema que tiene Arganda con la energía, la limpieza y los residuos:

- 1.- Moción 3 febrero 2016 para la implantación progresiva de Residuo Cero como modelo de gestión de residuos municipales.
- 2.- Moción 2 marzo 2016 para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético.
- 3.- Moción 6 junio 2018 para afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey.
- 4.- Moción 3 octubre 2018 para reducir la exposición de la población y el medio ambiente de Arganda a disruptores endocrinos.
- 5.- Moción 7 noviembre 2018 relativa a constituir un grupo de trabajo que prepare aportaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda, desde la perspectiva de género y salud.



6.- Moción 5 diciembre 2018 con medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda.

7.- Moción 13 noviembre 2019 para que deje de prorrogarse el contrato y se implante en Arganda un nuevo modelo de gestión de los residuos.

8.- Moción 4 marzo 2020 para el cumplimiento en Arganda de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9.- Moción 1 julio 2020 con 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda.

10.- Moción 3 febrero 2021 Agenda Urbana Local para una Arganda del Rey con futuro, sostenible y resiliente frente a riesgos climáticos, ambientales, humanos y biológicos.

11.- Moción para actualizar el inventario patrimonial de Arganda del Rey.

12.- Moción 7 abril 2021 para apoyar desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey el sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

En la anterior legislatura y en ésta he elaborado y defendido enmiendas a los Presupuestos Anuales sobre energía y residuos que desafortunadamente no han sido aceptadas por el resto del plenario. El pasado mes de abril registré medio centenar de alegaciones al “Estudio de Viabilidad que rige el contrato de concesión de servicios para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y limpieza viaria, así como la recogida y transporte del aceite doméstico usado del municipio de Arganda del Rey” propuesto por el gobierno local. El gobierno ha convocado antes del pleno del 12 de mayo de 2021 una comisión para darnos a conocer otra propuesta de Estudio de Viabilidad, la referida al alumbrado público municipal.

De manera transversal a los trabajos descritos, he defendido varias mociones pidiendo transparencia, participación ciudadana y que las mociones aprobadas se cumplan. Igualmente he participado en reuniones, limpiezas y otros actos públicos organizados por el movimiento asociativo, colectivos locales y plataformas ecologistas.

El Ayuntamiento no debe quedar al margen de los esfuerzos por procurar una ciudad más habitable para quienes en ella vivimos y para quienes nos sucederán. Hubiera sido deseable que a día de hoy estuvieran creadas las condiciones para que el alumbrado, la limpieza y los residuos se pudieran gestionar directamente. En cualquier caso, el nuevo modelo debe tener en cuenta colaboraciones público-privadas que dinamicen la economía local desde los sectores verdes, que necesitan más mano de obra que los sectores marrones o contaminantes.

El Ayuntamiento es la Administración más cercana a la vecindad, gestiona un importante patrimonio del cual sigue pendiente el inventario. Limpieza y residuos presenta un estudio de costes preliminar de más de 60 millones de euros para los próximos 10 años. Alumbrado entorno a los 20 millones para el mismo periodo, incluyendo en ambos casos inversiones, mantenimiento y otros gastos. Costes que deben redundar en el interés de la población local. Es por ello que el Ayuntamiento debe jugar un papel ejemplarizante y de incentivos a la vecindad y específicamente hacia los agentes comerciales, industriales y económicos para contribuir a los objetivos de lucha contra la contaminación, contra el agotamiento de los recursos y contra el cambio climático, potenciando cadenas de distribución, servicio y consumo responsable y de proximidad. Además, goza de un gran potencial para generar ahorros importantes que pueden destinarse a seguir avanzando en servicios basados en la salud y la sostenibilidad.



Por todo lo expuesto, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Arganda la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Realizar o actualizar, en su caso, los inventarios y auditorías internas existentes sobre los tres servicios (alumbrado, limpieza y residuos) informando de las mismas a la vecindad.

2º.- Respecto a los servicios municipales de alumbrado público, limpieza y recogida-transporte de residuos incluir en las siguientes fases del procedimiento administrativo los siguientes objetivos, estableciendo los correspondientes indicadores y fuentes de verificación:

a) Implantar un nuevo modelo para los tres servicios (alumbrado, limpieza y residuos) en Arganda basado en las energías renovables, la eficiencia energética, prevención de residuos, la recogida selectiva, la reutilización, la Economía Social, Inclusiva y Circular, la prevención de incendios y de otros riesgos y la transparencia, que llegue a todos los núcleos de población del término municipal.

b) Reducir la contaminación y emisiones de gases de efecto invernadero. De un modelo finalista de servicios a otro que preserve la salud de las personas y de los ecosistemas y que es sostenible.

c) Pasar de un modelo donde la iniciativa monopolística privada -directamente o teniendo a la empresa pública municipal como interlocutora- controla los servicios esenciales del municipio a otro donde es la Administración la que se empodera, asume sus competencias, marca la política a seguir, controla los instrumentos de colaboración público-privada y crea paralelamente las condiciones para que en el medio plazo el Ayuntamiento pueda gestionar los citados servicios directamente.

d) Revisar al alza los convenios con los sistemas integrados de gestión para que compensen al Ayuntamiento por los costes de inversión, amortización y financieros que según Directiva del 2018 no le correspondería soportar a la Administración Local e incorporar sistemas de gestión complementarios, como el SDDR.

e) Crear las condiciones para que la factura de la luz pueda ser gestionada por el propio Ayuntamiento generando beneficios para la vecindad en la triple cuenta de resultados (económica, social y ambiental).

f) Cumplir las mociones aprobadas desde el año 2015 sobre los tres servicios, que sean coherentes con los objetivos expresados en este acuerdo 1.

g) Implantar protocolos para el control, la mejora continua, la corresponsabilidad y la rendición pública de resultados con desglose de datos.

h) Estudiar de manera comparada modelos innovadores de otros municipios, teniendo en cuenta la extensión, orografía, polígonos y diversidad de núcleos poblacionales en nuestro término municipal.

i) Introducir proyectos piloto en polígonos, barrios o núcleos y colectividades para el aprovechamiento en el municipio de los beneficios del nuevo modelo en los tres servicios y para que éstos sean soporte de otros nuevos (ej. ventajas derivadas de la integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC en esos tres servicios).

j) Establecer sinergias con iniciativas sociales y vecinales hacia emisiones cero, de agroecología, de recuperación de materias primas (residuos de construcción y demolición, por ejemplo), de regeneración de áreas degradadas y de inserción laboral, estableciendo alianzas con sectores de población local a la que el nuevo modelo de gestión de estos servicios beneficie en términos de empleo verde e



inserción laboral con especial atención a las mujeres y jóvenes; cuantificarlo y difundirlo.

k) Compartir a nivel comarcal, autonómico y estatal el catálogo de buenas prácticas en gestión responsable y eficiente del alumbrado, los residuos y la limpieza viaria.

l) Motivar con incentivos a la industria, al comercio, a la hostelería, al empresariado y a la población de Arganda en general para el cumplimiento de los objetivos anteriores, acompañando las necesarias transformaciones de las Ordenanzas Municipales, incluidas las Fiscales.

m) Establecer sistemas de identificación de usuarios/as y de cuantificación de buenas prácticas vecinales para que esos incentivos les lleguen de manera real.

3º.- Comprometerse en un calendario al cumplimiento de esos objetivos y de los que exige la normativa e instrumentos de planificación supramunicipal, partiendo de las Directivas Europeas para una gestión circular, eficiente y hacia emisiones/residuo cero. Recordemos que las dos propuestas de Estudio de Viabilidad para los tres servicios plantean que el próximo ciclo de gestión de esos servicios dure 10 años.

4º.- Analizar la evolución de los costes/beneficios de los tres servicios, desglosando los resultados en función de ahorros energéticos/en recursos, en emisiones de CO2, del periodo de retorno de las inversiones, de los ahorros económicos conseguidos y también de los conseguidos por euro invertido, dándole la correspondiente publicidad de cara a la población.

5º.- Exigir a la Asamblea de Madrid corresponsabilidad real con los entes locales, incluyendo las necesarias reformas de las Mancomunidades y legislativas, transferencias presupuestarias, inversión en infraestructuras de proximidad y esfuerzo coordinado para cumplir con los objetivos de eficiencia energética, renovables, reducción de emisiones y residuos, separación en origen y reutilización-reciclaje.

6º.- Implicar a la FMM y a la FEMP para el cumplimiento de los objetivos de salud ambiental, sostenibilidad y empleo descritos y en el consiguiente cambio de modelo que están afrontando los municipios de Madrid.

7º.- Trasladar esta moción a los Consejos de Participación de Arganda del Rey, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados.""

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las dieciséis horas.

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX LIMPIEZA URGENTE DE LOS GRAFITIS Y LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE PINTADAS Y VANDALISMO GRÁFICO EN TODO EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se han presentado enmiendas por parte del Grupo Municipal Socialista y ruega al Portavoz del Grupo Municipal Vox que se pronuncie sobre si las aceptan o no.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, lee literalmente la propuesta que su grupo presenta en este punto y manifiesta que no aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre esta moción del partido VOX decir que justamente en el pleno anterior traje una pregunta de un vecino de La Poveda sobre vertidos allí. Hoy traeré también más quejas de la vecindad. El domingo estuve en una actividad organizada por un colectivo de Arganda para denunciar también un vertido ilegal. Es una alegría que por fin el resto de la oposición ponga el foco en este tipo de cuestiones que por supuesto tienen que ver con unos residuos mal gestionados y peor vigilados. En la reunión sobre alumbrado que se celebró -y hoy mismo- he sugerido que se aproveche para instalar puntos de recarga y dispositivos de vigilancia viaria contra vertidos y actos vandálicos, siendo éstos dos graves problemas en Arganda. Entre las 50 enmiendas que yo sí he tramitado para mejorar el estudio de viabilidad del futuro contrato de residuos-limpieza he incluido las siguientes que tendrán relación con lo que plantea su moción: - Estudiar la viabilidad incluyendo, además del aceite de cocina, la gestión de los vertidos incontrolados, así como la gestión de otros tipos de residuos que se salen del marco de los gestores autorizados y que con un buen tratamiento en origen pudieran convertirse en recurso municipal o social (RAEE, cartón, textiles, muebles...), o en insumo para restauración de nuestros suelos. - Incluir en los costes de inversión herramientas tecnológicas y estructura de personal para un sistema que en tiempo real permita el control continuado del Ayuntamiento. - Entre las inversiones incluir campañas periódicas por sectores de población para informar sobre los objetivos de limpieza y residuos de Arganda, en sinergia con los que marca Europa, para luchar contra el vandalismo y los vertidos y para fomentar la corresponsabilidad social y ambiental. - Prever en el estudio de viabilidad el coste de un Plan de control y cooperación para mejorar la gestión de los residuos industriales. - Incluir en el estudio de viabilidad recursos para formulación de solicitudes a la Comunidad de Madrid de estudios epidemiológicos y ambientales, dado que el sector residuos es uno de los que más emisiones contaminantes genera. Cuando se convierten en vertidos también sabemos lo que pasa con los lixiviados. - Incluir en el estudio de viabilidad recursos para asesoramiento al municipio en vigilancia de la salud ambiental, así como para contribuir a que en el futuro inmediato Arganda del Rey cuente con un centro de educación y salud ambiental que generará empleo verde. Las anteriores medidas también generarían ese empleo en nuestra ciudad. Quiero decir con esto que está muy bien que el grupo VOX haya tramitado una moción sobre un problema real, pero a lo mejor también habría estado bien que sumaran planteando alegaciones al estudio de viabilidad como yo misma he hecho. En cuanto a su alusión a los riesgos de esos murales en materia de circulación de nuestros viales, háganselo mirar porque ustedes han puesto unos cartelones distractores tamaño gigante en periodo electoral. Lo de penalizar la venta de aerosoles por cuestiones ideológicas o fichar a quienes los compran vaya, yo lo veo más propio de otro tipo de estados, aunque tal como va el pleno de hoy y con el despliegue verbal que ha hecho el alcalde "socialista" a lo mejor es que Arganda se está convirtiendo en eso. Espacios municipales para la creatividad de los y las jóvenes hacen falta, así que habría que ponderar esto en su moción, porque como bien me decía una mamá y vecina: "detrás de algunos grafitis hay arte y la pasión por las cosas bellas no se puede castigar". Por todo lo expuesto, me parece más razonable la redacción que les propone el gobierno en su enmienda a la que votaré a favor."



El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Una reflexión: suscribimos las palabras de apoyo al funcionariado de este Ayuntamiento del señor Alcalde, la señora Sabugo y la señora Guillén. El discurso patibulario y estrambótico de la señora Cuéllar contra el personal del Ayuntamiento de Arganda y que pasará a los anales como un magno ejemplo de descalabro argumentativo, se desacredita por sí mismo y no merecería ningún comentario, porque los funcionarios de este Ayuntamiento son inteligentes para distinguir entre quién pierde los papeles, las formas y el tino y se pega un tiro en el pie y los que valoramos su labor día a día. Quiero huir de rasgaduras de vestiduras y de golpes en el pecho para ver quién defiende más al funcionario. Porque esto no se trata de una competición. Entre otras cosa porque los funcionarios se defienden día a día personalmente primero con su trabajo y después a través de sus derechos consolidados, las negociaciones con el gobierno y sus sindicatos. Y yo soy muy pudoroso cuando ensalzo a alguien porque no me gusta que pudieran confundir el respeto y la consideración sincera con otras derivadas que pudieran estar contaminadas de cierto tufillo político. Mi enfoque va a ser otro, más personal, más modesto y basado en la experiencia directa. Porque los funcionarios antes de serlo, son personas. Yo he visto a un gran amigo mío dejarse la piel por su familia y sacarse su plaza hincando los codos y sin desfallecer en unas oposiciones muy duras y bien merecido tiene su puesto y su salario que se gana día a día con esfuerzo y dedicación. Y vi a compañeros del instituto y de la universidad trabajar con denuedo para obtener su plaza. Exactamente igual que habrán tenido que currárselo todos los funcionarios de este Ayuntamiento, quitando horas al sueño, a su familia o al ocio. Pero además de ser personas, los funcionarios de este Ayuntamiento son competentes y exquisitamente amables cada vez que recurrimos a ellos. Desde la persona que está grabando hoy el Pleno, al que no quiero nombrar por respeto a su intimidad y al que en su día dí clases particulares, hasta el Departamento de Hacienda, Atención al Ciudadano, Prensa, Servicios a la Ciudad, DIFE, Informática, desde Cultura hasta Policía Local, Régimen Interior, Servicios Sociales, Urbanismo, Industria, desde Deportes, Igualdad, Servicios Jurídicos y que me perdonen si me olvido de algún departamento, hasta los habilitados nacionales, el Tesorero y la Interventora, amabilísima y encantadora con nosotros siempre, y el Secretario de este Ayuntamiento, mi buen amigo José María, al que llamo cariñosa y respetuosamente señor dios, porque lo sabe todo y siempre me coge el teléfono y me orienta y resuelve las dudas, de todos ellos solo puedo tener palabras de respeto y admiración porque desempeñan su trabajo de forma ejemplar y extremadamente educada. De todos ellos, siempre que hemos tenido que recurrir a su ayuda o colaboración, siempre hemos recibido exquisita atención, amabilidad, empatía, profesionalidad y eficiencia. De todos ellos sin excepción. Lo puedo decir bien alto. Su sueldo y sus complementos estipulados se lo tienen bien ganado. Pero se lo tenían bien ganado, antes y después de la extravagante y desnortada intervención de la señora Cuéllar. Y también se lo tenían bien ganado antes y después de las elecciones autonómicas. Y se lo tendrán bien ganado ahora y después de las elecciones municipales de 2023. Y para terminar, quiero decir algo que creo que no se ha recalcado lo suficiente en todas las intervenciones anteriores. Y es que nuestros queridos funcionarios, además de nuestra defensa sin fisuras, se



merecen otra cosa. Se merecen que les dediquemos la palabra más humilde de la lengua española y también para mí la más hermosa. Y esa palabra es gracias. Estamos de acuerdo con el fondo de la moción de Vox salvo con el punto 2, porque nos parece que el servicio de limpieza de grafitis debe ser realizado con medios propios por el Ayuntamiento a través de ESMAR dentro de las labores que desempeña esta empresa como brazo armado del Ayuntamiento para el mantenimiento y limpieza de las calles, o bien incluyéndolo en los servicios contemplados en el pliego del nuevo contrato de recogida de basuras y residuos que se está elaborando. Apoyaremos la enmienda del PSOE, pero al gobierno también le pedimos que no se nos venga muy arriba en la consideración de todo el grafiti como expresión artística. Y lo dice un admirador del arte urbano de Robert Del Naja, Alias Banksy, y no tanto de la firma del Grafitero Muelle de Madrid, que solo funciona como icono de una época. Lo que quiero decir es que no debemos confundir la creatividad del verdadero artista que usa la técnica del grafito como expresión de belleza o de reivindicación o para la reflexión, preferiblemente en espacios acondicionados o permitidos para ello, con los actos de vandalismo puro y duro que lejos de aportar estética y simbolismo a nuestras calles, ensucian de forma basta y monótona exenta de cualquier altura artística tanto la propiedad pública como la privada. En todo caso, bienvenida sea la moción de Vox con las salvedades expuestas por la enmienda del gobierno."

El Sr. Díaz Martínez, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Bueno como veo que los señores concejales ya han expuesto lo que es un graffiti y un tag creo que hoy lo que toca es fiscalizar la tarea de, entre comillas, el gobierno de nuestra ciudad. Y lo digo señores del PSOE porque su enmienda me ha dejado bastante descolocado, sobre todo su incongruencia. Y señora Ruiz de Gauna no sé quién ha sido el que ha ideado lo que dice la enmienda, pero sibilino y desmemoriado es bastante. Le leo. "ACUERDOS: 1. La creación de un "Plan Integral contra la suciedad gráfica urbana" para proceder a la eliminación de todos los grafitis no artísticos existentes en Arganda del Rey, por medios manuales y/o mecánicos en caso de ser necesario, en edificios públicos, vías y mobiliario urbano, dando prioridad máxima a aquellos que contengan expresiones que atenten contra la convivencia o profieran graves insultos o sean de un contenido radical. Se dotará a este Plan de los recursos económicos necesarios, viéndose reflejada esta partida en los Presupuestos Municipales de 2017. Enmendado por el grupo socialista, 2. Solicitar por parte de este Ayuntamiento la eliminación de grafitis no artísticos, presentes en fachadas en edificios o viviendas de carácter privado, facilitando a los vecinos los trámites que han de llevarse a cabo, contemplando la posibilidad de abrir una línea de ayudas económicas para este fin. 3. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ofrezca una campaña de concienciación a los centros educativos del municipio sobre el respeto a los bienes públicos y privados. 4. Acondicionamiento de espacios para la realización de grafitis artísticos, así como la difusión de estos espacios para que los jóvenes del municipio sepan dónde expresar sus habilidades artísticas. Incentivar actividades y jornadas formativas sobre este tipo de arte alternativo como la creación de certámenes de grafitis incluyéndolos en la programación de la concejalía de Juventud." Esto que le acabo de leer no es ni más ni menos que el acuerdo que tomó esta Corporación hace 4 años y un mes acerca de este asunto. Por unanimidad y con la enmienda del segundo



punto que aceptamos del PSOE. Pero por, supongo, también absoluta unanimidad el gobierno de nuestra ciudad decidió no llevar a cabo ninguno de estos puntos. Y digo esto porque afectaba transversalmente a varias concejalías, pero usted señora Ruiz de Gauna fue la que intervino y dijo que el punto 4º era el más importante, sí, el de la concienciación y ahora después de 4 años sin hacer nada quiere esconderlo bajo el paraguas del contrato de recogida de basuras. Eso lo hace para que se olvide. Y eso es una falta de respeto a esta sala de representación de los argandeños. Ustedes aprueban, aprueban y aprueban y ya se olvidará. Me recuerdan mucho a su compañero y presidente del gobierno Sánchez y a vicepresidenta Calvo, decían que iban a hacer una ley para las pandemias, pero se callaron después a ver si nadie decía nada. Como va a volver a pasar con esta moción, que ustedes lo dejan pasar y las paredes sin limpiar. Pero a nosotros no se nos va a olvidar. Pero en honor a la verdad, algo se ha hecho, poco, eso sí. La única que hizo alguna acción parecida fue la concejala de cultura en la Semana Cervantina, pero no dentro del marco de un Plan Integral. Por eso también culpo al aquel concejal de juventud y al de ahora, porque a ellos se les encomendó lo que la de cultura ha hecho y ellos, la verdad, es que nada de nada. Miren que he buscado el Plan Integral a conciencia, pero no hay manera, ni un número, ni un párrafo para la eliminación de los grafitis no artísticos. Miren que he buscado la partida que explícitamente se debía anotar en el presupuesto de 2017, pues nada. Eso sí durante aquellos dos años que quedaron de gobierno en minoría, las algarabías de fiestas organizadas por el ayuntamiento fueron un no parar. Ahora de concienciar, limpiar o similares nada de nada, así que llegamos a esta legislatura y los nuevos partidos en su entusiasmo piden cosas que descubrirán que aunque se aprueben por mayoría, no se realizarán. Vamos a votar en contra de su enmienda porque ustedes no toman en serio a los ciudadanos porque su modus operandi no es leal con los vecinos. Votamos en contra porque ustedes lo que tienen que hacer es llevar a cabo es el plan integral contra el grafiti que se votó aquí por unanimidad y que fue propuesto por el Partido Popular."

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es cierto el aumento de los grafitis descontrolados, no solo en Arganda del Rey sino en muchas ciudades de la geografía española. Hecho que los que lo realizan consideran que es una forma de expresión donde se da cancha al potencial juvenil, mientras la mayoría de los ciudadanos expresan su enojo por la falta de respeto al espacio común de todos que es la calle. Son numerosos los ayuntamientos que se enfrentan a este problema generalizado, como por ejemplo Granada, con su barrio del Albaicín donde los grafitis proliferan a medida que los va quitando el ayuntamiento de sus calles. O Valencia, Ibiza o el mismo Madrid donde encontramos numerosos grafitis en farolas, bancos, puentes, paredes, cierres de comercios, etc. Muchos hemos visto las imágenes en los medios de comunicación de jóvenes pintando los trenes en determinadas estaciones de nuestro país. Estos son actos que conllevan retraso y cancelaciones en los servicios, problemas de seguridad y sobre todo, un importante coste económico valorado en 25 millones de euros anuales, que costeamos todos con nuestros impuestos. Dicen que se debería imponer algún tipo de registro obligatorio para la venta de aerosoles que se usan en la



realización de las pintadas, porque actualmente en algunos establecimientos de nuestra localidad se adquieren libremente y a bajo precio, en primer lugar el Ayuntamiento no puede hacer lo que ustedes piden pues es un producto autorizado para su venta, y en segundo lugar tampoco solucionaría nada pues existe el comercio on-line o municipios cercanos a Arganda que te permite la adquisición de cualquier producto en todo momento. Han dicho no a las enmiendas presentadas por este equipo de gobierno y voy a hablar de ellas para explicar el sentido de cada una de ellas: En el primer punto de sus acuerdos nos piden “actuar de manera urgente para limpiar y rehabilitar los edificios, instalaciones, mobiliarios y espacios recreativos que se encuentren afectados por los grafitis”. Nosotros presentamos una enmienda de sustitución de este punto primero, que queda redactada de la siguiente manera: “Continuar con las actuaciones de limpieza y rehabilitación de edificios, instalaciones, mobiliarios y espacios recreativos municipales que se encuentren afectados por los grafitis”. Se está continuamente trabajando para borrar los grafitis de las calles, pero vuelven a aparecer ante la falta de concienciación colectiva de quienes lo realizan. Hablan ustedes de la fachada de la escuela infantil “Pinceladas” la cual aparece continuamente llena de pintadas y han sido continuos los trabajos de limpieza de la misma, pero vuelven a aparecer grafitis en el edificio. En el punto segundo solicitan “poner en marcha los trámites pertinentes para la contratación de un servicio de limpieza y recuperación de superficies pintadas en todo el término municipal de Arganda del Rey”, nosotros presentamos la supresión de este punto pues existe actualmente personal de la Empresa Municipal encargado de limpieza de grafitis en todo el municipio, personal que se ha reforzado con 4 personas más dedicadas a limpieza, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano (bancos, farolas, bolardos, etc.). Además en los servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, así como en el nuevo contrato de alumbrado público se incluyen labores de eliminación de grafitis por parte de los adjudicatarios. Esto aparece en los estudios de viabilidad de ambos contratos de concesión de servicios que se desarrollará en los pliegos que se están elaborando. Por ello, este acuerdo que nos presentan nos parece incurrir en un doble gasto para el Ayuntamiento que nos resulta innecesario. En el punto tres piden “ la realización de charlas en los centros educativos del municipio para concienciar a nuestros jóvenes sobre el valor del civismo, el respeto hacia el conciudadano, el entorno natural y los objetos públicos y privados, frente al vandalismo gráfico, informando sobre las dificultades técnicas y el coste económico de la limpieza de pintadas vandálicas”, nosotros pedimos la sustitución de este punto 3 por “Tal y como se acordó por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda en sesión celebrada el 23 de Marzo de 2021, mediante la aprobación del estudio de viabilidad del nuevo contrato de concesión de servicios. En el estudio de viabilidad aparece una partida económica dedicada a campañas, charlas destinadas a concienciación ciudadana. Y proponemos la adición de un nuevo punto que es “continuar favoreciendo el desarrollo del grafiti como expresión artística a través de diferentes iniciativas como concursos, decoración de espacios públicos, exposiciones, etc.” Durante la semana cervantina en Arganda se realizaron grafitis como expresión artística que suponen el comienzo de lo que será una exposición itinerante. Hay proyectos previstos desde la Concejalía de Cultura, Juventud y Deportes para promover el grafiti como expresión artística que enseñe a los jóvenes a distinguir el arte del vandalismo. Se han realizado cursos y trabajos para promover el arte



urbano y arte de expresión artística en la calle desde la Concejalía de Juventud en el Enclave Joven."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sres. del Partido Socialista. En las fotografías de los grafitis que les hemos pasado, por cierto, no llega ni a un 1 por ciento de lo que hoy existe en nuestro municipio. Hay grafitis que tienen solera, les puedo demostrar que existen grafitis con más de un año de antigüedad. En su enmienda nos sustituyen en punto primero de nuestra moción en el que les insistimos en la limpieza urgente de los grafitis y Uds., nos lo cambian diciendo que continúan con las limpiezas de los mismos. Si trasladamos lo dicho por Uds., a la realidad esto significa que no los van a limpiar. Srs. del Partido Socialista la dejadez y el abandono por parte de este gobierno se demuestra y se ve en nuestras calles. No vengan ahora diciendo que continuaran limpiando los grafitis cuando nuestras fachadas y señales de tráfico dicen todo lo contrario, demuestran el abandono existente de nuestro municipio. Los argandefños ya pagamos impuestos suficientes para que nuestros barrios y calles estén limpias y no como están ahora."

El Pleno Municipal **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Vox.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" De forma silenciosa y progresiva, el municipio de Arganda del Rey se ha visto afectado por el aumento de la contaminación visual provocada por los grafitis. Éstos, en su mayoría son entendidos como garabatos que sus autores denominan como "firmas".

Existen actitudes irresponsables por parte de estos individuos con el medio urbano y con sus conciudadanos, que dañan y afectan la imagen de nuestro municipio y su entorno, alterando la convivencia entre los vecinos y creando perjuicios no solo a la propiedad pública sino también a la propiedad privada.

Estas acciones, que se focalizan tanto en las fachadas de edificios y mobiliarios públicos como privados y en instalaciones municipales, suponen unos gastos de rehabilitación costosos cuando los afectados proceden a su limpieza.

De todos es conocido el estado de la fachada de la Escuela Infantil "Pinceladas" o el estado del parquecillo de la rotonda de Peñón de Gibraltar con avenida del Instituto por poner dos ejemplos.

Sumado a estos hechos y salvaguardando lo anteriormente manifestado, se añade un riesgo en materia de circulación de nuestros viales, ya que entre estas prácticas, inapropiadas, existe un particular ensañamiento con espejos y señales de tráfico llegando a ser ilegibles y por ello un riesgo tanto para los usuarios de la vía, como para los propios peatones.



Los argandeños tienen la percepción generalizada que nada se hace por parte del Equipo de Gobierno de este ayuntamiento para paliar este grave deterioro. Ni para impedir que se sigan realizando las pintadas, ni para acometer la limpieza de las zonas afectadas.

Desde VOX Arganda, hace tiempo que pedimos en este plenario que se tomara en consideración la imposición de algún tipo de registro obligatorio para la venta de los aerosoles que se utilizan en la realización de las pintadas, porque actualmente en algunos establecimientos de nuestra localidad, estos se adquieren libremente y a un precio que no llega a los dos euros.

Los argandeños tienen derecho a disfrutar del paisaje urbano del municipio y es por ello necesario proceder a la limpieza inmediata de todas estas pintadas que provocan una sensación de abandono del municipio, el cual debería conservarse en perfecto estado para seguir siendo motivo de orgullo para los vecinos y atractivo para quienes visitan Arganda del Rey.

Los grafitis, las pintadas y otras conductas de ensuciamiento y afeamiento no sólo devalúan el patrimonio público o privado y ponen de manifiesto su deterioro, sino que provocan una degradación visual del entorno, que afecta a la calidad de vida de los vecinos y visitantes.

Es por ello que el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

1.- Continuar con las actuaciones de limpieza y rehabilitación de edificios, instalaciones, mobiliarios y espacios recreativos municipales que se encuentran afectados por los grafitis.

2.- Tal y como se acordó por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda en sesión celebrada el 23 de marzo de 2021, mediante la aprobación del estudio de viabilidad del nuevo contrato de concesión de servicios para la recogida de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado del término municipal de Arganda del Rey, se realizarán diferentes campañas de concienciación y sensibilización ciudadana sobre el mismo a lo largo de la duración de dicho contrato.

3.- Continuar favoreciendo el desarrollo del grafiti como expresión artística a través de diferentes iniciativas como concursos, decoración de espacios públicos, exposiciones, etc."

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN HELIPUERTO PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hemos cambiado el término Helipuerto a Helipad o Helisuperficie ya que un helipuerto exige homologación y otros servicios por parte de las autoridades aéreas. Los helipuertos suelen tener unos servicios como depósitos de combustible, iluminación, hangares y vigilancia. Un helipad normalmente no dispone de este tipo de servicios para aeronaves y tampoco dispone de un controlador de vuelo designado. Lo que proponemos básicamente es una plataforma asfaltada propiedad del Ayuntamiento y mantenida por él conforme a



las directrices de protección civil donde puedan aterrizar los helicópteros para apoyar la lucha contra los incendios y otras catástrofes naturales. Estas plataformas se encuentran, por ejemplo, en muchas azoteas de edificios o en las cubiertas de los barcos. Creemos que invertir en la seguridad de nuestros vecinos es siempre una buena opción. Nuestro municipio, afortunadamente, se encuentra rodeado de zonas verdes que albergan un ecosistema natural que debemos preservar. La Dehesa "El Carrascal", con sus 131 hectáreas, es uno de los pulmones verdes más importantes de Arganda del Rey y se encuentra incluida dentro del Parque Regional del Sureste debido a su importancia paisajística y porque es el último reducto que queda de encinar manchego. Este lugar de esparcimiento tan querido para los argandeños se encuentra anexo a nuestro municipio y enlaza con él de forma directa, por lo que es usado para actividades deportivas y de recreo de forma continua. El verano pasado nuestra Dehesa sufrió varios episodios de incendios que nos sobrecogieron y que tuvieron que ser atajados por agentes forestales transportados en helicópteros. Las imágenes de estos medios aéreos de transporte aterrizando en terrenos no acondicionados y sin desbrozar que grabaron los vecinos nos sorprendieron y nos hicieron ver la necesidad de disponer de un espacio acondicionado para que estos helicópteros puedan aterrizar de forma óptima y segura y cubrir las necesidades de transporte exigidas por las circunstancias. Por desgracia el cambio climático y la actitud de los desaprensivos e irresponsables pirómanos nos deben alertar sobre la necesidad de prevenir cualquier tipo de catástrofe natural o de acción irresponsable y facilitar los medios necesarios para eliminar rápidamente el peligro no solo para el entorno sino también para los vecinos, dada la proximidad de este maravilloso paraje con nuestro municipio. Además, la construcción de unas instalaciones de aterrizaje debidamente asfaltadas puede complementarse con alguna edificación que sirva de almacén para el equipamiento necesario para la extinción de incendios o combatir cualquier tipo de catástrofes que exijan el transporte aéreo de medios humanos o de heridos. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: -Construir una helisuperficie (helipad en inglés) debidamente asfaltada, señalizada, acondicionada, que reúna las condiciones técnicas requeridas por Protección Civil y orientada a los vientos dominantes en los terrenos anexos a la Dehesa del Carrascal que se determinen por los técnicos urbanísticos para que los helicópteros que combaten los incendios forestales en el Parque Regional del Sureste y en cualquier otra zona verde de nuestro entorno puedan realizar sus labores de transporte, salvamento y extinción de forma rápida y segura y se habilite en ese espacio un edificio polivalente que sirva de almacenaje de material para combatir el fuego y otras catástrofes naturales."

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad es que por más que he leído su propuesta no he conseguido salir de mi asombro. Y se lo tengo que reconocer. Vamos a ver, quieren ustedes construir un helipuerto en nuestra localidad para que pueda servir en caso de que sea necesario la actuación de algún helicóptero en la Dehesa del Carrascal o en cualquier otra zona verde de Arganda del Rey. Especifican ustedes además el hecho de que nuestro término municipal tiene una parte importante que pertenece al Parque Regional del Sureste. La verdad es que no entiendo nada,



ya saben que a mí me gusta ser bastante claro en mis argumentos. ¿Pero es que no les sirve el hecho de que tengamos en nuestra localidad uno de los grandes parques de bomberos de la Comunidad de Madrid? Una infraestructura que por supuesto cuenta con helipuerto y que es un equipamiento esencial por el que además el Ayuntamiento paga una cantidad de dinero. Y es que para más inri está ubicado precisamente en terrenos que son del Parque Regional del Sureste. Discúlpenme pero es que no entiendo su propuesta y su intervención tampoco me lo ha aclarado mucho más. Digo yo que aquí estamos para pedir pues no sé, si se quiere pues mire una línea de RENFE, que es cierto que no tenemos. Pero hombre, obligarnos aquí ahora a hablar de que queremos un helipuerto para posibles incendios en el parque regional del sureste, teniendo un helipuerto para posibles incendios ya en el parque de bomberos de la Comunidad de Madrid en el parque regional del sureste. Pues ya me dirán. Además lo traen sin ninguna justificación técnica de ningún tipo y como les digo, tampoco tendrían muy clara su propuesta cuando en un fin de semana han cambiado el único acuerdo que proponen en su moción y nos han presentado una autoenmienda. Les reconozco que no soy experto en apagar incendios pero yo creo que tiene más sentido un helipuerto junto a las lagunas y el río Jarama, que es donde el helicóptero podrá coger agua, que tenerlo donde no hay ni una mísera charca. De verdad, que no entiendo nada. Pero es que si este no les sirve, el que tenemos en nuestro término municipal, tienen ustedes uno en Valdilecha, otro en Morata de Tajuña y un tercero en Campo Real y en San Martín de la Vega. Por nombrar localidades muy cercanas. No van a apoyar la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señores de Ciudadanos, pese a su auto-enmienda seguimos sin entender el objetivo que persigue su propuesta. Piden la construcción de un Helipad en terrenos anexos a la Dehesa del Carrascal que determinen los técnicos urbanísticos. Las indicaciones de aviación civil para la construcción de una heli-superficie son que la zona de aterrizaje tenga entre 20 x 20 y 25 x 25 metros y una superficie adicional de seguridad de 100 metros perimetral a la anterior en la que no puede haber obstáculos de más de 15 metros de altura. Vistas estas dimensiones díganme una superficie anexa a la zona de la Dehesa que cumpla estas condiciones y además que no esté en zona protegida y que orográficamente cumpla con los mínimos. Como sabrán, en Arganda tenemos un Helipad en el parque de bomberos de la CAM que actualmente no se usa porque el INFOMA ha pasado a basar los medios aéreos en el helipuerto de la vecina localidad de Morata de Tajuña. Un helipuerto que está a menos de 5 km del corazón de la dehesa del Carrascal (1,5 minutos de vuelo) y a 9 km (unos 3 min de vuelo) de la Laguna del Campillo que es de donde suelen cargar los helibaldes para la extinción de las llamas. En ese helipuerto además están basadas las brigadas helitransportadas, con sus equipos, que son llevadas directamente a los focos de incendio, donde los helicópteros aterrizan en las zonas más cercanas a éstos, que suelen ser zonas no habilitadas en las que la pericia y experiencia de los pilotos las hacen posible, aunque para los ciudadanos, ajenos a su trabajo diario, nos resulten tan espectaculares como arriesgadas. Por lo tanto, construir una helisuperficie que es fija, no significa que vaya a ser utilizada por el helicóptero si el incendio está a 5 ó 10 kilómetros. Esto



sería desaprovechar la flexibilidad que dan los medios aéreos. Podrían haber enfocado su moción instando al Gobierno Regional que el INFOMA base una brigada helitransportada adicional en el parque de bomberos de Arganda para que el parque Regional esté más protegido ya que la brigada con base en Morata da servicio a más zonas. Es por ello que no vemos la funcionalidad de su propuesta y no vamos a apoyar su moción."

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la autoenmienda les permite admitir y apoyar la propuesta, los helicópteros no se utilizan solamente para incendios, también se utilizan para catástrofes, calamidades, evacuaciones, requieren de un espacio llano concreto para el despegue y el aterrizaje, hay muchos factores a tener en cuenta para designar ese espacio libre de obstáculos señalizado y marcado para que Protección Civil lo comunique a los entes que lo pueden utilizar para que sepan dónde está, una plataforma dura, hormigonada o asfaltada, 20 x 20 y no habrá obstáculos a 30 metros alrededor, y en altura no debe haber postes ni árboles por encima de los 10 metros alrededor de esa plataforma, se deberá señalar con bandera o trapo para que el piloto cuando vaya a aterrizar de dónde y cómo de fuerte viene el aire, están de acuerdo en llevarlo a cabo y trasladarán a los técnicos municipales para buscar ese espacio.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que se ciña al tiempo establecido para intervenir.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias al señor Canto por apoyar la moción y complementarla con su intervención. Señor Escribano, usted habla de motivos objetivos, ¿acaso hay algo más objetivo que los incendios ocurridos? Parece que les molesta que el ayuntamiento invierta en seguridad para los vecinos. Miren ustedes, cuando dicen que ya hay un helipuerto o en Morata, les digo: ¿Y qué? Es como si dijeran que como que ya hay varios institutos en Arganda, que para qué otro. O que ya existe una Comisaría en el núcleo urbano de Arganda, que para qué otra en La Poveda. ¿Es que ustedes no vieron las imágenes del verano pasado de helicópteros aterrizando en terrenos silvestres de la dehesa? ¿Es que acaso no tuvieron conocimiento del grave accidente de un ciclista el pasado mes de septiembre en el que el piloto del helicóptero se jugó la vida por aterrizar entre los arboles tras más de 20 minutos en el aire buscando una mejor zona para aterrizar? Al no tener una mejor ubicación los médicos, ayudantes y cuerpos de seguridad tuvieron que desplazarse más de 500 metros con la pesada carga de los utensilios médicos como pueden ser las botellas de oxígenos, los monitores de signos vitales y finalmente transportar al herido en una camilla. Todo ello con la rapidez que se precisa en ese momento y campo a través. Además de este aparatoso accidente conocidos por todos ocasionalmente hay accidentes de motoristas y problemas coronales en deportistas. En los incendios forestales las brigadas de contención no pueden bajar en el foco del mismo. Los helicópteros necesitan una plataforma para aterrizar y desembarcar al personal y no dejarlo tirados en mitad de la nada. Parece que ustedes no ven la utilidad de que el ayuntamiento ofrezca una instalación de aterrizaje en la misma puerta de la



dehesa que es donde más peligro de incendios existe. ¿No ven la necesaria rapidez que se necesita en los casos de evacuación de heridos? No han aportado ni un solo argumento de eso y lamento comunicarles a los vecinos que el Partido Popular no quiere que este ayuntamiento invierta ni un solo euro en seguridad para extinción contra incendios. Es más, estamos convencidos de que ustedes no van a votar a favor de ninguna de las propuestas que vayamos a traer a este Pleno porque ya están marcando perfil político de cara al 2023. Mientras ustedes están ocupados en esos asuntos, nosotros vamos a seguir trabajando día a día por el bienestar de nuestros vecinos."

El Pleno Municipal **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio, afortunadamente, se encuentra rodeado de zonas verdes que albergan un ecosistema natural que debemos preservar.

La Dehesa "El Carrascal", con sus 131 hectáreas, es uno de los pulmones verdes más importantes de Arganda del Rey y se encuentra incluida dentro del Parque Regional del Sureste debido a su importancia paisajística y porque es el último reducto que queda de encinar manchego.

Este lugar de esparcimiento tan querido para los argandeños se encuentra anexo a nuestro municipio y enlaza con él de forma directa, por lo que es usado para actividades deportivas y de recreo de forma continua.

El verano pasado nuestra Dehesa sufrió varios episodios de incendios que nos sobrecogieron y que tuvieron que ser atajados por agentes forestales transportados en helicópteros.

Las imágenes de estos medios aéreos de transporte aterrizando en terrenos no acondicionados y sin desbrozar que grabaron los vecinos nos sorprendieron y nos hicieron ver la necesidad de disponer de un espacio acondicionado para que estos helicópteros puedan aterrizar de forma óptima y segura y cubrir las necesidades de transporte exigidas por las circunstancias.

Por desgracia el cambio climático y la actitud de los desaprensivos e irresponsables pirómanos nos deben alertar sobre la necesidad de prevenir cualquier tipo de catástrofe natural o de acción irresponsable y facilitar los medios necesarios para eliminar rápidamente el peligro no solo para el entorno sino también para los vecinos, dada la proximidad de este maravilloso paraje con nuestro municipio.

Además, la construcción de unas instalaciones de aterrizaje debidamente asfaltadas puede complementarse con alguna edificación que sirva de almacén para el equipamiento necesario para la extinción de incendios o combatir cualquier tipo de catástrofes que exijan el transporte aéreo de medios humanos o de heridos.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

-Construir una helisuperficie (helipad en inglés) debidamente asfaltada, señalizada, acondicionada, que reúna las condiciones técnicas requeridas por Protección Civil y orientada a los vientos dominantes en los terrenos anexos a la



Dehesa del Carrascal que se determinen por los técnicos urbanísticos para que los helicópteros que combaten los incendios forestales en el Parque Regional del Sureste y en cualquier otra zona verde de nuestro entorno puedan realizar sus labores de transporte, salvamento y extinción de forma rápida y segura y se habilite en ese espacio un edificio polivalente que sirva de almacenaje de material para combatir el fuego y otras catástrofes naturales."

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PERMITIR QUE LOS PEQUEÑOS AUTÓNOMOS DEL MUNICIPIO PUEDAN UTILIZAR EL PUNTO LIMPIO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El grupo municipal del PSOE ha presentado una enmienda que no vamos a aceptar. Cada vez es mayor y más diverso el número de residuos que generamos. Por ello, es imprescindible establecer unos sistemas eficaces de selección, depósito, recogida y tratamiento posterior con el fin de conseguir reciclar la mayor cantidad posible de estos residuos. Como todos sabemos, la normativa comunitaria que fija los objetivos obligatorios de reciclaje de residuos urbanos estableció en mayo de 2018, nuevas reglas sobre reciclaje y gestión de residuos con objetivos legalmente vinculantes. En lo referente a la gestión realizada desde el ámbito local, el objetivo común plantea un crecimiento gradual de forma que al menos el 55% de los residuos municipales sean reciclados en 2025, avanzando hasta el 60% en 2030 y al 65% en 2035. Para conseguir llegar a los objetivos marcados, los Ayuntamientos en sus ámbitos de actuación, dentro de sus capacidades y competencias han ido progresivamente adoptando medidas y poniendo en marcha iniciativas dirigidas a concienciar, facilitar y potenciar la recogida selectiva de residuos, la recogida específica de residuos que por sus características no pueden depositarse en los contenedores de calle así como a la recogida de residuos reciclables generados en el ámbito municipal, a través de los puntos limpios. Cuando hablamos de residuos reciclables solemos pensar en vidrio, plásticos, papel, cartón sin pensar que muchos otros materiales pueden ser reutilizados y valorizados. Reciclar no es importante solo para el medio ambiente, sino también para nuestra economía. Aunque vamos mejorando la gestión de los residuos, aún perdemos valiosos materiales reutilizables como metales, madera e incluso residuos de construcción y demolición (RCD). Los residuos de construcción y demolición representan el 30 % del total de residuos que se generan en la UE. En el caso de España esta cifra asciende hasta el 40% superando en un 10% la media europea. Gran parte acaban en el vertedero, aunque muchos de los materiales podrían reutilizarse. Los residuos de la construcción tienen un gran potencial de reciclado, pero no en todos los países miembros se recicla igual, de hecho, hay una horquilla que va del 90 % al 10 % y que en el caso de España no llega al 25%. Pocas iniciativas ha llevado a cabo nuestro Ayuntamiento ni la empresa municipal ESMAR en este sentido de cara a cumplir los objetivos impuestos por la UE. En abril de 2019, el Grupo municipal del Partido Popular trajo a Pleno una propuesta para la creación del servicio "Punto limpio móvil de Arganda del Rey", propuesta aprobada por unanimidad del Plenario que dos años después no ha tenido reflejo real para los vecinos y vecinas de Arganda a pesar de que la Sra.



Ruiz de Gauna en su intervención en dicho Pleno, abril de 2019, nos dijo que tenía dos propuestas sobre la mesa. El Punto Limpio y Centro de Reciclaje Arganda del Rey se encuentra ubicado en la calle Río Tajuña, 24. Ofrece un servicio gratuito para usuarios particulares, no recogiendo residuos industriales generados por empresas ni residuos generados por la actividad de pequeños autónomos. En el año 2018, el Punto Limpio registró 14.370 entradas de usuarios mientras que en 2019 se produce un descenso del 17% contabilizando 12.027 entradas. En 2020 sigue descendiendo el número de entradas de usuarios hasta 11.239. Más del 80% de las entradas registran el vertido de residuos no peligrosos, fundamentalmente escombro, madera y voluminosos. El coste generado de la gestión de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos ascendió en 2018 a 50.715,60 euros mientras que en 2019 esta cantidad desciende a 44.454,50 euros descendiendo nuevamente en 2020 hasta 43.432,88 euros. Dando un paso más, con el objetivo de optimizar el Punto Limpio y minimizar los vertidos incontrolados que se producen en diferentes zonas del municipio, que se han convertido en auténticos vertederos incluso en zonas céntricas, se plantea la posibilidad de permitir a pequeñas empresas y autónomos con domicilio social en el término municipal de Arganda, la utilización del punto limpio mediante autorización administrativa y previo pago de una tasa, hasta una cantidad determinada en función del tipo de residuo a depositar y siempre que por su volumen o características se puedan asimilar a residuos domiciliarios. Para los residuos que no son admisibles en el Punto Limpio, deberán dirigirse a un gestor privado autorizado para el tipo de residuo que generan. Así se está realizando en municipios como Rivas Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz o Madrid atendiendo a criterios medioambientales y sociales. Parte propositiva: Que el Ayuntamiento de Arganda realice las modificaciones necesarias en las ordenanzas municipales correspondientes para establecer autorización administrativa y pago de tasa para pequeños autónomos empadronados en Arganda que soliciten efectuar vertidos de residuos en el Punto Limpio y Centro de reciclaje de Arganda del Rey. Que el Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de instalar un sistema de vigilancia dentro del recinto del Punto Limpio para minimizar los robos de materiales valorizables. Que el Ayuntamiento de Arganda cumpla con el compromiso adquirido en sesión plenaria de abril de 2019 para la creación del servicio Punto Limpio Móvil y realización de campañas informativas de forma regular para fomentar la utilización del Punto Limpio, así como para dar a conocer el nuevo servicio de Punto Limpio Móvil."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estando de acuerdo con la moción del PP, decir que hay otros sectores de población que necesitan cambios en la concepción del punto limpio, aunque ciertamente los pequeños autónomos y autónomas tienen esa urgente necesidad por atender. Por ejemplo, mientras el partido socialista sigue en su estado de letargo y no cumple la moción sobre el SDDR que aprobó el mes pasado, porque sé que se ha puesto de perfil cuando una asociación de este municipio le ha pedido ayuda para reciclar una parte de los envases. Podía haber puesto a disposición el Punto Limpio al menos temporalmente hasta que los diferentes sistemas complementarios de recogida de envases y de residuos de envases o de parte de esos envases se empiecen a implantar en Arganda del



Rey porque ustedes han aprobado esa moción y entiendo que en el contrato incluirán generar las condiciones para que esos sistemas funcionen. Esos sistemas complementarios pueden tener el ánimo de financiar proyectos sociales que beneficien a la localidad. Eso se lo digo al gobierno. Entiendo que al votar a favor del estudio de viabilidad -y esto se lo digo al partido popular- que les propuso el gobierno socialista, el PP no ha interpuesto alegaciones al estudio de viabilidad. El oscurantismo del PSOE al no enseñar las alegaciones al plenario tampoco ayuda. Espero que estas ideas del PP sobre el punto limpio y la intención que expresan en el texto de su moción de que Arganda cumpla con los objetivos que marca Europa las aporten como ustedes estimen en la siguiente fase de este procedimiento administrativo. De entre las alegaciones que trabajé y que alguien -no se sabe quién- ha desestimado o tirado a la papelera, estaban las siguientes sobre la necesidad de reforma del punto limpio: Incluir en inversiones y mantenimiento cuantías para bajar urgentemente la ratio del punto limpio; para que ofrezca información a los/as usuarios/as sobre a qué entidad dirigirse cuando el residuo no tenga que depositarse allí; para que se acabe con el actual tráfico ilegal de residuos en torno al mismo; para que los residuos se recojan en mejores condiciones y, en definitiva, para que el punto limpio se convierta en centro de reparación y reutilización a nivel local. Incluir en inversiones y mantenimiento cuantías para mini-puntos limpios en polígonos, barrios, etc., con los que facilitar en esas zonas la recogida selectiva de diferentes materiales. Aquí vengo a coincidir con el PP, aunque de otra manera. Entre las inversiones incluir campañas periódicas por sectores de población para fomentar la corresponsabilidad social y ambiental. Pero claro, hay que facilitar que la gente pueda gestionar bien sus residuos. Plan de control y cooperación para mejorar la gestión de los residuos industriales, a fin de dar suficiente cobertura a un sector, el industrial, con gran peso en la economía municipal. Incentivos al comercio local. Sistema puerta a puerta para la recogida selectiva por unidades homogéneas, comercios e incluía yo también a grandes generadores. Recogida selectiva por tipo de materiales. Inversión para hacer accesible a las personas (al empresariado) con movilidad reducida la gestión de sus residuos y para señalética que permita la accesibilidad cognitiva. Incluir en el estudio de viabilidad monto previsto para incentivos, incluidos los económico-fiscales, a la población que colaborará en la consecución de objetivos para convertir el residuo en recurso. Convenios con iniciativas económicas para la inserción socio-laboral de colectivos con especiales dificultades y con otros sectores estratégicos de población de tal manera que contribuyamos a mantener o crear nuevo empleo. Sobre los residuos de construcción y demolición ya aparecen en mis mociones que tienen que ver con la restauración de viales y calles tras los efectos de las inundaciones y con las 22 propuestas que hice en julio. Al reutilizar esos residuos se conseguiría a la vez dejar de extraer recursos naturales. Por todo lo dicho me parece más contundente y posible la redacción de la moción del PP que la enmienda que presenta el Partido Socialista que, además, sólo contempla el punto móvil y no otras iniciativas. Así que les daré el voto a favor."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo que presenta hoy aquí el Partido Popular, es una necesidad existente entre los autónomos y PYMES, la creación de unas tasas para autónomos y pymes



empadronados en nuestro municipio, generaría un ingreso extraordinario para las arcas de nuestro municipio y un alivio para nuestros autónomos que por el volumen del material reciclar se encontraban en una situación, sin soluciones para el depósito de los distintos materiales. Con la creación de este servicio, conseguiremos evitar gran parte de los vertidos ilegales y dar solución a un problema cada vez mayor. Facilitar la labor a autónomos y pymes es una obligación de la corporación. Nuestro voto será favorable."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La propuesta del Grupo Popular de permitir a los pequeños autónomos hacer uso del punto limpio para gestionar sus residuos nos parece una buena idea y por eso la vamos a apoyar. En referencia a la tasa que deberían de pagar incluso podrían hacerse algún tipo de exenciones para nuevos autónomos o contemplar otro tipo de supuestos como la gratuidad en el supuesto de residuos procedentes de la implementación de una nueva actividad. Cualquier iniciativa es bienvenida si se trata de favorecer a los emprendedores y dinamizar la actividad económica en nuestro municipio. Por ello aconsejamos al gobierno que ese "estudio de la posibilidad" con el que enmiendan la moción del Partido Popular prospere en la implantación de esta medida. Uno de los grandes problemas que tenemos en nuestro municipio y que se ha debatido en muchísimas ocasiones en este plenario es el del vertido ilegal de residuos en innumerables puntos de nuestra ciudad. La mayoría de ellos dañando nuestros entornos naturales. Una propuesta como esta puede ayudar a mejorar la situación medioambiental de Arganda facilitando a los pequeños autónomos el vertido de sus residuos en el Punto Limpio de reciclaje. Estoy convencida de que la labor de un gobierno local debe estar centrada en la gestión para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, dejando los titulares de prensa y la ideología para el Congreso de los Diputados. En los municipios prima la gestión, la gestión y la gestión de los recursos de todos. Y me refiero a la buena gestión. En referencia a la enmienda al punto 3 de la moción del PP, por lo que veo el gobierno quiere encuadrar el punto móvil al que se comprometió dentro del nuevo contrato de recogida de basuras y residuos. Entiendo que no compromete el sentir y el fondo de la moción que estamos debatiendo. Por eso anunciamos que apoyaremos tanto la moción del PP como la enmienda del PSOE, que entendemos al final apostará por llevar a cabo lo solicitado en la propuesta."

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como todos sabemos los puntos limpios son instalaciones gestionadas por los Ayuntamientos o por mancomunidades que ofrece a sus vecinos la posibilidad de recoger los residuos generados de manera separada. Una de sus principales funciones es la de incentivar el reciclaje de ciertos residuos que no pueden tirarse en los contenedores habituales de nuestras calles por su volumen o por su peligrosidad pero que tienen un alto valor porque ayudan al ahorro de energía y materias primas a través de una gestión responsable y respetuosa con el entorno. Este gobierno siempre ha defendido, impulsado y apoyado el reciclaje por su importancia económica, social y medioambiental , por ello en el año 2018



encomendó a la empresa municipal ESMAR la gestión del Punto Limpio y desde entonces, año tras año hemos aumentado el presupuesto del punto limpio, así en 2018 teníamos un presupuesto de 63.975,38€, en 2019 aumentamos a 86.940€, en 2020 lo incrementamos a 100.000€ y en 2021 hasta 110.000€. Procedimos a realizar trabajos de mantenimiento y conservación de la instalación, modificamos y aumentamos el horario de recogida de residuos adaptándonos a la demanda de los ciudadanos con horario partido de mañana y tarde hasta las 20,30h. Nuestra preocupación por la recogida selectiva de residuos nos llevó a mejoras importantes en el punto limpio que indudablemente aportaron valor al servicio. Como saben ustedes el punto limpio es de gestión municipal y su presupuesto sale de los impuestos de todos los vecinos del municipio, cuando nos hicimos cargo del servicio nos encontramos que vecinos de pueblos cercanos venían a depositar sus residuos en nuestro punto limpio, incluso vimos un bando municipal de un pueblo donde animaba a sus vecinos a usar el punto limpio de Arganda para dejar sus residuos. También numerosos autónomos traían todos los días residuos en cantidades ingentes resultantes de su actividad comercial, los cuales han de ser gestionados por un gestor privado autorizado, no solo porque no son admisibles en el Punto Limpio sino por el volumen de los mismos, lo cual suponía que los vecinos particulares se veían afectados a la hora de usar este servicio. Por todo ello tuvimos que restringir le entrada de muchos residuos para evitar el colapso del servicio de acuerdo a la capacidad del mismo. Dentro de los acuerdos que nos traen a este pleno en su moción, le hemos presentado enmiendas que pasaré a explicar el porqué de las mismas: En el punto 1 ustedes dicen “ que el Ayuntamiento de Arganda realice las modificaciones necesarias en las ordenanzas municipales correspondientes para establecer autorización administrativa y pago de tasas para pequeños autónomos empadronados en Arganda que soliciten efectuar vertidos de residuos en el Punto Limpio y Centro de reciclaje de Arganda del Rey”, nosotros presentamos una enmienda de sustitución de este punto donde pedimos que se estudie esta posibilidad pues nos piden la realización inmediata de un hecho, el cual necesita de un estudio previo para ver la capacidad de depósito de la instalación que nos permita calcular la cantidad de residuos que se pueden depositar, la periodicidad del mismo y la tasa a pagar. El servicio no puede verse colapsado de manera que afecte a los vecinos particulares, los cuales son los usuarios mayoritarios de la instalación. En el punto 3 de los acuerdos solicitan “que el Ayuntamiento de Arganda del Rey cumpla con el compromiso adquirido en sesión plenaria de abril de 2019 para la creación del Servicio Punto Móvil y realización de campañas informativas de forma regular para fomentar la utilización del Punto Limpio, así como para dar a conocer el nuevo servicio de Punto Limpio Móvil”. Nosotros pedimos que la creación del Punto móvil y las campañas informativas para dar a conocer y fomentar el uso de este nuevo servicio se realicen conforme al acuerdo plenario celebrado el 23 de Marzo de 2021, en el cual se aprobó el estudio de viabilidad del nuevo contrato de concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado. Siempre ha sido un compromiso ineludible para este gobierno el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos de Arganda, por ello en nuestro programa electoral llevamos la creación de un servicio de punto móvil, por ello en el nuevo contrato de recogida de residuos y limpieza viaria aparece su instalación, me imagino que lo habrá visto en el estudio de viabilidad recientemente aprobado. En el Punto 3.3.1 aparecen las prestaciones generales



que incluirán el servicio de recogida de residuos y en la página 16, concretamente aparece: Punto Limpio Móvil para la recogida selectiva de residuos especiales del hogar, así como la gestión, conservación y mantenimiento del punto limpio. Con esto quiero decir que como verá son muchas las iniciativas que lleva a cabo nuestro Ayuntamiento y la Empresa municipal, ESMAR, con el único propósito de cumplir con los objetivos marcados por la Unión Europea en materia de residuos."

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece el apoyo a su propuesta, y no a los que van a apoyar la enmienda del Grupo Municipal Socialista, con la enmienda se pretende cambiar el sentido de la propuesta por la realización de un estudio para ver si se puede o no, este gobierno cuando se ponen a estudiar tardan unos cinco años, hay que tener voluntad política para poner en marcha alguna iniciativa, el Punto Limpio móvil ya lo aprobaron hace dos años, a propuesta de su grupo político, ¿hay que esperar ocho meses para que entre en vigor el contrato de limpieza viaria para llevar a cabo campañas de concienciación?, ¿quién ha insinuado que los autónomos son los responsables de los vertidos incontrolados?, es la población en general, ¿no sabe el gobierno la capacidad que acepta el Punto Limpio?

El Sr. Alcalde-Presidente defiende la labor que está haciendo en este Pleno la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, ya que da la solución a las propuestas, van a apoyar la propuesta, si hay que establecer una tasa para los autónomos se estudiará; los responsables de los vertidos ilegales son las personas que los realizan, todos tienen que ayudar para concienciar a la gente y evitar que se realicen esos vertidos, agradece la propuesta del Grupo Municipal Popular.

El Pleno Municipal **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La normativa comunitaria que fija los objetivos obligatorios de reciclaje de residuos urbanos estableció en mayo de 2018, nuevas reglas sobre reciclaje y gestión de residuos con objetivos legalmente vinculantes. En lo referente a la gestión realizada desde el ámbito local, el objetivo común plantea un crecimiento gradual de forma que al menos el 55% de los residuos municipales sean reciclados en 2025, avanzando hasta el 60% en 2030 y al 65% en 2035.

Para conseguir llegar a los objetivos marcados, los Ayuntamientos en sus ámbitos de actuación, dentro de sus capacidades y competencias han ido progresivamente adoptando medidas y poniendo en marcha iniciativas dirigidas a concienciar, facilitar y potenciar la recogida selectiva de residuos, la recogida específica de residuos que por sus características no pueden depositarse en los



contenedores de calle así como a la recogida de residuos reciclables generados en el ámbito municipal, a través de los puntos limpios.

Cuando hablamos de residuos reciclables solemos pensar en vidrio, plásticos, papel, cartón sin pensar que muchos otros materiales pueden ser reutilizados y valorizados. Reciclar no es importante solo para el medio ambiente, sino también para nuestra economía. Aunque vamos mejorando la gestión de los residuos, aún perdemos valiosos materiales reutilizables como metales, madera e incluso residuos de construcción y demolición (RCD).

Los residuos de construcción y demolición representan el 30 % del total de residuos que se generan en la UE. Gran parte acaban en el vertedero, aunque muchos de los materiales podrían reutilizarse. Los residuos de la construcción tienen un gran potencial de reciclado, pero no en todos los países miembros se recicla igual, de hecho, hay una horquilla que va del 90 % al 10 % de residuos de construcción reciclados.

Pocas iniciativas ha llevado a cabo nuestro Ayuntamiento ni la empresa municipal ESMAR en este sentido de cara a cumplir los objetivos impuestos por la UE. En abril de 2019, el Grupo municipal del Partido Popular trajo a Pleno una propuesta para la creación del servicio "Punto limpio móvil de Arganda del Rey", propuesta aprobada por unanimidad del Plenario que un año después no ha tenido reflejo real para los vecinos y vecinas de Arganda a pesar de que la Sra. Ruiz de Gauna en su intervención nos dijo que tenía dos propuestas sobre la mesa.

El Punto Limpio y Centro de Reciclaje Arganda del Rey se encuentra ubicado en la calle Río Tajuña, 24. Ofrece un servicio gratuito para usuarios particulares, no recogiendo residuos industriales generados por empresas ni residuos generados por la actividad de pequeños autónomos.

En el año 2018, el Punto Limpio registró 14.370 entradas de usuarios mientras que en 2019 se produce un descenso del 17% contabilizando 12.027 entradas. Más del 80% de las entradas registran el vertido de residuos no peligrosos, fundamentalmente escombros, madera y voluminosos. El coste generado de la gestión de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos ascendió en 2018 a 50.715,60 euros mientras que en 2019 esta cantidad desciende a 44.454,50 euros.

Dando un paso más, con el objetivo de optimizar el Punto Limpio y minimizar los vertidos incontrolados que se producen en diferentes zonas del municipio, se plantea la posibilidad de permitir a pequeñas empresas y autónomos con domicilio social en el término municipal de Arganda, la utilización del punto limpio mediante autorización administrativa y previo pago de una tasa, hasta una cantidad determinada en función del tipo de residuo a depositar y siempre que por su volumen o características se puedan asimilar a residuos domiciliarios. Para los residuos que no son admisibles en el Punto Limpio, deberán dirigirse a un gestor privado autorizado para el tipo de residuo que generan. Así se está realizando en municipios como Rivas Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz o Madrid atendiendo a criterios medioambientales y sociales.

ACUERDO:

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la posibilidad de modificar las ordenanzas municipales correspondientes para establecer autorización administrativa y pago de tasa para pequeños autónomos empadronados en Arganda que soliciten efectuar vertidos de residuos en el Punto Limpio Centro de reciclaje de Arganda del Rey.



2.- Que el Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de instalar un sistema de vigilancia dentro del recinto del Punto Limpio para minimizar los robos de residuos revalorizables.

3.- Tal y como se acordó por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda en sesión celebrada el 23 de marzo de 2021, mediante la aprobación del estudio de viabilidad del nuevo contrato de concesión de servicios para la recogida de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado del término municipal de Arganda del Rey, se creará un servicio de Punto Limpio Móvil y se desarrollarán campañas informativas para dar a conocer y fomentar el uso de este nuevo servicio."

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos, se procede a un receso en la sesión que se reanuda a las dieciocho horas y veintidós minutos.

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSTAR AL NUEVO GOBIERNO DE LA COMUNIDAD LA CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UN NUEVO INSTITUTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación lee literalmente la propuesta que presenta el Grupo Municipal Socialista en este punto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En el 2015 fui parte de un grupo que transmitió a diferentes colectivos ciudadanos un diagnóstico de necesidades educativas, para valorar el estado de la educación en el municipio. Antes había participado como voluntaria en un AMPA y en la Coordinadora de AMPAS. No hubo duda, las organizaciones vecinales y sociales de Arganda del Rey identificaron hace seis años que la construcción de ese instituto público era la prioridad número uno, pero a la vez la atención a la necesidades educativas especiales y específicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de este municipio. Ambas fueron identificadas como la prioridad máxima en materia educativa. En mi caso siempre he pedido que ese instituto sea público, de educación secundaria y formación profesional, bilingüe y con recursos suficientes para impartir una educación realmente inclusiva. Así a la vez también estaríamos paliando degeneraciones de nuestro actual sistema en Madrid como la discriminación de la FP y de las personas con necesidades educativas especiales en proyectos como el bilingüismo. Mi grupo fue también el artífice de una moción por una educación inclusiva y gracias a la misma Arganda fue uno de los que ejercitaron ante la Comunidad de Madrid una iniciativa legislativa de los Ayuntamientos (ILA) por la educación inclusiva que desafortunadamente debe seguir en cajón dejada allí por el gobierno del Partido Popular. Todo lo que tiene que ver con el futuro de nuestro municipio es prioritario. Y la única medida que esperamos para el instituto es que entre en los presupuestos de la Comunidad ya, con cuantía suficiente y para construir sin fases. Cualquier otra cuestión será entendida como políticas contra la juventud de nuestra Región."



Ante los problemas técnicos que por parte del Sr. Majolero López se manifiestan, pasa a intervenir la Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La educación de nuestros hijos y la puesta a disposición de los mejores medios para su mayor eficiencia jamás debería ser ensuciada por la política. Al contrario, los partidos políticos, deberíamos formar una piña para llegar a impulsar acuerdos que procuren una optimización sin fisuras de la educación en nuestro municipio. Sin embargo, llevamos asistiendo durante demasiados años al triste espectáculo de intentos de apropiación por parte de unos y otros, de la iniciativa de la construcción de un nuevo instituto público. Durante la pasada campaña electoral tuvimos que asistir a otro de estos tristes espectáculos cuando el ayuntamiento colgó en el balcón de esta casa una pancarta exigiendo la construcción del nuevo instituto de enseñanza secundaria y el PP lo denunció a la junta electoral. Como ya conocemos todos, hubo que retirar esta pancarta, el ayuntamiento recurrió y finalmente se volvió a colocar. Estos malabarismos políticos son contemplados por los ciudadanos asombrados y ofendidos y hacen que el desprestigio de la clase política aumente entre los vecinos. Señores concejales, esta pancarta no es de ningún partido político, es de Plataforma por la Escuela Pública, y reivindica una nueva infraestructura educativa para Arganda, y los lleva acompañando más de 6 largos años. Lo más triste de todo esto es que parece que desde la Comunidad de Madrid no hay ninguna intención de construir el instituto. Y aún más triste es la sospecha es que el instituto se construirá cuando la administración local y autonómica sean del mismo color. Eso sí que es triste. No es admisible es que desde la comunidad de Madrid se ponga como excusa que las ratios indican que no es necesario un instituto cuando ha habido que construir cuatro nuevas aulas prefabricadas, estilo barracón, en el Instituto Carrascal. No es admisible que se comprometiesen a su construcción e hizo que el municipio cediera los terrenos para llevarlo a cabo y los pusiera a nombre de la Comunidad de Madrid, lo cual se realizó hace años. No es admisible que reivindiquen la libertad para apoyar la educación concertada mientras se desatiende las necesidades de la pública, obviando que las familias escogen en este municipio de forma mayoritaria la escuela pública. En Arganda es imprescindible esa nueva infraestructura educativa, solo así se garantiza que los alumnos y alumnas cuenten con los recursos y espacios necesarios para recibir de forma correcta su formación y que a las familias se les garantice la libertad de elección de centro, y sin centros suficientes y dotados no hay libertad de elección. ¿De verdad que si no fuese necesario creen que la comunidad educativa de Arganda lo reclamaría en bloque y con insistencia? La necesidad de un instituto es un clamor y es objetivamente necesario y si fuera con la incorporación de formación profesional, nuevas tecnologías y bilingüe, pues mucho mejor. El valor de una sociedad se mide por el nivel de la educación y por eso debemos dejarnos de rencillas intestinas y buscar el bien común de los argandefños. Con la educación de nuestros hijos no se juega."

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Mi grupo va a apoyar, una vez más, la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria como así lo venimos haciendo desde antes de que ustedes gobernarán en este municipio. Aunque ustedes quieran vender que es una reivindicación únicamente suya, saben que no es verdad porque la petición de un nuevo IES se realizó a la Comunidad de Madrid, antes de que ustedes llegaran al gobierno de Arganda. Y no me lo pueden negar porque yo estuve en esas reuniones. Otra cosa diferente es que hayan decidido politizar este asunto de forma maniquea y muy torticera, que es una palabra que le encanta al Sr. Hita porque la entiende muy bien, pero la utilización política de una necesidad de los vecinos de Arganda les está proporcionando una dudosa y escasa rentabilidad, a la vista de los resultados de las últimas elecciones autonómicas (la Sra. Ayuso triplica al PSOE de Madrid). Pueden traer a Pleno todos los meses esta propuesta y van a obtener siempre el mismo resultado. Todos los representantes de los diferentes grupos políticos apoyamos la construcción del nuevo IES. Dice usted que una vez más se ven en la necesidad de traer esta propuesta a Pleno. Se ven en la necesidad porque no saben hacer nada más. Los vecinos tienen otra necesidad y es que dejen ustedes de enfrentarse a la Comunidad de Madrid y se sienten para llegar a un entendimiento que es lo que va a ser rentable para Arganda. Pueden ustedes tener la pancarta en la fachada del Ayuntamiento y hacerse fotos todos los días, puede seguir mandando cartas un día sí y otro también a la Comunidad de Madrid, pero digo yo, que también podrían ustedes ir a ver al consejero de educación, cuando lo haya porque de momento no sé si sabrán ustedes que el gobierno de la Comunidad está en funciones hasta el próximo 8 de junio. ¿Ustedes creen que esta es la forma de luchar por el nuevo IES de Arganda? Yo entiendo que así lo luce la Plataforma por la Educación Pública de la que formamos parte, mal que les pese, y porque tenemos mucho tesón porque parece que a muchos les molesta que el PP también defienda la Educación Pública, pero se entiende que el alcalde de Arganda y presidente de la FMM tendría que tener otros recursos. Fíjese que ocasión tuvo el Sr. Hita, el pasado 2 de mayo en la celebración del Día de la Comunidad de Madrid, cuando todos le vimos al lado de la presidenta, la Sra. Díaz Ayuso, no sé si sería por protocolo o para salir en todas las fotos y en los informativos de todas las televisiones. Podía haber aprovechado para reclamarle la construcción del nuevo IES o al menos para expresarle la necesidad de tener una reunión urgente con ella. Pero eso no. Es mejor seguir atacando de forma sistemática el gobierno de la Comunidad de Madrid. Pues mire Sr. Hita, Arganda ha apoyado mayoritariamente la gestión de la Sra. Díaz Ayuso, un 47%, más exactamente, al frente de nuestra Comunidad y usted tiene la obligación como alcalde de estar del lado de sus vecinos. Pida una reunión con la presidenta, con el consejero y estoy segura que si usted es capaz de aceptar compartir protagonismo, todos estamos dispuestos a acompañarle. Otros sin gobernar este municipio ya lo hemos hecho. Ahora se pone muy digno el Sr. Dionisio y dice en esta moción que desde el gobierno municipal han cumplido con los plazos y requerimientos. Lo anunciaron en 2015 y cumplieron con el requisito de cesión de la parcela a finales de 2018. Se dieron prisa. Eso sí, aun cuando ustedes mismos no habían cumplido con la cesión de la parcela para la construcción del IES promovían protestas y atacaban a la Comunidad de Madrid. No han parado de mentir y manipular, pero claro tienen ustedes buen maestro. Como siempre muy exigentes con los demás y muy poco con ustedes mismos. ¿Me podría explicar usted, Sr. Dionisio, a qué se debe el retraso en la construcción del nuevo tanatorio? Quizá tengamos más suerte que con el Sr. Canto y nos explique usted



por qué una infraestructura que debería llevar construida desde 2018, según anunciaron ustedes, a día de hoy, 2021, no se ha puesto ni la primera piedra. Aquí la Comunidad de Madrid no tiene la culpa. Además de dar el dinero para la construcción del tanatorio a través del Programa de Inversión Regional, la Comunidad no pinta nada, porque ustedes decidieron que fuera gestión directa del Ayuntamiento. Yo tuve una reunión con el Director General de Administración Local, hace mes y medio y me dijo que no habían recibido ni el proyecto. Una vez más lo ancho para ustedes y lo estrecho para los demás. Esto también es una necesidad para Arganda, ¿o no se lo parece a usted? Mire, si yo gobierno este municipio y recibo la contestación a la que usted alude, al día siguiente estoy en la Consejería demostrando que en Arganda se necesita ese nuevo IES, con datos Sr. Dionisio, con datos. Es más fácil intentar generar polémica en los grupos de la Plataforma pero es muy poco rentable."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que termine su intervención.

La Sra. Martín Alonso continua su intervención que hace llegar a Secretaría:

"Repito, apoyamos la construcción del nuevo IES, pero tal vez ya que hablamos de educación sería interesante para los vecinos de Arganda saber si usted como concejal de educación independiente, o así figuraba usted en la lista de la candidatura del PSOE en las elecciones municipales de 2019, defiende y va a luchar por la educación concertada, por el mantenimiento de los Centros de Educación especial, por la libre elección de centro, que no es manida como usted dice en esta moción, es un hecho real en la Comunidad de Madrid, por el bilingüismo en los centros públicos. Sea valiente y contésteme."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señores del PSOE, por enésima vez traen al Pleno la moción de instar al Gobierno regional la construcción del nuevo instituto. Traen por tanto de nuevo al pleno, el fracaso de su gestión ya que durante seis años no han sabido conseguir que la Comunidad de Madrid construya un IES que sin duda es necesario. Un instituto del cual, solo se acuerdan cuando llegan las elecciones y cuando nos encontramos cerca de los procesos de admisión del nuevo alumnado a excepción de las cartas que remite el señor Dionisio, Concejal de Educación, a la Presidenta de la Comunidad y al Consejero de Educación. En seis años señor Hita ¿cuántas veces se ha reunido con la Presidenta de la Comunidad de Madrid o con el Consejero de Educación para tratar este tema? Seguro que son menos de las que utiliza la FMM para lanzar sus ataques al Gobierno Regional. ¿Están ustedes seguros que si se construye una nueva infraestructura se va a terminar con el recurrente problema de los alumnos que quieren ir a un determinado instituto? A esas familias a las que empiezan a atemorizar con sus prolongaciones en los grupos de whatsapp o con tergiversados informes de sindicatos, asustándoles que se van a quedar sin



plaza. ¿Se va a terminar con eso también? Pero al Grupo Municipal VOX tampoco le gustó la respuesta de la Secretaría del Gabinete del Consejero de Educación a la petición de la nueva infraestructura, en la que aduce que Arganda ya tiene numerosos centros educativos que ofertan plazas suficientes...Resumiendo: tienen que hacer ustedes un autodiagnóstico objetivo para detectar cuál es el problema que impide que la Comunidad construya un instituto en nuestro municipio. Por cierto, ¿van a pedir la construcción de un nuevo colegio de educación infantil y primaria? Arganda crece. Dicen que la realidad es tozuda aplíquense el cuento. Ya han traído más veces al pleno esta moción y la seguirán trayendo. Y desde el Grupo Municipal de VOX la seguiremos votando a favor porque sin duda la construcción de un nuevo instituto es necesaria para Arganda. Eso es lo que nos diferencia de ustedes; su sectarismo no les deja ver lo necesarias que son para Arganda algunas de las propuestas que los grupos municipales trabajamos y traemos al pleno porque solucionarían problemas visibles por los ciudadanos y mientras ustedes con su rodillo mayoritario, se dedican a vaciarlas de contenido, a votarlas en contra y cuando no les queda más remedio aprobarlas para guardar las formas para luego no llevarlas a cabo."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Martín, el socialismo defiende toda la Educación. No somos el PP. Comienzo mi segunda intervención, no sin dejar de exponer las actitudes que se están produciendo hoy en este Pleno. 1º con la descalificación del Sr. Serrano a los Concejales de Gobierno y 2º con motivo del Instituto. Sr. Serrano, usted nos acusa de no trabajar ¿Qué datos ofrece para emitir tal aseveración? ¿En qué se basa? Yo podría realizar aseveraciones contra su persona, utilizando los mismos argumentos que usted. No lo voy a hacer. Descalificar es muy fácil. En los colegios esto es habitual y se soluciona mandando al "Banco del diálogo" o al "Rincón de pensar". Respecto al nuevo Instituto, una vez más, promesas que no se cumplen. Seguimos sin Instituto. Pero en esta ocasión, que la respuesta de un Consejero de Educación a un Presidente de Consejo Escolar Municipal y Concejal de Educación de un Ayuntamiento que solicita insistentemente que se cumpla con el compromiso de que se construya para sus ciudadanos un nuevo y muy necesario Instituto público, sea el poner en duda su conocimiento sobre la situación en cuanto a la escolarización en Arganda y motivos debidos a la pandemia, entre otros motivos. Muestra un sorprendente desconocimiento de la situación y un significativo desprecio hacia nuestro municipio. ¿Realmente tenemos que creer que nadie le ha informado de la situación de los centros educativos y las aulas en Arganda, aún más en periodo de pandemia? No nos hagan creer su desconocimiento respecto a que, y completo la información dada por la Sra. Miguel, no hace tanto se tuvo que construir un edificio de cuatro aulas en un Instituto del Municipio, el Carrascal, al que ya se les desdoblaron varias aulas, para poder dar cabida al alumnado. Que otro Instituto, el Saramago, tuvo que realizar obras de desdoble de un aula común para obtener espacios con el mismo fin o que ese primer Instituto, el Carrascal, ha tenido que instalar otras cuatro aulas prefabricadas en periodo de pandemia. ¿O es que estas aulas prefabricadas se van a retirar porque no hacen falta? Es evidente que, a menos alumnos por centro educativo, espacios exteriores menos masificados. Es de sentido común que, si la pandemia me obliga a disponer de más aulas, necesito



más espacios. ¿También se le escapa esto al S. Consejero? Por otra parte, y al hilo del Instituto, ¿Cómo explican a sus vecinos que denunciaron para que se retirara la pancarta que desde la Plataforma por la Escuela Pública se solicitó que se colgara en el balcón del Ayuntamiento para reivindicar la construcción del nuevo Instituto, tan necesario para resolver los problemas durante el proceso de escolarización? En estos momentos en Primaria, 160 alumnos no obtienen plaza en la primera opción solicitada para un Colegio de Educación Infantil y Primaria. 46 de ellos de Educación Infantil 3 años, se tendrán que matricular en otros centros. El resto del alumnado, hasta los 160, dependerá de la suerte. Y en los IES, volvemos al cambio de cromos de última hora y a la habilitación urgente de más aulas en dos Institutos, el Carrascal y el Saramago, que pasará a Línea 9 en 1º de la ESO. Todo para que sea posible la total escolarización. De nuevo la adscripción única provoca que más de 90 familias no puedan obtener el centro solicitado en primera opción. De nuevo, la práctica imposibilidad de multitud de alumnos que quieren cambiar de centro educativo y no tendrán posibilidad, abocando a muchos de ellos a un posible abandono escolar. Pero el señor Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid nos comunica que estamos equivocados y que en Arganda no hay problemas de escolarización. Que nos olvidemos de un nuevo Instituto. Ustedes tienen como prioridad su partido y no a los argandefños. No las necesidades de Arganda. De lo contrario lucharían por conseguir lo que Arganda se merece y actuarían contra el desprecio con que ha tratado a este municipio la Comunidad de Madrid. Consulten ustedes el por qué para la Comunidad de Madrid, los argandefños no tienen derecho a que se mejore su oferta educativa pública y gratuita, para poder dar una solución a la masificación y mejorar su calidad educativa. Quizás haya algo más que no nos quieren contar. Pregunten cuándo estiman que la Educación en Arganda será una prioridad para el Gobierno de la Comunidad. Aunque en este sentido, la verdadera pregunta debería ser ¿Cuándo creen ustedes que la educación para todos, en igualdad de condiciones y sin discriminaciones, será una prioridad para la Comunidad de Madrid? Ustedes ya conocerán que somos la segunda región más segregadora en Educación de la OCDE. Un grave problema que con las políticas educativas de la Comunidad de Madrid solo aumenta al son del estribillo de libertad de elección de centro, los famosos cajones para la admisión, la zona única, los puntos por haber sido antiguo alumno, las donaciones o las mensualidades de los concertados y otros inventos. Este es el panorama. Su política de libertad segrega. Y por supuesto, el Instituto no se construye. Pero no pasa nada cervecita y todo arreglado. Arganda no se merece este trato. Instituto urgente ya."

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/s que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

Una vez más nos vemos en la obligación de traer a este Pleno la necesidad de acometer con urgencia la construcción del nuevo instituto de educación secundaria y formación profesional público en Arganda del Rey.

Los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid han hecho "oídos sordos" a las demandas de las vecinas y vecinos, del Consejo Escolar Municipal y de este gobierno municipal sobre la urgente necesidad de su construcción.



La histórica reivindicación de las organizaciones vecinales, a través del Consejo Escolar Municipal, y los problemas que está causando la falta de esta nueva infraestructura educativa continúan y se han hecho más evidentes durante el período de pandemia:

. Año tras año las familias tienen problemas durante el proceso de escolarización.

. Además, el número de escolares en Arganda aumenta cada año como consecuencia de la llegada de nuevas familias a nuestro municipio.

. Las ratios por aula son muy altas, con el consiguiente perjuicio de pérdida de calidad de la educación.

. Los centros han perdido espacios comunes (bibliotecas, laboratorios o aulas de desdoble) que se han convertido en aulas ante la masificación que sufren y también se han perdido espacios abiertos.

Desde el gobierno municipal cumplimos con todos los plazos y requerimientos exigidos por la Comunidad de Madrid y esta, desde 2018, tiene a su nombre y lista para comenzar la construcción la parcela en la que se debería ubicar el nuevo instituto público.

Los años van pasando y los problemas que ocasiona la falta del nuevo instituto se agudizan, aunque haya quienes no lo quieran ver, haciendo imposible la tan manida libertad de elección de centro.

De hecho, la respuesta del Consejero de Educación a las demandas del Consejo Escolar Municipal es que, además de no ser necesario porque contamos con muchos centros en nuestro municipio, la construcción del nuevo instituto público en Arganda no es una prioridad para el gobierno regional.

La realidad es tozuda. Las necesidades y los problemas de la comunidad educativa de Arganda se agravan ante la falta de esta nueva infraestructura pública. Y por ello, le pedimos al nuevo gobierno regional que se forme tras las elecciones que cumpla las promesas que hizo a nuestras vecinas y vecinos.

Arganda necesita un nuevo instituto público y lo necesita ya.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes:

Acuerdos:

1º. Instar al nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid, que surja de las elecciones celebradas el 4 de Mayo, a que acometa de forma urgente las obras de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional público en Arganda de Rey.

2º. Instar al nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, teniendo en cuenta el aumento en el crecimiento vegetativo y habitacional que se lleva produciendo en nuestra localidad, el nuevo Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional público que se construya en Arganda sea de Línea 6."

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Alcalde: Es la segunda vez que la señora Martín menosprecia a la Portavoz de Ciudadanos y tengo que decir que por mucho que alguna celestina lo pronostique como si tuviera una bola de cristal, todavía está por ver que la señora Miguel se arroje políticamente en brazos del señor Hita. De lo que no



cabe ninguna duda es que la señora Martín se arrojaría si es menester en brazos del señor de Paula y del señor Majolero para formar un trío bizarro entre el PP y la extrema derecha argandeña en el sueño húmedo de una noche de verano de 2023. ¿A que en esto sí estamos todos de acuerdo, señores concejales? En cuanto a la resolución 2021002208 ruego a la señora Sabugo nos aclare a qué corresponde la aplicación del importe de 378.480,01 euros a la cuenta contable 555 del presupuesto de 2020. Y en relación a la liquidación del presupuesto de 2020 le ruego a ella o al señor Alcalde que nos detalle a qué se ha aplicado el remanente de tesorería para gastos generales de 4.197.151,27 euros que se ha quedado en un remanente ajustado de 27.223,31 euros."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega información de la resolución 1721 modificación de crédito y de la 1724 sobre creación de partida presupuestaria, correspondiente a la Concejalía de Hacienda, y de la 1890 del Concejal de Salud Pública sobre redacción de proyecto, de la 1981 qué modificación se va a realizar, el anexo de inversiones del presupuesto no consta, de la 2190, 2189 y 2186, ¿por qué se aprueba ahora la oferta de empleo público 2019, 2020 y 2021?; de la 2192 de Industria¿ por qué se deja caducar unos expedientes sí y otros no?; ruega ampliación de información de la 2208, de la 2230 que es otra modificación de crédito; Decreto de Alcaldía 2232 ¿por qué no se ha traído la liquidación al presupuesto como "dar cuenta"?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior interviene diciendo al Sr. López García-Porrero sobre la aplicación en el presupuesto de 378.480,01 euros corresponde al saldo incorporado al Ayuntamiento en el año 2012 tras la incorporación de la Gerencia de Urbanismo, es el pago que la Gerencia hizo en 2010 a Fomento, hoy ESMAR; hay otra aplicación presupuestaria de 1.055.000 euros de pago al Consorcio de Transportes ya que no tenía cobertura presupuestaria por deudas atrasadas del gobierno popular; a la Sra. Guillén Sanz la dice que sobre las modificaciones de crédito toma nota y la hará llegar la información; sobre las resoluciones de la oferta pública de empleo dice que en los últimos años no se han lanzado, es más correcto publicar tres OPES y no perder las plazas, por motivo de pandemia, cambio en la Jefatura de Personal; sobre la liquidación del presupuesto dice que el año pasado fue atípico por la pandemia, lo que obligó a replantear el presupuesto aprobado para atender las necesidades por Covid-19, el resultado presupuestario ha sido negativo, cumplen estabilidad presupuestaria y el remanente de Tesorería es positivo, la liquidación se aprueba por decreto y en este punto se tiene la posibilidad de preguntar o pedir aclaración.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 30 de marzo al 30 de abril, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP TERCER TRIMESTRE.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir la información trimestral y de su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública relativa al primer trimestre de 2021. Como ya les vengo anunciando desde hace varios Plenos, después de un período en el que este Ayuntamiento tuvo que hacer frente a gastos imprevistos ocasionados por las inundaciones y la Pandemia sanitaria, lo que provocó el retraso en el cumplimiento de nuestras obligaciones de pago, poco a poco vamos recobrando la normalidad en el pago a nuestros proveedores. Así, en el primer trimestre de este año 2021, el Periodo Medio de Pago a Proveedores, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, ha sido de 25,72 días. Esta notable mejora, que nos hace estar en parámetros de cumplimiento, ha sido posible gracias al reforzamiento del Departamento de Recaudación Ejecutiva y al hecho de que el Ministerio de Hacienda haya ingresado diligentemente la liquidación de la Participación en los Impuestos del Estado del 2018 y de que haya incrementado la participación provisional de los Ayuntamientos en ésta. También en este trimestre la Comunidad de Madrid nos ha realizado ingresos pendientes por Convenios y Subvenciones del 2020. Finalmente, la ampliación de la Operación de Tesorería en 2 millones de euros, ha contribuido a la mejora de los datos. Me gustaría resaltar que esta mejora se ha producido a pesar de que este Gobierno sigue tomando decisiones e implantando medidas para ayudar a nuestros vecinos y vecinas, Y también a nuestro tejido productivo. Prueba de ello es la reciente aprobación (Pleno de marzo) de la extensión de las modificaciones fiscales, como la tasa de ocupación de espacios públicos para las terrazas y veladores, la suspensión y de actividad de terrazas del cobro de la tasa de ocupación de la vía pública aplicable a mercados extraordinarios y mercados ambulantes o el aplazamiento y fraccionamiento de los recibos de los impuestos, también para este año y para el que viene. En cuanto a la morosidad, debemos decir que ha sufrido una importante mejora. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal asciende a algo más de 1 millón de euros, que corresponde a 1.476 operaciones."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que es cierto que el periodo de pago ha bajado en cinco días; en el informe de Tesorería no encuentra el periodo medio de pago, sólo viene la morosidad.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior manifiesta que tiene razón a la Sra. Guillén Sanz, en el informe de la Interventora aparece el dato del PMP, y los datos que se suben al Ministerio, 25,72 días, no es diferencia de criterio entre la Tesorera Acctal., y la Interventora, la documentación se les ha hecho llegar, en próximas ocasiones intentarán que los informes vayan en la misma dirección, han dado cuenta cuando se ha cumplido y cuando no.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP Tercer Trimestre.

En este momento de la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos abandona la misma la Sra. Miguel Mambrilla.



TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Ya ha terminado el estado de alarma. Señores y señoras del Partido Socialista, ¿van a permitir que asista el público a los plenos?, ¿van a restituir la figura del concejal 26? Evidentemente con las medidas de prevención de riesgos oportunas. Para quien no lo sepa, el concejal 26 es una medida electoral del PSOE que supone que al final del Pleno se le da la palabra a la vecindad.

2.- El 21 de abril les llegó un mail mío donde, entre otras cuestiones, les avisaba de que el tablón físico municipal está en un lugar de difícil localización y también de imposible acceso para las personas con movilidad reducida. ¿Qué van a hacer?

3.- ¿Cuándo va a convocar, señor Canto, el Consejo de Medio Ambiente? Aunque a lo mejor prefiere dedicarse, con la señora Guillén, a dar clases sobre cómo funciona la Administración Pública en la que ustedes llevan tanto tiempo o a recibir clases para que no sigan confundiendo, como sus compañeros del Partido Socialista, insultar con la libertad que tiene una concejala de oposición de hablar de los sueldos en Arganda del Rey en época de pandemia y de una profunda crisis social. Me imagino que usted no insultó a la vecindad cuando apoyó con su voto la propuesta de protocolo de funcionamiento o los salarios que ustedes cobran como si Arganda fuese una ciudad de 75.000 habitantes. Me imagino que tampoco fue un "insulto" que usted aceptara o se auto-concediera la medalla de la ciudad por trabajar.

4.- Cuando yo esta mañana me he referido a las firmas de documentos creía que entendían que se trataba de identificar la autoría, máxime cuando se trata de un documento que desestima alegaciones. Como el Alcalde no lo ha entendido se lo voy a explicar y además le digo lo que está pasando con la documentación que ustedes suben a la web. Entiéndanme bien. Yo lo que quiero es que cada vez haya más transparencia, pero que a la vez tengan algún tipo de protocolo para hacer las cosas. Ustedes algunas veces suben convenios que aparecen con la firma manuscrita de representantes de asociaciones; otras veces suben la firma digital de funcionarios con el DNI sin tachar; y otras veces ni aparece el autor, ni siquiera especifica bajo qué responsabilidad esté (de qué Concejal o Concejala de gobierno). Esto yo no lo he visto en la empresa privada jamás. En cualquier caso, lo que de ninguna manera pueden subir son documentos resolutivos sin que se identifique quiénes los han hecho. Y lo que no pueden hacer es saltarse el procedimiento administrativo y menos sin aportar informes, por ejemplo, del secretario o de la jefa de contratación. Así que les insto a que subsanen el irregular proceso que han seguido con mis alegaciones y no sé si también con alegaciones de la vecindad sobre un contrato que va a costar entre 60 y 70 millones, pásenlas por comisión informativa y plenario. Y esto también rige sobre las alegaciones que se hayan presentado en otros procedimientos. Me consta que las hay de la vecindad.

5.- Una vecina pide colaboración al gobierno municipal para que ustedes hagan ver a la Comunidad de Madrid que no puede seguir con las deficiencias de atención en los centros de salud. Textualmente me dice: "estamos llamando al Centro de Salud de Camino del Molino en reiteradas ocasiones y diferentes horas para pedir una cita telefónica con el médico de cabecera, sin relación con el coronavirus y nadie se pone al teléfono. En el Ayuntamiento me dicen que eso



lo lleva la Comunidad de Madrid, pero ¿no van a defendernos? Se trata de nuestra salud”.

6.- Me llega la queja de una vecina sobre las pistas de pádel. Dice que todas las usa el Club cuando se supone que es un polideportivo municipal. Que sólo han dejado para uso de la vecindad una pista y que ya lo ha denunciado varias veces sin resultados. “Los fines de semana, que es cuando te dejan coger un bono y cuando más gente va, resulta que va el club”.

7.- En el Pleno de abril les hice llegar el ruego de dos asociaciones del municipio que necesitaban un espacio para almacenar los tapones y ayuda en el transporte hasta donde se los canjean por dinero que van a la obra social. Proponían que ese dinero se repartiese entre más ONGs. Me avisaron cuando supieron que por la mañana habían aprobado mi moción sobre el sistema de depósito, devolución y retorno de envases, considerando que los tapones son parte de los mismos y que se pueden convertir en recurso. He sabido que ustedes han contestado negativamente a su solicitud de ayuda argumentando que sólo recogen los tapones para una entidad. Yo entiendo que pueden firmar más convenios con más entidades. En cualquier caso ya les anuncio que las organizaciones privadas, ONGs en este caso, ya están consiguiendo solucionar el problema al menos temporalmente sin la ayuda de su administración más cercana habiéndose aprobado una moción.

8.- El sábado pasado estuve en un acto organizado por el colectivo Arganda Limpia de denuncia de uno de los vertederos de Arganda. Ya lo había denunciado yo en plenario a instancia de otra vecina. Y ahora en este Pleno insisto. Hagan caso a la vecindad porque lo que hemos visto en un camino lateral a la carretera a Morata es una barbaridad. Y si tienen que llamar a la inspección ambiental de la Comunidad de Madrid, háganlo.

9.- Un vecino de Valdecorzas que ha conocido esa acción me ha mandado varias fotos de vertidos de residuos de obra y demolición, cristales, gomas en Valdecorzas. Me dice que también lo ha denunciado al Ayuntamiento y a Seprona pero que no ve que se ha haya hecho nada.

10.- Y ahora les voy a traer un problema endémico que siguen tolerando en las Lagunas de las Madres y que no va a mayores gracias al celo de la empresa concesionaria, cuando yo entiendo que es el Ayuntamiento el que debe tomar cartas en el asunto. Se trata del problema de garrapatas asociado al desarrollo de una de las actividades que no dependen de la empresa concesionaria, pero que el Ayuntamiento lleva consintiendo demasiados años. Ponen en riesgo la salud en ese espacio de disfrute vecinal, máxime ahora que se acerca el buen tiempo. Les ruego que se pongan en contacto con la concesionaria en primer lugar desde el área de salud, y luego desde otras áreas para la solución definitiva del problema porque el terreno es municipal. Da pena que vaya el Alcalde a apoyar un gran proyecto contaminante de otro pueblo, mientras otros de turismo verde no contaminantes en su propio municipio esperan su atención.

11.- Señor Alcalde, “emisiones cero” y “residuo cero” efectivamente no existen. Se denomina así al modelo que tiene como objetivo reducir la huella de carbono en nuestras actividades. Justo lo contrario de lo que usted acaba de hacer, apoyando con su presencia en el acto de presentación de un circuito de velocidad. Creo que tampoco sabe que ya hace años que hemos llegado al pico del petróleo y las reservas hay que guardarlas para hospitales y otros dispositivos esenciales en el mantenimiento de la vida, en vez de quemarlas en una diversión de riesgo que además contribuirá a aumentar la contaminación en



zonas próximas como su ciudad, Arganda del Rey. Coherencia, señor alcalde, y visión de futuro.

12.- El Consejo de Transparencia les ha dado 20 días para contestar a unas preguntas sobre las consecuencias de la cesión de nuestro agua al CYII. ¿Van a contestar y a publicarlo ante la vecindad?

13.- Hablando de las cuotas con las que el CYII va a gravar a la vecindad- de hecho ya lo está haciendo porque ya ha empezado a cobrar la nueva cuota suplementaria- ¿tienen algo que contarnos sobre ese particular y sobre las obras?

14.- ¿Tienen ya los resultados, señor Canto, de la caracterización del subsuelo bajo el punto limpio municipal que se adjudicó en noviembre de 2020 para el análisis de riesgos para la salud?

15.- Ruego atiendan los escritos que vía correo electrónico hemos recibido tanto gobierno como oposición de un vecino respecto a “falta de armonización y defectos de seguridad vial en cruces de senda peatonal y carril bici con Avda. San Sebastián y calle Brezo” y “acceso peatonal Camino de La Poveda- calle Mallorca”. Y que por favor lo hagan a la mayor brevedad porque la percepción de quien nos manda el aviso, que además lo ha documentado con detalle y fotos, es que los déficits de seguridad en esas zonas serían de nivel grave. Saben que yo siempre traigo la peticiones que llegan a la vecindad y que imagino han llegado también al resto del plenario.

15.- Ruego atiendan los escritos que vía correo electrónico hemos recibido tanto gobierno como oposición de un vecino respecto a “falta de armonización y defectos de seguridad vial en cruces de senda peatonal y carril bici con Avda. San Sebastián y calle Brezo” y “acceso peatonal Camino de La Poveda- calle Mallorca”. Y que por favor lo hagan a la mayor brevedad porque la percepción de quien nos manda el aviso, que además lo ha documentado con detalle y fotos, es que los déficits de seguridad en esas zonas serían de nivel grave. Saben que yo siempre traigo la peticiones que llegan a la vecindad y que imagino han llegado también al resto del plenario.

16.- Y para terminar varios ruegos con el ánimo de mejorar la calidad democrática de los plenos de Arganda del Rey. Señora Sabugo, no se llama tour, sino itinerarios. Clases de nóminas las he dado hoy en mi intervención, no las he pedido. Y si usted no debe decir nombres del funcionariado en un órgano colegiado, no los diga. Pero encima no les utilice para dejar de grabar una comisión. Me ha llamado la atención (o no tanto) que el alcalde socialista utilice hoy la misma línea de pensamiento del Partido Popular. PP y PSOE de Arganda confunden el “respeto” con la libertad de expresión, ¿verdad señora Guillén?, y con el deber de vigilancia que tengo como concejala de oposición, máxime si se trata de preservar el derecho a alegar y a audiencia que tiene la vecindad, como parte interesada en contratos millonarios, o si se trata de aumentar en época de crisis una partida que se lleva más del 40% de presupuesto municipal, como es el caso de los salarios. Yo he sido y sigo siendo respetuosa en mis intervenciones. Ustedes son los que han perdido hoy los nervios, porque les he dicho lo que llevan practicando desde hace ya unas cuantas legislaturas. También sorprende que el PSOE se sume al simplismo de otros que cuando se quedan sin argumentos políticos entran en el terreno de lo personal y quieren silenciar opiniones basadas en la experiencia en ámbitos diferentes a la Administración Pública, señora Guillén, señor Hita, silenciarlas recordando los votos que obtuvieron o sustituyendo la calidad por la cantidad. Me sorprende que algunos de ustedes estén contando las actividades a las que una concejala que



no tiene dedicación parcial, ni exclusiva, asiste o vigilando si voy al médico. Intento asistir a todo lo que puedo. Por cierto, el sábado en un acto vecinal sólo vi a un concejal de 24. Y conste que lo digo sólo para que vean que, sin yo llevar esa cuenta, me doy cuenta de las cosas. A quienes en sus grupos municipales tienen el mismo régimen de asistencias que yo, entiendo que también les están haciendo ese seguimiento."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al punto que nos ocupa que es "Ruegos y Preguntas" y no a interpelar a otros/as concejales/as.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor López (Cs), en sus últimas intervenciones de peloteo al Partido Socialista se le ha olvidado explicar a la vecindad cómo llegó al protocolo de funcionamiento de Arganda la propuesta del Partido Socialista respecto a su salario en la legislatura 2019 que contenía una cuantiosa subida hasta los 52.428 € anuales, aparte la Seguridad Social. Hoy he asistido atónita, señor Hita, a su metamorfosis yendo desde el victimismo hasta las amenazas. Pues sepa que si en algún momento de mi vida yo quisiera optar a alguna oferta pública de empleo en España o a cualquier otra oferta de empleo lo podría hacer. Que un alcalde y presidente de la Federación de Municipios de Madrid lance ese tipo de amenazas sobre una edil, porque el tema de los sueldos de Arganda está claro que no le gusta, ¿cómo quiere usted que lo calificuemos? ¿Ha salido su verdadera naturaleza? ¿Sumamos a eso cómo ha tramitado mis alegaciones a un contrato millonario? A mí no me amedrenta, señor Hita, pero si su autoritarismo es directamente proporcional al nivel de responsabilidad que va adquiriendo, en el caso de que le viésemos por la Asamblea de Madrid va a hacer bueno a VOX. Y tampoco le ha faltado el paternalismo -hoy ha sido un Pleno muy bueno para observar muchas cosas- con los mismos trabajadores a los que luego pone de parapeto porque sigue sin asumir su responsabilidad en la organización del trabajo de este Ayuntamiento. Son ustedes, señor Hita, los que hace 3 meses han impedido que Arganda pueda tener una Estrategia de Ciudad. Son ustedes los que votaron en octubre de 2020 contra otra de mis mociones que pretendía que, tanto el Ayuntamiento como ESMAR, se sometieran voluntariamente a una auditoría de transparencia y buen gobierno, que además serviría para ver cómo nos íbamos adaptando a la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Mi moción de octubre de 2020 pedía también que dieran continuidad al concejal 26, ese pueblo del que usted tanto habla, y que cumplieran las iniciativas que aprueba el Pleno y los consejos ciudadanos. Para que dieran seguimiento e información sobre las mismas. Y ahora hurtan al plenario 50 alegaciones. Señor Hita, desprecia las propuestas constructivas, no quiere atarse a compromisos sobre los que rendir cuentas. Ésa es la realidad y así no se construye el futuro."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Vecinos de las viviendas cercanas a la Plaza de la Amistad entre los Pueblos nos han mostrado su preocupación por la falta de seguridad en la zona



los fines de semana. Ha habido peleas y enfrentamientos entre los vecinos y algunos jóvenes que además consumen alcohol en dicha zona. ¿Se ha reforzado la presencia policial en esa zona?

2.- Hace ya tiempo trasladé a este plenario la percepción de que o bien los medios de la contrata de jardinería se han quedado pequeños, o bien las zonas verdes en Arganda son demasiado extensas para la plantilla que tenemos. Alcorques repletos de hierbas, hierbas creciendo entre las juntas de las baldosas del acerado (el barrio de Parque Europa esta dejado de la mano de Dios), la mediana de la Avenida de Madrid parece una jungla, rotondas descuidadas, en las zonas ajardinadas de la UE124 que se ven desde la Rotonda del Progreso ya no se distinguen olivos de hierbas, a mi pregunta Sra. Ruiz de Gauna usted me dijo que se iban a destinar más jardineros y que se iba a emplear el personal del plan de empleo para poner al día la jardinería ¿nos puede explicar a qué se debe esta dejadez?

3.- Sr. Cuéllar. Han firmado un nuevo convenio con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular. Dieron cuenta en el anterior pleno. Estudiada la documentación, en este nuevo convenio echamos en falta la aportación económica que realizaba la Liga que en 2019 fue de aproximadamente 5000 euros. No sabemos nada de las atenciones del CEJOS del año 2020 que usted disfraza de atención para la salud de los jóvenes, pero que no deja de ser un chiringuito al uso como sucede en el municipio de Fuenlabrada con los mismos actores en función PSOE en el gobierno y el señor Victorino Mayoral exdiputado socialista como Presidente de la Liga. ¿Nos puede explicar por qué en el convenio que se ha firmado este año no ha puesto ni un solo euro la Liga?

4.- Existen varios puntos en el municipio en los que los contenedores soterrados para la basura (Plaza de la Solanilla, Presidente José M.^a Aznar, Av. del Ejército,) llevan averiados, sellados y con los cubos de basura en su exterior. Llega el calor y esta situación no se puede prolongar más porque nos han llegado numerosas quejas de los vecinos. No me digan que tenemos que esperar al nuevo contrato de concesión de servicios de recogida de basuras. ¿Por qué no se arreglan los soterrados averiados?

5.- ¿Qué sucede con el servicio de mantenimiento de las fuentes ornamentales? Se supone que se licitó y se otorgó a la empresa que ya llevaba tiempo realizando el mantenimiento. Las fuentes del municipio están paradas (la mayoría) y algunas se ha terminado el contrato y no se han realizado las actuaciones reflejadas en el contrato en cuanto al mantenimiento preventivo, correctivo o reparación alguna. Por ejemplo, la fuente del Mirador.

6.- ¿Señor Vara qué medidas va a llevar a cabo como Concejal de Turismo de cara a revitalizar Arganda? Parece ser que para septiembre según el Pte. del Gobierno ya tendremos inmunidad de rebaño. Es necesario pensar en cómo atraer visitantes a nuestro municipio.

Hoy de nuevo han quedado retratados ante los argandeños, negando la realidad que viven los vecinos dicen que están limpiando los grafitis ya no cuela. Hay grafitis que a los monigotes pintados les han salido hasta canas. Ya no van a conseguir engañar a los argandeños. ¿Y quieren esperar 1 año o más a que se firme el nuevo contrato de recogida de basura y limpieza para empezar a limpiar las pintadas? ¿Pero no ven como está el municipio? Se entre por la entrada que se entre, se pase por el barrio que se pase. Es inevitable encontrarse con la contaminación visual que provocan las pintadas. Menos whatsapp y más paseo por las calles de Arganda señor Hita."



La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que los que son usuarios del Centro APSA no tienen sitio para aparcar en la entrada ¿no se puede remodelar esa zona para que haya alguna plaza de aparcamiento para dejar y recoger a los usuarios?

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ruego al señor Alcalde que traslade a la Junta de Portavoces la necesidad de poner coto temporal a los desvaríos tipo "aló presidente" de la Concejala no Adscrita, porque esta señora lleva 15 minutos lanzando acusaciones, mentiras y arbitrariedades con total impunidad.

Y una pregunta para el señor Alcalde: ¿habrá fiestas patronales este año en Arganda?

El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, ruega a la Sra. Amieba Campos y al Alcalde que se revisen los protocolos Covid-19 en las instalaciones deportivas municipales, para que los deportistas puedan depositar en una sala sus enseres durante la práctica deportiva, así como la reapertura parcial de vestuarios, también se permitiera a las familias de deportistas acceder a los espacios deportivos municipales durante las competiciones, todo ello canalizado, supervisado y con personal del Ayuntamiento.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

A quien proceda:

1.- ¿En qué punto se encuentran las gestiones para la mejora de colectividad en el municipio?

2.- ¿Van a publicar los datos de los análisis que se realizan al agua de consumo humano?

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza el ruego y las preguntas siguientes:

A quien proceda: ¿Son conscientes del malestar producido por los trabajos de asfaltado del municipio?, ruega que se envíe a alguien que supervise dichos trabajos porque hay zonas en las que no lo están haciendo bien.

Al Sr. del Amo Montero: Solucionen el gazapo en este municipio en las señales en Avda. Derechos Humanos, al salir de la rotonda hacia la zona infantil del colegio El Malvar hay una señal de "30" pero a veinte metros otra señal de "Paso de cebra a 40".

A la Sra. López Higuera: ¿qué piensa hacer con las propuesta que se entregó sobre que se genere un protocolo para informar a familias con descendientes Trans sobre recursos municipales y no municipales a los que pueden acceder?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:



A la Sra. Amieba Campos: ruega que se abra el parque de la Ciudad Deportiva.

Al Sr. Alcalde-Presidente: ruega se tomen en serio al colectivo de Protección Civil y les faciliten los medios necesarios para que realicen su trabajo voluntario.

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega solución a los contenedores soterrados de Avda. del Ejército, unos están estropeados y otros no están habilitados.

A quien proceda: se solucione el tema de las abejas en la C/ Hermanos Pinzón.

Al Sr. Canto López: inducen a confusión la denominación de las calles de las nuevas urbanizaciones de la zona del Metro de Arganda con temática de trenes, ya que no coincide el nombre de la calle en el Padrón Municipal con el de las escrituras, las compañías de suministros se equivocan en los contratos ¿hay alguna solución para ello?

Al Sr. Alcalde ¿cuál es su postura con relación a la celebración de Fiestas Patronales para este año 2021?, en el Consejo de Cultura y en la Comisión Taurina se podría plantear esta cuestión.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para realizar los siguientes ruegos:

A quien proceda: ruega se convoque la Comisión de Seguimiento de ayuda por importe de tres millones de euros; ruega también que se vuelva a abrir plazo para solicitar ayudas; ruega se cuelgue en el Portal de Transparencia la liquidación de presupuesto de 2018, 2019 y 2020.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda: que se evite que las ramas de los nuevos árboles que se instalan en la C/ Real se cuele en las casas de los vecinos.

A la Sra. Amieba Campos: ¿en qué punto está el asunto de las puertas cerradas de acceso a la Ciudad Deportiva en la C/ San Sebastián?

Al Sr. Rodríguez Gallego: ruega se atienda a una familia en riesgo de vulnerabilidad, que a fecha de hoy no tienen luz en la C/ Grupo Escolar, vivienda cedida por el Ayuntamiento.

Para contestar

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, manifiesta al Sr. Majolero López que en el mes de abril ya dio cuenta de convenio con la Liga de la Educación 2021, no se aporta dinero porque la Comunidad de Madrid ha retirado todas las subvenciones a las ONGs que trabajan por la educación, para la salud y por la educación afectivo-sexual, no cree que subvencionar a 224 argandeños sea un chiringuito.



A la vista de que no se puede escuchar a la Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad, por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que la contestación la haga por escrito.

El Sr. del Amo Montero, Concejala Delegado de La Poveda, Tráfico y Transporte Público realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Hernández (Ciudadanos): Pregunta por qué no se ha podido habilitar un espacio de aparcamiento, en la entrada principal del Centro Educativo Especial "APSA". RESPUESTA: "La actuación de Policía Local en cuanto al acceso al colegio APSA, ha sido escrupulosa, cuidadosa y muy especial con este tipo de alumnado. El problema surge en la entrada principal, pero al ser una glorieta que canaliza el tráfico, no se puede habilitar ningún espacio para estacionar por razones de seguridad. No obstante, el entorno del edificio por la C/ Cóndor y C/ Colibrí está debidamente habilitado y señalizado. La dirección de Centro con Sandra a la cabeza, está muy satisfecha con la actuación que se ha realizado.

Sr. Díaz (Partido Popular): La intervención del Sr. Díaz en "Ruegos y Preguntas" no se escuchó debidamente por fallos en la conexión. Mi intervención fue para indicarle, que no le había entendido y que por favor me trasladara su petición mediante correo electrónico o llamada telefónica y nos pondríamos en contacto."

El Sr. Vara Gayo, Concejala Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, interviene diciendo a la Sra. Santana López sobre la colectividad que hay contingencias por la ampliación por parte de las compañías; sobre la fibra han tenido reuniones con todas las compañías para intermediar con particulares y empresas.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que tienen firmado un convenio con los clubs mediante el cual tienen que dejar un 50% de pistas libres, algunos fines de semana de forma excepcional hay eventos federativos y por ello se utilizan más pistas, a fecha de hoy se debe reservar pista con 24 horas de antelación, si en ese tiempo las pistas no se reservan dan más pistas al club; al Sr. Machado Ruiz le dice que verá lo relacionado con dejar pertenencias de los deportistas en lugar habilitado; hay una normativa que estipula el requisito de la distancia de 1,5 o mamparas, los vestuarios de los clubes deportivos no cumplen esa norma y es por lo que no se permite el uso de vestuarios, están abiertos los vestuarios de las instalaciones que sí cumplen con esa distancia; después de una reunión con los clubs en el mes de marzo, desde el mes de abril se permite que los padres puedan acceder a la instalación deportiva, hay clubs que se ven capacitados para controlar el acceso y otros no, el Ayuntamiento no lo prohíbe, excepto Karate y Atletismo que la propia federación no permite el acceso en las competiciones de público, el Ayuntamiento no puede poner un técnico en cada competición que vigile el protocolo, la obligación es de los clubs; al Sr. Escribano García y a la Sra. Martín les dice que la Ciudad Deportiva es una instalación deportiva y tienen que cumplir la normativa deportiva de la Comunidad de Madrid, ahora mismo no es posible el tránsito de personas que no estén realizando actividad deportiva por la instalación; el Servicio Municipal de Deportes tiene preparado un Plan de Viabilidad de Deportes desde el principio de la pandemia, la Comunidad de Madrid sigue limitando el aforo al 50% en las instalaciones deportivas cubiertas después de finalizado el estado de alarma, la



Consejería de la Comunidad de Madrid no permite el 100% de aforo para eventos deportivos, restricciones que para quien les habla son acertadas; tienen veinte medidas a adoptar en el momento en el que termine esta crisis sanitaria en la que nos encontramos y si las quieren conocer su Concejalía está a su disposición; en el mes de abril ha habido 4.410 usuarios e ingresando la mitad que el año anterior.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Guillén Sanz sobre la resolución que cuando tenga la información se la dará; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que el Consejo de Medio Ambiente se convocará en breve; hay una empresa para los vertidos ilegales en el pueblo, residencial e industrial, y otra empresa para el campo, actúan por orden de llegada de las denuncias o inspección desde Medio Ambiente, sigue siendo muy importante la colaboración ciudadana utilizando el wasap o cualquier otro medio para informar de los vertidos ilegales; a la Sra. Santana López la informa que el Canal de Isabel II junto con el Departamento de Salud Pública de este Ayuntamiento realizan aleatoriamente análisis continuos en toda la población, el Ayuntamiento destina sus recursos a edificios municipales, centros escolares educativos y el Canal de Isabel II a las viviendas privadas aunque el Ayuntamiento también lo hace, sólo se publican los datos que dan algún error en la calidad de agua, cuando son negativos se comunica a Salud Pública de la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II para que se tomen las medidas oportunas, no tienen inconveniente en publicar los datos que sean necesarios aunque es el Canal de Isabel II quien los suele publicar; al Sr. Escribano García le dice sobre las abejas que no son competencia municipal, no es un vector de riesgo, son animales protegidos y no pueden intervenir en la retirada de panales, es un servicio que tienen los bomberos por el que cobran; el Ayuntamiento ha contratado a un apicultor para que se encargue de la retirada del panal en colegios públicos o edificios municipales; sobre los nombres de las calles en la zona del Metro de Arganda fueron aprobados por Pleno en 2012 y numeradas con la previsión que se tenía del barrio, cuando se detecta el problema lo comunican a Catastro, Registro de la Propiedad, Policía, Correos, etc., mediante certificación que lo soluciona; a la Sra. Martín Alonso sobre la vivienda de la C/ Grupo Escolar dice que los técnicos estuvieron allí, detectaron humedades en la cubierta que vienen por filtraciones, intentarán solucionarlo, la Comunidad de Madrid podría tener un parque de viviendas públicas adecuadas a las necesidades de este municipio, la persona que ocupa esta vivienda es demandante de vivienda; sobre los árboles de la C/ Real dice que no sabía de ese problema y lo estudiará.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo al Sr. Majolero López que en jardinería se trabaja mucho, no pueden utilizar herbicidas y eso dificulta el trabajo, ahora están con los trabajos de quitar árboles que están secos y a la poda drástica porque están en mal estado, la primavera no ayuda a estos trabajos; tienen un problema con los contenedores soterrados que tienen una vida útil de 15 años, los están sustituyendo poco a poco por la gran inversión que supone, ahora mismo están en la zona de Avenida el Ejército, los de la zona de La Perlita lo arreglarán lo antes posible, los de los barrios nuevos, 107 Hospital, ya están abiertos, de la zona 124 hay menos abiertos porque no está recepcionada la zona; sobre el asfalto dice que son conscientes de que dificulta la movilidad, pide



disculpas por ello aunque hay que ser consciente de que es muy complicado conciliar todo, por la noche no se puede por el ruido y así respetar el tiempo de descanso, en la zona escolar de El Malvar se ha hecho a las 17,30 de la tarde porque es cuando ha terminado el horario escolar, entendían que era cuando menos molestaba; al Sr. Majolero López sobre las fuentes le dice que tienen problemas con ellas por el subsuelo que las mueve, también con las bombas de surtidores, la de El Mirador se encuentra mal por un problema de vandalismo, están preparando pliegos para arreglo este verano.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que contestarán a las preguntas que se formulen al Portal de Transparencia.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir a la Sra. Martín Alonso que los vertidos ilegales se deben comunicar en el momento en el que se ven al wasap que se ha habilitado para ello y pide la colaboración honesta de la ciudadanía; al Sr. Escribano García que Protección Civil tiene carencias y año tras año van necesitando de transporte, de equipo, seguirán trabajando para mejorar sus medios y les da las gracias en nombre de toda la Corporación por la labor realizada; sobre el ruego del Sr. López García-Porrero le dice que no puede hacer lo que le pide; a la Sra. Cuéllar Espejo la manifiesta que respeta que no esté de acuerdo con el proyecto en Morata de Tajuña pero lo va a seguir apoyando porque es medioambientalmente sostenible; sobre qué repercusiones tenían los convenios del Canal de Isabel II para la ciudadanía, la relación de obras es pública, en el Portal de Transparencia se ha preguntado por el sueldo del Alcalde en el Canal de Isabel II y en la Federación Madrileña de Municipios, cero euros en cada una de ellas; no ha vertido amenazas a la Sra. Cuéllar Espejo; al Sr. López García-Porrero y al Sr. Escribano García les dice sobre las Fiestas Patronales de todos los municipios, como Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, ha propuesto la creación una mesa para el estudio de la celebración de las mismas, piensa que hay que ordenarlo, cada alcalde o alcaldesa no puede tomar una decisión alegre sin base científica y sanitaria, le gustaría que alguien dijera si se pueden o no celebrar, acatarán lo que les digan, se está trabajando como si fuera a haber fiestas, pide ayuda a los grupos políticos; agradece el trabajo realizado para este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.